

Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Escuela de Trabajo Social.

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS JÓVENES:
DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN DE TS
PERTENECIENTES A PROGRAMAS DE CONVIVENCIA
ESCOLAR EN LICEOS DE LA R.M**

Trabajo Final de Graduación para optar a Licenciatura en Trabajo Social

Autores

Katherine Ivette, Acuña Moyano
Daniela Paz, Fuenzalida Galeas
Yanahara Danae, Quezada Burgos

Docente Guía

Ana María, Contreras Duarte

Santiago-Chile

01 diciembre de 2022

Agradecimientos

Quiero agradecer a nuestra docente guía, por ayudar y guiarnos constantemente en este largo proceso académico en la realización de este trabajo, agradecer a mis compañeras de equipo por lo logrado durante todo este año, en las frustraciones, aprendizajes y largas horas de estudio. Gracias a todos aquellos que fueron parte de este importante momento en nuestro ciclo universitario y académico, docentes, compañeros y amigos, quienes brindaron todo su apoyo, contención y motivación durante todo este tiempo. Finalmente agradecer a mi familia, mis padres y hermanos por todo lo entregado, el apoyo y contención en todos los momentos vividos durante este proceso, simplemente gracias.

Katherine Ivette Acuña Moyano

Deseo agradecer en esta instancia de desarrollo personal y profesional a mis compañeras, amigas/os, más cercanos y familiares, por darme su apoyo emocional y contención durante este proceso de formación. El cual, si bien contuvo frustraciones, estrés y ansiedad, también forma parte de mi desarrollo como futura profesional y como aspiro a ser en un futuro como tal. Asimismo, gracias a los docentes que también formaron parte de este proceso, donde a través de su conocimiento nos brindaron una gran ayuda para enfrentar diversas adversidades. Finalmente agradecer a quienes estuvieron presentes durante el transcurso de esta investigación y forman parte importante de mi vida, gracias.

Daniela Paz Fuenzalida Galeas

El presente trabajo final de graduación significa una importante parte en mi formación personal y profesional, siendo así un reflejo del esfuerzo, perseverancia y aprendizajes logrados durante estos años de carrera. Es por esto que principalmente agradezco a Dios, a mi mamá, papá y hermano por todo el apoyo, ánimo, comprensión, preocupación y amor incondicional que me brindaron durante estos años y sobre todo durante este proceso de trabajo final. Además, agradezco a todos mis familiares que siempre mantuvieron una preocupación hacía mí, a mis amigos que siempre han sido mi contención, a la docente guía que nos brindó ayuda y a todas las personas que de alguna u otra manera fueron partícipes de este camino, gracias por todo.

Yanahara Danae Quezada Burgos

Índice.

Introducción	6
Capítulo I: Problema de investigación.	7
1.1 Antecedentes del problema.	7
1.1.2 Violencia de género como una problemática social.	7
1.1.3 Violencia de género en establecimientos educacionales en Chile	12
1.1.4 Problema de investigación: pregunta y objetivo de investigación	15
Preguntas de investigación	16
Objetivos de investigación	16
1.1.5 Justificación del problema	17
1.1.6 Supuesto de investigación	20
Capítulo II. Marco de referencia	20
2.1 Antecedentes de contexto	20
2.1.1 Situación de violencia de género en Chile	21
2.1.2 Violencia de género y Sistema educacional	23
2.1.3 Violencia de género en América Latina y el Caribe	25
2.1.4 Políticas públicas	27
2.2 Antecedentes Empíricos	32
2.2.1 Violencia de género en América Latina	32
2.2.2 Violencia de género en Chile	35
2.2.3 Violencia de género en escenarios escolares	38
2.2.5 Violencia institucional	40
2.2.6 Jóvenes y las redes sociales	42
2.3 Antecedentes teóricos	43
2.3.1 Concepción de género	43
2.3.2 Concepción de Violencia de género	46
2.3.3 Violencia de género desde sistema patriarcal	48
2.3.4 Reproducción de la violencia simbólica y la dominación de género	49
2.3.5 La violencia de género en establecimiento educacionales	49
2.3.6 Violencia digital y redes sociales	50
2.3.7 Violencia de género en el pololeo	51
2.3.8 La intervención Social	52
2.3.9 Violencia de género e implicancia desde el Trabajo Social	54
Capítulo III. Marco metodológico	55
3.1. Paradigma	55
3.2 Enfoque de investigación: Cualitativo	56
3.3 Método de investigación: Estudio de caso	58
3.4 Técnicas de recolección de información	58
3.5 Instrumentos de recolección de información	59

3.6 Criterios de selección de informantes	59
3.7 Criterios de rigor	60
3.8 Aspectos éticos de la investigación	61
3.9 Plan análisis de información	62
Capítulo IV. Resultados	64
4.1 Descripción del Trabajo de campo	64
4.2 Presentación y análisis de resultados	65
4.2 Contexto de intervención	67
4.2.1 Contexto Institucional	67
4.2.1.1 Relevancia del programa de convivencia escolar	68
4.2.1.2 Reconocimiento progresivo	69
4.2.2 Contexto político	70
4.2.2.1 Políticas públicas	70
4.2.3 Contexto laboral	71
4.2.3.1 Carencia de profesionales	71
4.2.3.2 Falta de reconocimiento a profesionales no profesores	72
4.2.4 Contexto familiar	73
4.2.4.1 Familias desvinculadas del colegio	73
4.2.4.2 Negligencia parental	74
4.2.5 Contexto cultural	74
4.2.5.1 Normalización de la violencia	75
4.2.5.2 Cultura patriarcal	75
4.2.6 Contexto digital	76
4.2.6.1 Riesgos y consecuencias Tics	77
4.2.6.2 Justicia propia	78
4.2.7 Contexto educativo	78
4.2.7.1 Educación normativa	79
4.3 Sentidos y finalidades de la intervención social	80
4.3.1 Sentidos de la intervención social	80
4.3.1.1 Valores y principios de la intervención	81
4.3.1.2 Finalidades u objetivos de la intervención	82
4.3.2 Concepciones	83
4.3.2.1 Violencia de género	84
4.3.2.2 Concepción sujeto	85
4.3.2.3 Concepción del rol de TS	86
4.4 Prácticas y estrategias de la intervención social	87
4.4.1 Estrategias	88
4.4.1.1 Preventivas con estudiantes y familia	88
4.4.1.2 Asistencia o reparación ante la presencia de violencia (tratamiento, derivaciones)	89
4.4.1.3 Capacitaciones a funcionarios	90

4.4.1.4 Vinculación con redes de apoyo	91
4.4.1.5 Protocolos	93
4.4.2 Limitaciones	94
4.4.2.1 Rol de la educación	95
4.4.2.2 Escasez de recursos humanos y/o materiales	96
4.4.2.3 Falta formación de la profesión	97
4.4.3 Desafíos y proyecciones de la intervención	98
4.4.3.1 Ampliación de la cobertura de acción	98
4.4.3.2 Abordaje multidisciplinario	99
Capítulo V. Conclusiones y sugerencias para la intervención social	100
ANEXOS	111
Referencias bibliográficas	157

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta da cuenta de una investigación sobre los discursos y prácticas de los/as Trabajadores/as Sociales respecto a la violencia de género en espacios escolares, en el contexto de trabajo de fin de grado para optar a la licenciatura en Trabajo Social. El estudio busca identificar e interpretar los discursos y prácticas de los profesionales entorno a la problemática de violencia de género que se reproduce en los establecimientos educacionales, puesto que, se haya necesario abordar y/o incorporar miradas analíticas y críticas en torno a los diversos antecedentes contextuales, investigaciones y miradas teóricas respecto a la violencia de género en Chile y en los establecimientos educacionales que se hayan relevantes para el rol de Trabajo Social y su quehacer profesional.

Asimismo, se analiza la necesidad de incorporar diversos aspectos al rol y quehacer de la profesión y disciplina de Trabajo social.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

La violencia de género ha ido adquiriendo mayor protagonismo en la discusión pública especialmente en los últimos años, en que se ha ido poniendo de relieve esta problemática, observándose en diversas manifestaciones y movilizaciones feministas que han favorecido la denuncia de este fenómeno presente en la cultura chilena desde hace muchos años. Aunque el tema se ha puesto de manifiesto y ha adquirido mayor relevancia, aún existen conductas sociales inapropiadas dentro de la sociedad que ponen en riesgo especialmente a las mujeres. Incluso recientemente colegios emblemáticos de la Región Metropolitana se vieron involucrados en graves situaciones que abarcan violencia de género, lo que ha sido un tema de amplia cobertura en los medios de comunicación y las redes sociales.

1.1.2 VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

La violencia de género da cuenta de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que se extienden a las distintas esferas de la vida social, en respuesta a los estereotipos y expectativas que la sociedad tiene respecto de ambos.

Según ONU mujeres:

“La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género, colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella [...]” (ONU MUJERES, s.f, párr. 2)

Las relaciones de poder se instauran muchas veces en la infancia y se perpetúan en la adolescencia y adultez. Este orden y poder asimétrico se mantiene históricamente en el tiempo por estructuras sociales y culturales, que establecen una posición superior para los hombres y una de subordinación y/o sumisión para las mujeres, quedando expuestas éstas al control y pseudo protección de los varones en distintas fases de la vida.

Por otro lado, cabe señalar que, si bien el estudio se focaliza en la violencia de género en espacios educativos, es necesario mencionar el motivo del porque esta investigación se enfocara en violencia de género y no en violencia hacia la mujer, dado que, son

distintos términos y/o conceptos. Es por este motivo, que de los diversos grupos que constituyen la violencia de género esta investigación se orienta en la violencia sistemática hacia el sexo femenino y masculino, asimismo, como es un estudio enfocado en espacios escolares también incluye a los NNA. Por el contrario, la violencia hacia o contra la mujer involucra una violencia solo en razón del sexo femenino.

Si bien el estudio se focaliza en la violencia de género que se genera en contextos educativos chilenos, es importante situar el fenómeno de la violencia en el contexto global de allí que sea pertinente mencionar que a nivel mundial y de acuerdo a ONU MUJERES (2022)

A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres -alrededor de una de cada tres- ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más) (párr. 2)

Las cifras anteriores dan cuenta de un problema de gran magnitud, afectando prioritariamente a las mujeres, que históricamente han sido objeto de control y violencia de parte de parejas y otras personas significativas.

Es necesario resaltar, que una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género, es el Femicidio, cuya tipificación legal según la Ley N° 21.212 lo concibe como:

El hombre que matare a una mujer que es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, será sancionado con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado.

La misma pena se impondrá al hombre que matare a una mujer en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. (Artículo 390 bis)

Respecto a este punto, es relevante indicar, que a nivel global “Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) en el año 2020” (CEPAL, 2021, p.2). Mientras que, en Chile, de acuerdo a datos otorgados frecuentemente por parte del Ministerio de la Mujer y Equidad de género (SERNAMEG), se informa que hasta la fecha 30 noviembre de 2022, se registran 36 Femicidios consumados y 145 Femicidios frustrados. (SERNAMEG, 2022). A partir de esto, la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), la cual, es coordinada por el

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género (SERNAMEG), analizan estadísticas de género, entorno a diversos factores como la prevalencia de la violencia intrafamiliar y el número de Femicidio consumados hasta la fecha, de este modo, se presenta la Tabla N°1 y N°2 en el anexo.

En la tabla N°1 (ver en anexos) es posible observar cómo, la violencia intrafamiliar evoluciona experimentando un importante aumento de 3,5 puntos porcentuales entre el año 2012 y 2020, dejando de manifiesto que, a pesar de los esfuerzos legislativos, que desde el año 1992 sancionan estas conductas, las mujeres siguen siendo víctimas de agresiones al interior de sus familias. Por su parte la tabla N°2 presenta un panorama de diez años respecto del Femicidios, los datos dan cuenta de una leve disminución de los Femicidios consumados de 49 en el año 2010 a 43 en el año 2020. No obstante, si apreciamos las cifras de Femicidios frustrados se observa un importante incremento de 89 mujeres afectadas en el 2010 a 151 casos en el 2020. Lo anterior sigue reforzando la idea de la ineficacia de las medidas adoptadas en el ámbito de la prevención, dado que la violencia de género sigue incrementándose.

Este tipo de violencia tiene su origen en las diferencias estructurales de carácter económico, social, político y cultural que están la base de situaciones de discriminación social, desigualdades y violencia de género cuyas manifestaciones se expresan en distintos ámbitos de la vida cotidiana. Se observa predominio de las normas patriarcales que rigen las relaciones de género y legitiman el abuso de poder que vulnera principalmente los derechos de las mujeres, como mencionan Piedra, Martín y Muñoz (2018) “La violencia de género tiene diversas dimensiones, que van desde lo estructural a lo interpersonal, desde lo social a lo individual, desde lo simbólico hasta lo palpable... y todas responden a un mismo esquema: la cultura del patriarcado” (p. 198)

Por lo que, desde este contexto caracterizado por estructuras patriarcales, se concibe el concepto de violencia de género como:

[...] todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos [...] (Corsi, s.f, p. 1)

Como hace referencia el autor, se pone el acento en los patrones culturales que instalan y refuerzan imaginarios sobre los modos de ser o ejercer roles de hombres y mujeres, asimismo, las posiciones que ocupan y la manera en que estos deben relacionarse, poniendo a las mujeres como depositarias de la violencia ejercida por los varones.

Desde una sociedad patriarcal donde predomina la subordinación y el ejercicio de poder contra las mujeres, su cuerpo, sus pertenencias y su intimidad, se observan importantes vulneraciones a sus derechos fundamentales lo que demanda con urgencia acciones para desmontar las bases culturales y sociales patriarcales sobre las que se cimientan las relaciones hombre mujer. Este último tiempo se han levantado organizaciones, colectivos, grupos, y movimientos sociales, con una perspectiva feminista y de género, que asume la lucha contra la violencia hacia la mujer, concibiéndola como una problemática sin precedente aún arraigada en la cultura y sociedad chilena.

Sostenemos que la violencia contra mujeres es estructural porque lejos de ser un ejercicio o práctica individual, se constituye como uno de los pilares que sostiene las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres que cimientan las bases de la sociedad. La existencia y despliegue de los diversos mecanismos que produce y reproduce el sistema patriarcal, instituyen el privilegio y dominación masculina, legitimando el ejercicio de la violencia como medio necesario para mantener aquel estatus. (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2020, p. 7)

La violencia de género comparte con otros problemas sociales su dinamismo, observándose cambios en su génesis y manifestaciones, transformándose a través de los años, siendo concebida inicialmente como violencia física, incluye luego abuso o violencia psicológica y otras acciones que van dañando la integridad de la mujer, como: la desvalorización, el control de comportamientos e intimidación, que como consecuencia, además de dañar su integridad, también lesiona su estabilidad psicológica y emocional. Se puede observar que, dentro de la violencia de género, también están presentes las distintas relaciones que pueden producir algún tipo de violencia, como lo es en el pololeo, matrimonio o relación de pareja, que sin duda normalizan y reproducen hechos de violencias desde costumbres y comportamientos machistas dentro de una sociedad patriarcal.

Sin embargo, la violencia de género en las relaciones de pololeo, no tienen social ni políticamente la misma relevancia que se da en relaciones maritales o de convivencia en la consideración de la violencia intrafamiliar. La falta de certificación y la menor perdurabilidad de estas relaciones produce una invisibilización de esta problemática,

al minimizar la violencia por el título de la relación que mantenga una pareja. Para el Observatorio de Equidad de Género en Salud (2013, como se citó en INJUV, 2020):

Pese a la magnitud y relevancia de esta problemática, las violencias sufridas en el pololeo (especialmente las vividas en la adolescencia), son una de las agresiones hacia las mujeres que se encuentran más invisibilizadas, ya que no se encuentran incluidas (o son insuficientes), en la mayoría de las legislaciones, ni en los sistemas escolares ni de salud del mundo (p.9).

Otra de las formas de violencia que hoy se identifican, dice relación con la violencia de género virtual o digital. El contexto actual está caracterizado por la intensificación del uso de redes sociales, ha generado mayores riesgos de agresión a través de medios digitales y tecnológicos. Más aún con los nuevos avances en tecnología presentes en la sociedad, la problemática ha sufrido cambios complejizando aún más este fenómeno. Un estudio realizado estos últimos años, sobre la “Violencia de Género de internet en Chile”, Šimonović (2018, como se citó en Matus, Rayman y Vargas, 2018) define a la violencia digital como:

[...]que es cometido, asistido o agravado en forma parcial o total por el uso de TICs, como teléfonos móviles y teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de redes sociales o correo electrónico, en contra de una mujer porque ella es una mujer, o afecta a las mujeres desproporcionadamente. (p.6)

Asimismo, este tipo de violencia vulnera a la mujer desde la esfera privada a la pública, generando una violencia colectiva en contra de su persona exponiendo su vida privada a la aprobación o desaprobación de las redes sociales, afectando su integridad y dignidad. En ese sentido, Citron (2009, como se citó en Matus, Rayman y Vargas, 2018) señala que:

[...] estas conductas dañan de manera especial a las mujeres, en cuanto limitan el control sobre sus propias vidas, su habilidad para alcanzar metas profesionales, dañan su identidad en tanto mujeres, afectan su dignidad y su sentido de igual valor, así como generan daños únicos a su integridad física y emocional. En ese sentido, son distintas de las conductas de violencia digital en general en cuanto son especialmente dirigidas contra personas en razón de su género. (p.6)

1.1.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CHILE

El sistema escolar es un espacio privilegiado para observar e intervenir en esta problemática, ya que, en ellos es posible alcanzar a un número mayor de jóvenes, que permanecen juntos una parte importante de sus vidas y en sus relaciones reproducen también las desigualdades estructurales de género. Siendo la escuela un importante agente de socialización, es que dentro de este escenario se aprenden y reproducen los comportamientos que la sociedad aprueba, es mediante la educación que se busca formar a los sujetos para que sean miembros de un determinado cuerpo social. Por otro lado, institucionalmente en torno al colegio, el Estado reproduce y promociona formas “correctas” de vida para los grupos sociales dentro de los espacios de aprendizajes, que como todo proceso educativo se verá permeado por los esquemas patriarcales preestablecidos en la sociedad de la que forma parte, que como ya sabemos, reproduce y normaliza comportamientos arraigados al sexo masculino que violenta y discrimina al sexo femenino en diversas aristas de la vida cotidiana (Fundación Semilla, 2015).

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981) hace énfasis sobre "La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, [...] mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza" (Artículo 10). De acuerdo a esto, se señala a la educación por medio del Estado, como principal propulsor para acabar con este tipo de problemáticas que consolidan una sociedad y educación patriarcal. Según la Fundación Semilla (2015) “Gran parte de las violencias que ocurren a diario en los contextos escolares tienen que ver con descalificaciones, discriminaciones o agresiones dirigidas a estudiantes que no cumplen con un estereotipo de género.” (p.11)

En este contexto se entiende a la escuela como la institución que refuerza y reproduce la violencia de género en la sociedad, siendo estos considerados un actor fundamental en el pleno desarrollo de los/as NNA. Desde lo mencionado Cazden (1991, como se citó en Arcos, Figueroa, Miranda, & Ramos, 2007) Afirma que, “Desde la perspectiva de género se ha identificado la ideología que transmiten los espacios educativos y se ha comprendido cómo se construyen los procesos y discursos en la sala de clases” (p.124). Incluso, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se realizó una investigación en Chile el año 2018, en ella se estudió la violencia de género en los establecimientos educacionales, identificando graves carencias dentro de los colegios respecto a la educación sexual y la educación en torno a evitar y prevenir situaciones de discriminación, violencia y abusos. Señalan que “esta educación no pone sobre la

mesa la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, la comprensión de la sexualidad ni las inquietudes de los estudiantes.” (ONU, 2018, párr., 2)

Esta ausencia tendría importantes efectos en los modos de relación, contribuyendo a la generación de prácticas que lesionan la dignidad de los estudiantes. Tal como lo afirma ONU (2018):

“Estas carencias favorecen la discriminación por motivos de género y, como consecuencia, al abuso, el acoso y la violencia de género. De hecho, las cifras indican que el 24,7% del alumnado ha recibido una o más formas de violencia sexual en el interior de los establecimientos y el 34,4% ha sido discriminado en la escuela como resultado de los estereotipos de género.” (ONU, 2018, párr., 3)

En la investigación realizada por la ONU también se logró identificar una gran responsabilidad por parte de los adultos, específicamente de los docentes en las situaciones que se generan de vulneración en los establecimientos educacionales, señalan que al informar a los docentes estos no prestan atención a las denuncias realizadas por los estudiantes, por ende, están normalizando y fomentando las situaciones de violencia en vez de prevenir y actuar correspondientemente frente a las conductas de discriminación (ONU, 2018). También se evidenció, que “[...] de cada diez jóvenes, tres no acuden a nadie para pedir ayuda y en el caso que hayan recurrido, el 36,6 % de ellos dice que no se tomaron medidas concretas por parte de las autoridades de los establecimientos escolares.” (ONU, 2018, párr., 14)

La problemática de violencia de género es bastante compleja a nivel escolar en los distintos países, son diversas las formas en que las mujeres sufren algún tipo de violencia por su género incidiendo negativamente en su desarrollo. Por lo que, estudiar la violencia en jóvenes y adolescentes es importante, dado que estos comportamientos y prácticas basados en la violencia y desigualdad de género, se aprenden y reproducen en relaciones tempranas, por lo que requieren ser intervenida también tempranamente a nivel preventivo y restaurador. (INJUV, 2020)

Desde las políticas públicas, se genera un vacío y desconocimiento respecto a la violencia de género en los establecimientos educacionales en cuanto a cómo se acogen y aplican los protocolos en relación a estas problemáticas. Si bien existen normas a nivel nacional y en los tratados en el marco internacional, no hay claridad sobre los respaldos legislativos que pudieran tener los casos de violencia de género en contextos educacionales. Asimismo, este problema desafía a las políticas públicas a dar respuesta a la violencia de género en el país y en las situaciones de violencia que se está

produciendo en escenarios educativos. Frente a este contexto el Ministerio de Educación ha realizado estrategias como la aplicación del plan 2015-2018 por la Unidad de Equidad de Género (UEG) implementando la “Educación para la igualdad de género 2015-2018”, de igual forma la “Política Nacional de Convivencia Escolar” en el año 2019, constituyen respuestas que dan cuenta de la importancia de incorporar una perspectiva de género en las distintas políticas públicas. De acuerdo a esto, el Ministerio de Educación (2019) señala que:

Vivimos un momento crucial en relación a los desafíos que nos presenta la educación en Chile, porque, aunque en los últimos quince años nuestro país ha avanzado con firmeza en materia de cobertura y acceso [...] la realidad da cuenta de que ello no ha sido suficiente para asegurar una educación que permita que nuestros estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades (p.6)

Por su parte, distinguiendo entre el diseño de la política y su implementación de las políticas públicas la Fundación semilla (2018), hace hincapié en que:

[...]desde el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación existen exigencias y normativas sugeridas respecto a abordar la temática de género desde la escuela. Sin embargo, a pesar de ser una normativa general, en la bajada a la práctica no siempre se cumplen los objetivos para la cual fue formulada, debido a la particularidad de cada liceo, colegio y escuela [...] (p.116)

Lo anterior da cuenta de la relevancia de abordar esta problemáticas desde la investigación en Trabajo Social para reconocer de qué manera se está entendiendo el fenómeno de la violencia de género y cómo se está interviniendo frente a situaciones que la manifiesten en cualquiera de sus formas enfocado en la violencia arbitraria hacia la mujer, en los establecimientos educacionales, instituciones fundamentales al momento de pensar cualquier cambio social dado que tienen la misión de formar integralmente a los y las jóvenes como personas y ciudadanos (as)respetuosos(as) de los derechos de las personas y su dignidad. Asimismo, identificar el rol y relevancia que cumple el/la Trabajador/a Social en estos espacios educativos.

Por otro lado, se hace necesario mencionar que el campo de la educación se considera como un nuevo o aún poco desarrollado campo de actuación profesional de Trabajo Social, en que se busca, atender diversas problemáticas que se pueden generar en los espacios educativos y que afectan la convivencia y los aprendizajes de los estudiantes. La complejidad de estos problemas y la necesidad de un abordaje cada vez más integral

instala la necesidad de una intervención social interdisciplinar, incorporando otras disciplinas, tradicionalmente no vinculadas directamente al sistema educativo, pero que, a causa del dinamismo de los fenómenos sociales, observan en la educación, un nuevo campo del accionar profesional. De acuerdo a esto, Castillo y Rodríguez (2016):

Es así como actualmente la escuela se ha convertido en un campo de actuación para un amplio abanico de disciplinas complementarias a la labor docente, responsables de proveer una creciente dotación de capital humano, quienes, por lo demás, integran equipos multidisciplinares que, mediante trabajo colaborativo, amplían la mirada de los fenómenos y problemáticas que aquejan a la comunidad escolar. Esta oferta profesional especializada ha encontrado terreno fértil para el desempeño de sus competencias en un espacio educativo cada vez más complejo, dada la necesidad de responder a un entorno social diversificado y a veces caótico.
(p. 71)

1.1.4 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: PREGUNTA Y OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

Desde antaño la sociedad chilena ha estado inserta en un sistema patriarcal, que se manifiesta en las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas de la realidad social, observándose el predominio de una cultura machista, misógina y sexista, con una clara desigualdad e inequidad de género. Estos últimos años se han evidenciado cambios y avances importantes en términos de la concientización en torno a la violencia de género y la persistencia de esta, dejando en evidencia que es un problema complejo y dinámico que afecta a un importante número de las y los jóvenes en nuestro país. Las movilizaciones de las mujeres han denunciado prácticas violentas y se ha abierto el debate en torno a la necesidad de una educación sexual integral con mirada de género para acabar con la reproducción y normalización de los comportamientos que expresan desigualdades de trato, discriminación y violencia hacia grupos tradicionalmente considerados subalternos.

El año 2011 se aprueba Ley 20.536 sobre la “violencia escolar” y la buena convivencia escolar, la que se entiende en su artículo N°16 como “La coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa” (MINEDUC, 2011). Este mismo año, el Ministerio de educación pone en marcha el plan de convivencia escolar, señalando que en la escuela/liceo:

“Exista un trabajo colaborativo e interdisciplinario entre los encargados de Convivencia Escolar y las duplas psicosociales, donde el centro de interés sean los/as estudiantes y sus procesos de aprendizaje, por lo que se debe avanzar en apoyos consistentes que erradiquen modelos patologizantes, criminalizadores y

judicializantes y se encaminen hacia modelos comunitarios de trabajo, que permitan abordar al conjunto de las y los estudiantes desde la formación en convivencia, en los que sean reconocidas las diversas experticias técnicas y profesionales” (MINEDUC, 2015, p.50)

Desde el punto de vista de la política pública se han dispuesto protocolos de actuación y creado Programas de convivencia escolar que tiene entre otros cometidos la misión de abordar estas problemáticas, promoviendo “[...] la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial” (MINEDUC, 2015, p.6). Sin embargo, no se ha avanzado en materia de educación sexual integral en los programas de convivencia escolar para los NNA, siendo fundamental para su pleno desarrollo.

Los establecimientos educacionales cuentan con una unidad de convivencia escolar compuesto por un equipo multidisciplinario en los que participan educadores, psicólogos y trabajadores sociales en que, es relevante la acción y participación de nuestra disciplina, dado que es un profesional cuya formación le permite abordar esta problemática de modo integral a través de la intervención social interdisciplinaria a nivel preventivo, contribuyendo a disminuir su incidencia. No obstante su importancia, existe poco conocimiento respecto de los modos en que los trabajadores sociales pertenecientes a estas unidades de convivencia escolar, están abordando la comprensión del problema de la violencia de género en los jóvenes y la forma en que intervienen en ella.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1) ¿De qué manera los/as trabajadores sociales construyen el contexto de intervención social en la violencia de género entre los jóvenes?
- 2) ¿Cómo están concibiendo los trabajadores sociales el problema y la intervención social en el ámbito de la violencia de género en los jóvenes?

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo general: Analizar los discursos y prácticas de Trabajadores Sociales de la intervención social que trabajan con programas de convivencia escolar en liceos de la Región Metropolitana en el campo de la violencia de género en los jóvenes.

Objetivos específicos:

- 1.- Describir a partir del relato de los y las trabajadoras sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la Región Metropolitana, la manera en que construyen

el contexto desde la intervención social en el campo de la violencia de género en los jóvenes.

2.- Reconocer en los relatos de los y las participantes, el sentido y las finalidades que orientan la intervención social en el ámbito de la violencia de género de los jóvenes.

3.- Caracterizar a través de los relatos de los y las trabajadoras sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la R.M. las prácticas que realizan los profesionales de la intervención social para abordar la violencia de género en los jóvenes.

1.1.5 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Develar las concepciones que subyacen a los procesos de intervención social de trabajadores sociales de las unidades de convivencia escolar en el ámbito de la violencia de género en los jóvenes es importante para la disciplina. Puesto que, desde los principios y valores del Trabajo Social existe un interés primordial por el bienestar de las personas. Asimismo, se espera que, con la acción profesional, se contribuya al logro de justicia social en los diversos ámbitos de la vida social y en torno a la violencia de género y sus efectos en la sociedad, por tanto, desde las bases de Trabajo social, la intervención en este campo problemático es un imperativo ético.

En esta misma dirección Vargas de Roa señala que la intervención en Trabajo social responde a principios transversales como justicia social, perspectiva de género e innovación sociopolítica, puesto que, como Trabajadoras/es Sociales nuestra contribución, es proteger y promover el desarrollo integral y el bienestar de las personas, así como también, buscar mejores y mayores niveles de inclusión social en el país, construyendo en conjunto con los actores y la comunidad más igualdad en las estructuras sociales (Vargas de Roa, 2000).

Dentro de ese mismo lineamiento, desde la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) el sentido de la profesión es:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. [...] el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional de Trabajo Social, s.f, párr.1)

De allí que, desde el Trabajo Social, es importante pensar las posibilidades de intervención social en distintos niveles, especialmente en el ámbito de la prevención de la violencia de género asumiendo que el trabajador social tiene un lugar fundamental en los procesos de actuación en este ámbito, ya que, como mencionan Piedra, Martín y Muñoz (2018), “Una prevención práctica y eficaz, pasa necesariamente por una formación específica de todos los agentes intervinientes en el proceso. De forma sintética, vamos a centrarnos en tres ámbitos fundamentales: la familia, la escuela y los medios de comunicación de masas.” (p. 201)

En concreto para estos autores, se trata de intervenir, conjugando nuevos y diferentes conceptos y valores, anticipando los factores que generan desigualdad y violencia, y removiendo y condenando otros factores que promueven e inhiben el desarrollo y la convivencia, igualdad de condiciones y oposición a la vieja estructura patriarcal. En materia de prevención, el principio de subsidio y cooperación entre los organismos administrativos del estado también debe llamarse: sistemas educativos, de justicia, sociales, para que todos estos sistemas al llevar a cabo sus fines integren la conciencia individual y colectiva en la sociedad. (Piedra, Martín y Muñoz, 2018)

En consideración a lo anterior el escenario educacional constituye un lugar fundamental para la investigación en intervención social en violencia de género, en tanto los patrones patriarcales se reproducen y mantienen en este sistema en diversos espacios de la convivencia escolar, incidiendo en, el desarrollo social y personal de los NNA. De allí que el desafío, de las políticas públicas, la sociedad y la profesión, sea fomentar una educación integral e igualitaria, que no avale ninguna forma de violencia material o simbólica.

Según Zurbano, Liberia y Campos (2012, citado en Zurbano y Liberia, 2014):

[...] deben promover la reflexión sobre cómo a pesar del esfuerzo de las instituciones públicas para fomentar una educación basada en la igualdad y el rechazo a la violencia contra las mujeres, en el sistema cultural, económico y social en el que se encuentran insertos los jóvenes, en que la dimensión macro funciona en ocasiones de catalizador de viejas creencias aún vigentes en el imaginario social. Unas creencias que impiden el desarrollo de una conciencia libre de preceptos sexistas y que coadyuvan a la predisposición de niveles altos de tolerancia hacia la violencia (p.124)

La construcción social e intersubjetiva de los fenómenos sociales implica procesos dialógicos que permitan desentrañar los sentidos y significados que las personas otorgan a las situaciones y experiencias. Para Marcela Flotts (2016):

La creciente complejidad de lo social desafía constantemente cualquier intento de transformación social. [...] la encarnación de esta vocación, vale decir, la intervención social, debe apoyarse en herramientas que permitan al profesional fundamentar su acción, desde una profunda comprensión de los fenómenos sociales a fin de hacer emerger nuevas dimensiones de dichos fenómenos (p.29)

Como bien señala Flotts y los distintos autores que estudian los imaginarios, representaciones sociales y significados atribuidos a la intervención, se parte de la base que el reconocimiento de estas construcciones constituye un aporte a la comprensión compleja en Trabajo Social. De allí que explorar los imaginarios y significados atribuidos a la intervención social sería “una interesante apuesta para una comprensión compleja en Trabajo Social”. (Flotts, 2016, p.2) Más aún, los contextos socio históricos de intervención social van cambiando, así como también se van transformando los problemas sociales. En este caso la violencia de género como un fenómeno social va adquiriendo nuevas expresiones y significados colectivamente.

En tal sentido, las representaciones colectivas del problema de estudio son relevantes para esta investigación, en tanto, les otorgan sentidos a los discursos de los/as Trabajadores/as sociales sobre la problemática de violencia de género, denotando como lo constituyen. Frente a las transformaciones del contexto de intervención y el dinamismo que presenta este fenómeno social, es importante acudir a distintas fuentes de conocimiento que aporten al entendimiento de la multidimensional del problema y otorguen nuevas pistas para la intervención en este campo. En este sentido Flotts señala “Surge entonces la imperiosa necesidad por contar con mecanismos de comprensión que permitan capturar, en la medida de lo posible, la complejidad que envuelve hoy a los fenómenos sociales” (Flotts, 2016, p.30)

En las representaciones y significados de los distintos actores involucrados en la intervención, sobre la realidad social en que se manifiesta la violencia de género y los patrones que la legitiman, es posible encontrar elementos comunes del modo en que se concibe el problema y se fundamenta la acción profesional. Para Taylor (2006, citado en Flotts, 2016) “[...]los imaginarios sociales son compartidos por amplios grupos de personas, mediante una concepción colectiva de la realidad que hace posible las prácticas sociales, otorgando un sentido común a aquello que se legitima cotidianamente” (p.35)

1.1.6 SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN

- Los trabajadores sociales de las unidades de convivencia escolar intervienen en la violencia de género en los jóvenes, desde formas tradicionales de intervención que no permiten la deconstrucción de las creencias sexistas que están a la base del problema.

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

En este acápite se presenta el marco de referencia que estará compuesto por 3 elementos fundamentales, en primera instancia se abordan diversos **antecedentes de contexto** que permiten situar la violencia de género a nivel global y local, así como su evolución desde el punto de vista social, político y cultural. Interesa también reconocer recomendaciones generales de organismos internacionales preocupados de esta problemática. Otro elemento importante a desarrollar refiere **antecedentes empíricos** que permiten reconocer los distintos aportes investigativos en la comprensión de esta problemática desde la academia examinando estudios actuales y pertinentes. Y en una última instancia, informa sobre los **antecedentes teóricos** donde se analizan conceptualizaciones sobre la violencia de género, la intervención social y los aportes que realizan en la exploración de los significados atribuidos, el enfoque de los imaginarios y las representaciones sociales.

2.1 ANTECEDENTES DE CONTEXTO

La violencia de género es una problemática que se manifiesta en la sociedad chilena y en el mundo, si bien está es abordada a través de políticas públicas por la mayoría, las respuestas de los países aún no son satisfactorias. Por otro lado, la violencia de género ha ido evolucionando, transformándose, de acuerdo a los cambios sociales y tecnológicos observados a nivel mundial.

Al respecto ONU mujeres (2022) señala que:

Al menos 158 países han aprobado leyes sobre la violencia en el ámbito doméstico, y 141 cuentan con legislación sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo. Sin embargo, aun en los países en los que existen leyes de este tipo, no siempre son armonizadas con las normas y recomendaciones internacionales, y tampoco se apliquen y hagan cumplir. En 2020, Kuwait y Madagascar adoptaron por primera vez leyes específicas e integrales en materia de violencia en el ámbito doméstico (párr. 13)

Hoy día, la violencia de género es un grave problema tanto en Chile como en la sociedad en general, dado que, según señala Pérez (2019):

No se limita a una cultura, región o país en particular, ni a grupos específicos de mujeres dentro de una sociedad. Muy al contrario, se da en todos los países y traspasa las fronteras de cultura, clase, educación, ingresos o raza. (p.34)

Además de su carácter universal, es posible encontrar manifestaciones de ella en distintos grupos sociales y en diversos ámbitos no solo familiares y afectivos sino también educativos y laborales, incluso se presentan en casos de violencia hacia las mujeres en la política.

En cinco regiones, el 82 por ciento de las parlamentarias reportó haber experimentado algún tipo de violencia psicológica durante su mandato. Esto incluye comentarios, gestos e imágenes de naturaleza sexista o sexualmente humillante, amenazas y acoso laboral. Las mujeres citaron que el canal más habitual por el que experimentaban este tipo de violencia eran los medios sociales [...] El 65 por ciento había sido objeto de comentarios sexistas, principalmente por parte de colegas hombres en parlamentos. (ONU mujeres, 2022, párr. 27)

La violencia de género se ha ido transformando, encontrando la forma de seguir reproduciéndose en la sociedad en el ámbito público y privado, situación que se incrementa aún más si consideramos aquella que es ejercida por medio de las redes sociales, puesto que, por esta vía se masifica, al reproducir situaciones que vulneran la privacidad y derechos de libertad de las personas, este tipo de violencia a través de internet es una versión más actual de violencia de género esta época.

2.1.1 SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE

La violencia de género en Chile, como ya hemos relatado, es una problemática vigente con grandes desafíos para obtener justicia social para las víctimas y en el logro de una sociedad más igualitaria. La justicia en este ámbito tiene un rol fundamental en el que muchas veces ha fallado al igual que el Estado, así como también lo hace la comunidad en general, cuyos patrones socioculturales permiten la naturalización o normalización de la violencia de género.

Para Tuozzo este tipo de violencia responde a patrones que el estado también reproduce:

“[...]no debe hacernos olvidar que existe una hegemonía cultural de valores que permiten que ésta ocurra en una sociedad, y que es, en muchos casos, el Estado

que lidera esta sociedad, el verdugo de muchos tipos de violencia de género”.
(Tuozzo, 2003, p.2)

Aun cuando existe mayor conocimiento respecto de la problemática y los países han tomado conciencia respecto de la necesidad de legislar, se observa persistencia del fenómeno y son las mujeres quienes se ven principalmente afectadas por este problema, siendo según la Comisión de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito (2017) “las víctimas mayoritarias en aquellos delitos que ocurren en un contexto de familiaridad y/o confianza, donde el agresor es una pareja o ex pareja (violencia intrafamiliar), o una persona conocida o cerca del grupo familiar (violaciones y abusos sexuales)” (p.11). De hecho, “1 de cada 3 mujeres declara haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja, esto es aproximadamente 3 millones de mujeres en Chile.” (Gjordan, 2018, p. 11)

Al respecto, es relevante cómo las mujeres, al menos una vez en su vida han sido víctima de algún tipo de violencia u hostigamiento arbitrario por pertenecer al sexo femenino, siendo, culturalmente una debilidad. Al menos el 38% de las mujeres en Chile ha sufrido algún tipo de violencia, entre los 15 y 65 años. Es más, desde la Subsecretaría del Delito se hace la comparación de violencia hacia la mujer entre los años 2017 y 2020, donde, en torno a la VIF los índices más altos son de violencia psicológica, variando entre el año 2017 y 2020, desde 35,9% a 38,3%. Asimismo, en el ámbito de violencia en lugares públicos durante el año 2017 un 25% y durante el año 2020 fue un 46,9%, lo cual es una variación muy alta, cabe destacar, que en donde más ha prevalecido la violencia en espacios públicos es en la Región Metropolitana con un 21,1%. (Subsecretaría de Prevención del delito, 2020)

Los índices representan la situación actual de violencia de género y de violencia hacia la mujer en el país, el cual, es un problema que sigue prevaleciendo y no disminuye, todo lo contrario, aumenta. Estos antecedentes lo constituyen en un grave problema que se sigue reiterando en la sociedad, el cual muchas veces termina en delitos como Femicidios, tal como señala Expósito (2011):

[...] ni las mujeres nacen víctimas ni los varones están predeterminados para actuar como agresores. De hecho, los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital. (p.20)

2.1.2 VIOLENCIA DE GÉNERO Y SISTEMA EDUCACIONAL

La violencia de género se manifiesta con fuerza también dentro de los escenarios escolares, contextos en que la desigualdad entre hombres y mujeres se reproduce y avala a través de la generación e implementación de currículum de formación que va institucionalizando esta problemática. Según, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2016):

En razón de ello, es muy importante que los contenidos curriculares tengan una perspectiva de género y promuevan la igualdad de derechos y oportunidades. La ausencia de un contenido con perspectiva de género que reconozca la igualdad entre las personas y que fomente el conocimiento desde el enfoque de derechos de temáticas como la personalidad, la identidad, el sexo y el género. (p.22)

En tanto, el lenguaje y material que se implemente les entrega a los NNA un ejemplo que deben seguir por parte de los docentes, lo que es fundamental en la educación, donde muchas veces puede ser discriminatorio o hasta violento por parte de estos hacia el alumnado.

En los ámbitos educativos persisten prácticas de uso de un lenguaje discriminatorio y no inclusivo, así como de materiales didácticos en el que se presentan en forma predominante personajes masculinos mientras que mujeres y niñas permanecen subrepresentadas. También es posible constatar a menudo ejemplos de textos, representaciones gráficas, imágenes e ilustraciones sexistas y discriminatorias, incluso el uso de expresiones homofóbicas que promueven la descalificación hacia quienes tienen una orientación sexual o identidad de género diversa. (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2016, p.21)

En tal sentido, los establecimientos educacionales son grupos sociales relevantes en la formación y desarrollo de los NNA, por lo que ese tipo de comportamientos o actitudes incurren en un grave error dentro de la educación, según Flores (2005, como se citó en Fundación semilla, 2020):

la escuela forma parte de esos grupos sociales a través de los cuales los sujetos aprenden a formar parte de la sociedad, mediatizando el acceso y la introducción del niño en las pautas macro culturales que le son propias (...) La escuela es una institución resultado de un proceso socio histórico de construcción, que representa la concreción de un determinado conjunto de intereses y de la supremacía de ciertos colectivos sociales. (p.33)

Los establecimientos educacionales son espacios mediante los cuales se forma a los sujetos frente a un determinado modo de vida que deben reproducir, afianzado en un conjunto de normas y reglas que se deben seguir. Este espacio es fundamental frente al desarrollo que reciben o pueden recibir los niños, niñas y adolescentes (NNA) en tanto receptores de los comportamientos moralmente aceptados por la sociedad. Como ya hemos mencionado, los colegios son un importante agente de socialización junto con la familia, ya que estos son “[...]responsables de la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento [...]” (Rodríguez, 2007, p.91).

En ese sentido, el Estado también cumple un rol relevante dentro del proceso de aprendizaje de los NNA, puesto que, es el Estado quien principalmente establece las bases comunes de aprendizaje por medio del Ministerio de Educación, por ende, se proyectan modelos de comportamiento y contenidos que deben ser revisados para mejorar las relaciones de género.

Pese a los esfuerzos realizados a través de la generación de diversos dispositivos para mejorar la convivencia escolar y la integración social de los estudiantes, se siguen reproduciendo comportamientos, actitudes o comentarios que refuerzan la existencia de desigualdades sociales y la discriminación en función de ciertas atribuciones que rigidizan los roles de género, siendo los estudiantes receptores de los principios, valores y juicios que los legitiman. En torno a esto, de acuerdo a Flores (2005, como se citó en Fundación Semilla, 2020):

La escuela perfila y legitima ciertos ideales y deseos, instituye criterios de realidad y de verdad, y participa en la formación de las promesas de felicidad de la época, con lo cual va conformando una trama de representaciones que persuade a los/as estudiantes a desear ocupar determinados lugares sociales, y a aceptar un orden social y de género que se presenta como natural, verdadero y racional. (p.42)

Al respecto podemos identificar diversos factores que visibilizan las desigualdades de género que se presentan en este escenario, ejercida no sólo entre pares sino también por parte del profesorado hacia el alumnado, por ejemplo, a través del lenguaje o material utilizado, lo que va normalizando patrones de comportamientos que se reproducen durante su desarrollo en el colegio. En torno a esto, cabe señalar que la misma sociedad naturaliza muchas veces la violencia sistemática que se ejerce en base al género, y los NNA terminan percibiendo la violencia como algo “normal” o cotidiano en su

desarrollo, generando que se minimice la gravedad de situaciones de violencia. (Tijmes, 2012)

En ese mismo contexto, las redes sociales también han entrado a hacer parte de esta reproducción de violencia que afecta la vida tanto pública como privada de los NNA, las que se están utilizando como una herramienta más para ejercer violencia, con ciertos tipos de comportamientos o prácticas que las plataformas digitales de alguna forma ofrecen a su público y que termina de involucrar a las comunidades educativas. A través de ellas, se puede ejercer acoso, exponer vídeos o fotos privadas de los NNA, amenazas, insultos, etc., con el fin de causar un daño hacia otros NNA en razón de su género. (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2016)

2.1.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La situación de violencia de género en América Latina y el Caribe, ha pasado de ser una práctica aceptada socialmente a ser una violación a los DDHH que afecta la integridad de las personas y principalmente a las mujeres. La violencia de género en el mundo y en América Latina y el Caribe se encuentra arraigada en la cultura patriarcal. Este orden cultural patriarcal en tanto sistema socialmente construido de reglas y patrones normativos sobre hombres y mujeres, condicionan las posibilidades de desarrollo de las personas y conducen a desiguales oportunidades de acceso a bienes materiales y simbólicos en múltiples instituciones de la sociedad como la familia, la educación o el mercado laboral. (Madero, 2020)

En ese sentido, las mujeres se enfrentan directamente a los roles establecidos por este orden patriarcal que las sitúa con estereotipadas posiciones de inferioridad o sumisión frente a la fuerza masculina, y efectivamente son estos patrones de comportamientos socioculturales a los cuales las sociedades ponen resistencia a modificar, los que alimentan acciones como la violencia de género. (Pérez, 2019) De tal forma, que este sistema está a la base de problemas como la violencia y el abuso contra las mujeres, reproduciendo patrones que los normalizan pero que empiezan a cuestionarse. En América Latina a raíz de los tratados y convenciones internacionales, de los cuales muchos estados Latino Americanos son parte, se han visto obligados a actuar en base al respeto de los derechos humanos dentro de las legislaciones y políticas públicas para enfrentar esta problemática. (Fríes y Hurtado, 2010)

Vinculado a esto, “[...] a nivel global, América Latina y el Caribe aparecen como una región que ha dado relevancia a la problemática de violencia contra las mujeres, y en particular a la necesidad de contar con niveles de información”. (Fríes y Hurtado, 2010, p.40) Esto con la finalidad de poder ejecutar acciones en contra de la violencia de

acuerdo a la información que se recoja de las investigaciones realizadas por los Estados partes. No obstante, es necesario aclarar que, al ser una problemática reproducida por mucho tiempo, las acciones realizadas no han sido suficientes para eliminar la violencia de género. De hecho, "[...] dan cuenta de la dramática paradoja que atraviesa a nuestras sociedades. Los avances significativos en el plano de la retórica política, reflejados en los marcos normativos internacionales, regionales y nacionales, expresan una toma de posición, pero resultan insuficientes." (Daverio, 2020, p.15)

En tanto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2016, citado en Daverio 2020) señala que:

En 2016, 31 de los 33 países (94%) de América Latina y el Caribe contaban con planes de acción nacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres y/o de género, 15 de ellos eran específicos sobre violencia contra las mujeres y 15 aprobaron leyes o reformas a los códigos penales para tipificar el Femicidios o feminicidio. (p. 15)

No obstante, el panorama no ha mejorado para América Latina y el Caribe, los índices de la acción de violencia más grave, los femicidios, no disminuyen en gran magnitud. Si bien, ha aumentado su visibilidad por medio de la misma presión social e internacional, estos no han disminuido. Tal como se presenta en el Gráfico N°1 en el anexo 2, señala los índices de femicidios perpetrados en 18 países de América Latina durante el año 2018 y 2019 destacando a Brasil y México con los índices más altos.

De acuerdo al Observatorio de igualdad de género, las tasas más altas de Femicidios perpetrados durante el año 2020 en América Latina, corresponden a Honduras (4.7), República Dominicana (2.4) y El Salvador (2.1). Sin embargo, hubo 10 países donde se vio una disminución en comparación con el año anterior (2019), los cuales son Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Mientras que otros tres países, Argentina, México y Chile, mantuvieron sus tasas de Femicidios del año 2019. (CEPAL, 2020) Esta situación es compleja, dado que, pese haber conocimiento por parte de los Países, aún no ha sido posible la disminución sustantiva o erradicación del Femicidios y la Violencia, lo que se explicaría por su origen patriarcal. En este mismo sentido León-Escribano (2008) señala que, en acciones violentas como "El Femicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres."(p.73) Similarmente, ocurre con otros tipos de violencia, dado que la violencia es multidimensional, se ejerce de forma social, cultural, económica, laboral, política, sexual, entre otras, en que muchas veces vivir en una situación de vulnerabilidad, deja

a las víctimas en una situación aún más compleja. Al respecto Osorio (2021) menciona que:

“A pesar de los avances logrados en la región, aún cuenta con una alta impunidad y tolerancia política y social, y las víctimas o sobrevivientes, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, siguen teniendo dificultades para acceder a la justicia y a servicios de atención de calidad.” (párr.1)

De allí que la violencia de género hacia las mujeres se siga reproduciendo en distintos ámbitos de la vida cotidiana, avalada por una cultura y una institucionalidad que se ha mostrado ineficiente frente a la prevención y ocurrencia del fenómeno.

En ese mismo contexto, CEPAL (2020) señala que:

La violencia por razón de género contra las mujeres acontece en el ámbito doméstico y también en los espacios públicos, en el mercado laboral, en el marco de la participación política y comunitaria, en el transporte y en la calle, en la escuela y los espacios educativos y en el ciberespacio; este último especialmente preocupante en tiempo de alta exposición a medios digitales por causa del distanciamiento físico. La violencia además se entrecruza con otras formas de discriminación y desigualdades como las producidas en el mercado laboral, la falta de ingresos propios, o las dificultades para acceder a servicios básicos de calidad. (p.3)

Por lo que, en América Latina y el Caribe se necesitan más avances en materia legislativa y educacional para enfrentar las consecuencias de esta problemática, así entregando más seguridad a la ciudadanía y principalmente a las personas objeto de esta violencia.

2.1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS

Marco internacional

Dentro del marco internacional se encuentran los tratados internacionales que Chile se encuentra siendo parte, mediante los cuales, se obtienen sugerencias hacia las políticas públicas y situación en que se encuentre Chile, los cuales son la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), también la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer (Belém do Pará), Convención contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, Convención de Budapest o Convenio sobre la ciberdelincuencia y por último los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde los organismos internacionales, rechazan cualquier acción que reproduzca y fomente la violencia de género, presionando a los Estados partes de los tratados internacionales para que dentro de las políticas públicas se incluya eliminar cualquier tipo de violencia de género, para fomentar todo lo contrario. La Convención de Belém do Pará, de la cual Chile es parte, alude sobre la relevancia del Estado en esta materia, “Los Estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia [...]” (OEA, 1994, Artículo 7). Asimismo, proponen medidas para erradicar la violencia dentro de las sociedades partes de la convención, como:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer. (OEA, 1994, Artículo 8)

De igual forma, este tipo de prácticas sean erradicadas del sistema, capacitando y fomentando a las instituciones judiciales, policiales, funcionarios del Estado, etc, con la finalidad de que se elimine la violencia. (OEA, 1994). Lo cual, se ha incluido en el país sin tener mayores progresos o mantención en el tiempo.

En tanto, se hace referencia a la envergadura de la educación en esta materia y como es necesaria la intervención del Estado.

“La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;” (ONU, 1981, Artículo 10)

Mientras tanto, el Estado ha ejecutado programas y políticas públicas para acabar con cualquier tipo de violencia en la sociedad y en los establecimientos educacionales, pero este no ha tenido grandes efectos, lo cual, podemos distinguir con el alza de índices de violencia de género y violencia hacia la mujer en el país. En efecto, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, le sugirió ciertas medidas al Estado

de Chile durante el año 2021 a raíz de informes periódicos entregados al comité, donde, a partir de la información hace importantes opiniones al respecto de la situación del país, mencionando problemáticas entorno a los Estereotipos:

“el Comité sigue preocupado por la persistencia de estereotipos tradicionales en relación con las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad, que refuerzan el papel tradicional de la mujer como madre y esposa, lo que sigue afectando a sus posibilidades educativas y profesionales. Además, preocupa profundamente al Comité el hecho de que, tal como reconoció la delegación durante el diálogo, haya ciertos grupos de mujeres que son objeto de múltiples formas de discriminación y violencia en razón de su orientación sexual, su identidad de género, su origen indígena o el hecho de ser seropositivas” (ONU, 2012, p.4)

Asimismo, entorno, al delito de femicidio, este sugiere que “Estudie todos los casos de feminicidio a fin de mejorar la efectividad de las medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia doméstica” (ONU, 2012, p.5), dentro de este marco, también se sugirió que se:

Establezca una estrategia y un plan de acción generales para impedir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, con inclusión de las comunidades mapuches y otras comunidades indígenas, así como un mecanismo institucional eficaz para coordinar, supervisar y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas. (ONU, 2012, p.5)

En ese mismo contexto, la educación también tiene un rol fundamental en la formación y desarrollo de los NNA, junto con la búsqueda de acabar con la discriminación y violencia arbitraria en estos escenarios. En torno a esto la Convención destaca entre otras cosas “[...]la falta de una educación sexual sistemática en los programas de estudios de las escuelas; y la persistencia de prejuicios basados en estereotipos en el contenido docente de 2 de los 7 programas de educación sexual existentes.” (ONU, 2012, p.7) Por ende, recomienda que se incluya programas sobre salud, derechos sexuales y reproductivos en los programas de educación dirigidos a los NNA de ambos sexos, además de eliminar cualquier tipo de estereotipo en base al género o sexo de los programas de educación sexual. Asimismo, que, a los docentes de todos los niveles educacionales, se les proporcione la formación necesaria en materia de género (ONU, 2012)

En tanto, en relación a la violencia ejercida a través de internet o redes sociales, Chile es parte del Convenio de ciberdelincuencia (Convención de Budapest), el cual recomendó a los estados partes generar prevención en torno a esta problemática, dado, los efectos negativos que puede generar a las víctimas dichos actos, por ello, el Convenio sobre la Ciberdelincuencia señala que:

[...] es necesario para prevenir los actos que pongan en peligro la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas, redes y datos informáticos, así como el abuso de dichos sistemas, redes y datos, garantizando la tipificación como delito de dichos actos, [...] y la asunción de poderes suficientes para luchar eficazmente contra dichos delitos, facilitando su detección, investigación y sanción, tanto a nivel nacional como internacional [...]. (Convenio sobre la ciberdelincuencia, 2001, p.2)

Marco nacional

En lo que concierne a las políticas públicas respecto a la violencia de género en los establecimientos educacionales, no existe una ley como tal que se enfoque en esta problemática, pero se han implementado políticas ejecutadas por el Estado, por medio de las cuales, se busca una educación más inclusiva y respetuosa con la diversidad y cambios que se está desarrollando como país. Por consiguiente, el Ministerio de Educación creó la “unidad de equidad y género” por medio de este, se implementó un plan llamado “Educación para la igualdad de género” dentro del cual se busca proteger los derechos de los niños y fomentar la igualdad de género de los NNA:

“[...] busca resguardar la igualdad en el ejercicio d sus derechos; la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y la violencia de género; la inclusión de todas las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales; y el logro de la igualdad de resultados de medad de equidad que eliminen las brechas de desarrollos y desempeño.”
(MINEDUC, 2017)

Al respecto, el Estado a través de las políticas públicas lidia con el desafío de generar un sistema educacional más integral e inclusivo, asimismo menciona el Ministerio de Educación, su misión es generar un sistema educativo que contenga inclusión, igualdad y calidad permanente para las personas desde la educación parvularia hasta la educación superior, a través de políticas públicas (MINEDUC, s.f.)

A través de los años se han generado varias políticas incentivadas por los tratados internacionales, en nombre de crear una educación de calidad, igualitaria e inclusiva para todo el alumnado. Una de las políticas creadas para este cometido es la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) la cual se desarrolló en el año 2019 con el objetivo de:

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa” (MINEDUC, 2019, p.8)

Vinculado a esto, con la PNCE se busca promover a través de la convivencia escolar una educación más inclusiva y no discriminatoria, asimismo, que esté en sintonía con los DDHH de los NNA y acabar con la reproducción de cualquier tipo de violencia que se genere en estos espacios de desarrollo y autoconocimiento, como se hace mención en la PNCE:

“Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.” (MINEDUC, 2019, p.13)

Existe una importante legislación en educación que pretende la inclusión social y el trato digno para todos. Para empezar la Ley General de Educación N° 20.370, tiene el objetivo de generar un proceso de aprendizaje y desarrollo espiritual ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, donde se transmitan valores y conocimiento a los NNA, siempre teniendo en cuenta el respeto y valor a los DDHH, diversidad multicultural y libertades fundamentales. Asimismo, la Ley N°20.529 tiene por objetivo asegurar la calidad de la educación a todos los NNA de todos los niveles, además de asegurar una educación equitativa para los alumnos en el acceso a las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. De igual modo, la Ley N° 20.845, busca la integración e inclusión escolar, eliminando cualquier tipo de discriminación arbitraria hacia o entre los alumnos dentro de estos espacios, con el objetivo de promover una educación integradora para los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Igualmente, la Ley 20.066 de Violencia intrafamiliar, prevenir, proteger y erradicar la violencia intrafamiliar, dentro de las familias y velar por los derechos de las mujeres, los NNA y las personas mayores. Y por último, el Decreto 83 este

promulga el convenio sobre la ciberdelincuencia, el cual busca sentenciar de forma penal ciberdelincuencia, donde se utilicen los datos personales y públicos de forma ilícita. Ahora respecto de la violencia de género la legislación reciente aborda más directamente la violencia extrema contra la mujer, en Chile el año 2010 se promulgó la Ley de Femicidio (Ley N° 20.480) que es una ley global, que sólo toma por femicidio el crimen realizado por el cónyuge o pareja de la víctima, por ende, no incluye agresores como amigos, conocidos, jefes, etc. Luego el 4 marzo de 2020 se promulga la Ley Gabriela (Ley N° 21.212) en que se considera como agresor al hombre autor, sin importar si existe o no relación afectiva con este. (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2021)

Sin duda, el Estado ha generado políticas públicas para fomentar y producir una sociedad y educación igualitaria para todos, además de generar los medios para acabar con la violencia de género en todos los ámbitos en que este se ejerza, sin embargo, esto no ha sido suficiente, puesto que si bien se han implementado programas y normativas que castiguen este tipo de violencias, en la sociedad y en los establecimientos educacionales, ésta se sigue reproduciendo por la insuficiencia de estas normas o la falta de implementación como es el caso de la ciberdelincuencia en Chile, “[...]estos tipos penales resultan insuficientes para abordar muchos de los casos de difusión no consentida de pornografía o abuso sexual basado en imágenes. Estos tipos penales sufren de una serie de deficiencias.” (Matus, Rayman y Vargas, 2018, p. 19), dado que, la mayoría de los casos no constituyen un delito penal como tal, por lo que las víctimas de ciberdelincuencia se encuentran desprotegidas ante la ley.

2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS

En el siguiente espacio se revisarán resultados de diversos estudios, que abordan temáticas como la violencia en los establecimientos, violencia en la pareja, violencia institucional y los jóvenes y las redes sociales. Todo esto, para proporcionar una mirada más amplia acerca de la problematización y se pueda analizar la información que hay sobre esta problemática que sigue estando presente en la sociedad.

2.2.1 VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Respecto a la violencia en América Latina se han realizado diversos estudios descifrando las distintas manifestaciones del fenómeno de la violencia de género y los porcentajes de las que han sido víctimas en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, dicho esto, se pretende mencionar que en el estudio llamado “Femicidios y suicidio de mujeres por razones de género”, indica que:

En Latinoamérica y el Caribe (LAC) 1 de cada 4 mujeres sufrió alguna experiencia violenta a manos de su pareja. La Violencia contra las Mujeres (VCM) constituye la primera causa de muerte en mujeres entre 15 y 49 años, por delante de la suma de las muertes provocadas por el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y las guerras. (Quiñones, 2017, p.69)

El alto porcentaje de violencia de género, intrafamiliar y/o violencia contra la mujer, en Latinoamérica y el Caribe, además es preocupante ya que no sólo genera daños que podrían considerarse tradicionalmente menores, sino que se vincula a principales causas de muerte, no natural.

Por otro lado, el estudio también muestra que, ante la llegada de extranjeros a Chile, sobre todo la llegada de mujeres extranjeras, también ha sido motivo de violencia de género contra ellas, puesto que estas son sexualizadas y utilizadas como material de comercio o centro de atracción para los hombres, además de tener acciones racistas con ellas. Al respecto Tijoux (2017, como se citó en Guajardo y Cenitagoya, 2017):

Los y las inmigrantes son responsabilizadas de afectar el mercado laboral, los servicios públicos, las relaciones vecinales y las matrimoniales, estas últimas como consecuencia de una sexualización racializada que exhibe –incluso de modo imaginario– en escenarios exotizantes, a mujeres provenientes de Colombia, República Dominicana y Haití, cuyos cuerpos se convierten en centro de atracción, pero también de desprecio. (p.194)

Con lo anterior se puede inferir que las mujeres extranjeras, son consideradas más vulnerables ante el fenómeno de violencia de género siendo estereotipadas hacia escenarios exóticos y muchas veces consideradas como objetos y/o comercio.

Vinculado a esto, es relevante mencionar que el fenómeno de la violencia de género, es una problemática la cual está en constante movimiento en América Latina, ya que los movimientos sociales Feministas, están en una permanente búsqueda de justicia ante los Femicidios y los distintos tipos de violencia. Dicho esto, como Quiñones (2017, como se citó en Guajardo y Cenitagoya, 2017) menciona:

América Latina ha sido pionera en la identificación de este fenómeno y la elaboración de propuestas de política pública para atender este fenómeno que han sido impulsadas con el liderazgo del movimiento de mujeres, quienes después de muchos esfuerzos y gran oposición lograron la primera ley de la región contra el femicidio en el año 2007 en Costa

Rica. Esta ley es hoy un modelo para la región y la base de experiencias innovadoras. (p.74)

Dejando en evidencia, que las mujeres, niñas y adolescentes de América Latina han sido las principales víctimas de este fenómeno y que aún hay muchos países que no tienen leyes o políticas públicas que avancen en esta temática.

Un estudio realizado en México, por el Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur, concluye que la violencia de género contra las mujeres se da a través de diferentes manifestaciones como: el maltrato físico, emocional y patrimonial, además produciéndose en diferentes ámbitos como lo son: el laboral, escolar, público y doméstico, que son parte de la vida cotidiana de las mujeres, niñas, niños y adolescentes las cuales son normalizadas. Como se menciona en el mismo estudio: “Mientras que quienes investigamos violencia de género contra las mujeres nos enfrentamos a la normalización y naturalización del fenómeno que constituye un obstáculo para aproximarse a su existencia y magnitud”. (Rojido y Cano, 2018, como se citó en Evangelista y Mena, 2019, p.449).

La normalización de las acciones de violencia de género, es una problemática al momento de querer visualizarla, estudiarla y controlarla, al querer tomar acciones legales y/o ayudar a una persona que esté siendo víctima de esto.

Lo anteriormente mencionado, se puede evidenciar en un cuadro extraído de Evangelista y Mena (2019) (Anexo 3, cuadro 1) que trata sobre adolescentes entre 15 y 19 años que han experimentado alguna situación de violencia en cualquier ámbito y por qué no han denunciado, pedido ayuda o se han orientado acerca de esto por distintos motivos. Siguiendo con esto, se da a conocer, que, si bien el 100% de la población estudiada ha sufrido antecedentes de violencia, no todas han denunciado ni solicitado ayuda. Por otra parte, queda en evidencia que suelen naturalizar o normalizar la violencia, con un 53,9%, el 52% baja el perfil a la situación afirmando que es algo “sin importancia” o que “no afecta” y el 1,9% asocia las reacciones violentas a las costumbres del país.

Considerando lo anterior, se puede inferir que se está frente a otro fenómeno social, el cual es la normalización y naturalización de lo que es y cómo se vive la violencia de género, que, por diferentes motivos, no se le está tomando el peso de lo que verdaderamente es la problemática de violencia dentro de los jóvenes y ya en la adultez dentro de la vida cotidiana de las personas. Se está frente a un fenómeno social y cultural fuertemente arraigado en nuestra sociedad que presenta que, pese a los

importantes esfuerzos desplegados por los estados nacionales, los organismos internacionales y, especialmente, las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil, aún no ha logrado ser controlado y menos aún erradicado.

2.2.2 VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE

En Chile hay varios estudios sobre la problemática de violencia de género, uno de ellos trata sobre las percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior, sobre el Femicidio y la violencia de género. El cual explora 4 ejes distintos, los cuales son: la percepción de Femicidios, percepción de las causas, manifestaciones y las consecuencias.

Este estudio arroja como resultado, que la mayoría de las mujeres ven el femicidio como un problema que no es ajeno, cercano a sus vidas, con una alta probabilidad de ocurrencia en diferentes contextos. Además, lo califican como un acto de cobardía que debiera ser sancionado con penas efectivas. Uno de los relatos menciona: “El femicidio es lamentable un riesgo que toda mujer corre, ya sea por su pareja, su padre, su amigo o un extraño.” (Brito,Basualto y Posada, 2021,p.52)

También en la investigación, se les preguntó sobre el riesgo de ser agredidas o ser víctimas de este delito y el 58,6% indicó que nunca había experimentado miedo de que alguna vez su vida corriera riesgos a manos de su pareja. Por su parte, el 29,3% de las entrevistadas manifestaron haber vivido situaciones de amenaza y maltrato físico o violencia durante el noviazgo que las hicieron temer por su vida. (Brito,Basualto y Posada, 2021, p.54).

Sobre las causas del femicidio, los resultados refieren a que ocurre por diversos motivos, tanto como que es un fenómeno social y cultural, además desde una sociedad machista y patriarcal, por el sentir a la mujer como un ser inferior y de su propiedad, por control y por la normalización del femicidio, ya que, no se condenan los hechos. Además, un porcentaje también da a conocer como motivo de este acto, la falta de educación sexual en el ámbito familiar o a nivel formal como a través de asignaturas educacionales, protocolos, etc. Respecto a una de las causas del femicidio se menciona:

Para otras mujeres, la base de esta situación es la deficiente educación sexual en el ámbito familiar y formal. Se está ante una educación que acepta las expresiones de violencia, que no señala condiciones de derecho, no corrige al hombre y no les exige buscar ayuda para manejar sus emociones. (Brito, Basualto y Posada, 2021, p.56)

Mientras que uno de los relatos indica como causa la “Carencia absoluta de una educación sexual”. El machismo instaurado en los hogares, enseñado desde la infancia.” (Brito, Basualto, Posada, 2021, p.56)

Con respecto a las manifestaciones de este fenómeno de maltrato y/o violencia de género, se mencionan ámbitos como el familiar, social, cultural, estructural, educativo, etc. Y esto mismo va determinando los tipos de relaciones que van generando las víctimas y cómo estas intervienen en su manera de vivir. Teniendo en cuenta que las manifestaciones como las faltas de respeto constante como, golpes, gritos, humillaciones, causan problemas personales tanto psicológicos, como físicos e incluso la muerte al momento de llegar a ser víctima de femicidio.

Por último, respecto a las consecuencias que trae consigo el femicidio, es un daño o lesión que impacta a todo el entorno de la persona que fue víctima de esto, y a la sociedad en general, aumentando la percepción de inseguridad. También además del daño a la integridad física, genera otros efectos de carácter socioemocional como crisis de pánico, de ansiedad, miedo, aislamiento, resentimiento y odio no solo hacia el agresor sino hacia la sociedad en general que no protege por la debilidad de los dispositivos de acción institucional.

Como se menciona dentro de los resultados de la investigación:

A nivel de las consecuencias del femicidio para las mujeres, las estudiantes refieren que la muerte de otras mujeres genera rabia, inseguridad, miedo, vulnerabilidad, impotencia, pena, decepción, porque de alguna manera se ven reflejadas e implicadas en el flagelo del femicidio. Lo anterior, entendiendo que tal vez podrían ser ellas las próximas víctimas, que no están a salvo y que es inminente que puedan ser testigos o protagonistas de muertes en manos de aquellos con los que comparten proyectos de vida. (Brito, Basualto y Posada, 2021, p.67)

Otra investigación realizada en tres universidades chilenas durante el año 2019 aborda, por medio de una metodología cualitativa, las experiencias de estudiantes universitarias que han vivenciado violencia de género ejercida por sus parejas. Esta investigación profundiza en las repercusiones emocionales que conlleva este tipo de violencia, como lo son la dependencia emocional, ansiedad, depresión, así como las trayectorias y dificultades que las jóvenes deben enfrentar para conseguir finalizar las relaciones en las que ha existido violencia. Refiriéndose a las repercusiones y/o secuelas más reiteradas, “Dentro de las más recurrentes, se encuentra la dificultad para mantener

nuevas relaciones sexo-afectivas: las entrevistadas declaran sentir rechazo y desconfianza generalizada hacia los hombres.” (Trujillo y Pastor, 2021, p.5). Esto genera un miedo y/o rechazo al tener una nueva pareja y/o a conocer a nuevas personas.

En segundo lugar, se analiza la importancia de las redes de apoyo formales e informales con las que cuentan las jóvenes y los diversos niveles de confianza que estas proyectan, además de la importancia de orientar a estas redes de apoyo con información de cómo prevenir o enfrentar una situación de violencia. De manera preeminente, destacan aquellas redes que desde dentro de los espacios educativos, fomentan la agencia y autonomía de las estudiantes e impulsan y ayudan a abandonar las relaciones con los agresores, como los movimientos feministas.

Las experiencias recogidas en la investigación visibilizan el papel relevante que tienen las instituciones de educación superior en la lucha contra la violencia de género, aludiendo a que en las mallas curriculares deberían existir actividades formativas que aborden el tema de género, además de los protocolos correspondientes para la seguridad de las jóvenes universitarias. Otro estudio realizado en la Universidad metropolitana de ciencias de la educación (UMCE) el año 2021, arroja como resultados que las denuncias que hay dentro de la universidad son de distintas magnitudes como: acoso sexual, comentarios a través de redes sociales y hasta violación. Además, en la investigación, se indica que:

Del 100% de denuncias sobre algún tipo de violencia de género, el 88% corresponde a violencia de tipo sexual. Otro dato que considerar es la marcada direccionalidad de la violencia, con un 98% de denuncias dirigidas a hombres y un 98% de mujeres afectadas en dichas denuncias.
(Pezoa,2021, p.26)

Dejando en evidencia que casi la totalidad de las víctimas de violencia sexual son mujeres. Los relatos mencionan como tema central el consentimiento sexual, ya que al no dar una respuesta por quedar sorprendidas o paralizadas, después tuvieron miedo de actuar. Además, se reconoce que la mayor parte de los casos responde a relaciones entre personas conocidas, amigos o compañeros de carrera o universidad, vínculos fuera de relaciones de pareja.

Es importante reconocer la cantidad de casos de violencia de género y sexual que existe dentro de las entidades educativas, por ende, también es relevante entender el valor de la prevención que se puede otorgar desde estas sedes, a través de una educación sexual, de talleres, charlas educativas y otras estrategias.

Es importante mencionar que la problemática también tiene relación con la cultura machista y patriarcal de la sociedad chilena, considerando que en un estudio de Ipsos (2022) se obtuvo como resultado que:

Un 25% de los chilenos piensa que los hombres han perdido poder económico, social o político como consecuencia del feminismo, superando el promedio mundial (19%) y siendo el país Latinoamericano con el porcentaje más alto. Además, un 28% cree que la masculinidad tradicional está bajo amenaza. (párr.3)

Considerando la cita anterior, se deja en evidencia la persistencia de la cultura patriarcal en el país, donde distintos actores sociales consideran que las transformaciones que están experimentando las relaciones entre hombres y mujeres como consecuencia de la penetración del feminismo y la mayor independencia y emancipación económica de algunas mujeres, es percibida por los entrevistados como una amenaza para el orden preestablecido constituyéndose como una “amenaza” ante el rol del hombre.

2.2.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESCENARIOS ESCOLARES

En otro punto, dentro del contexto de la violencia en establecimientos, primeramente, es importante mencionar que el colegio o las escuelas, es el espacio en donde más se comparte y en donde más influye el proceso de socialización con sus pares.

El contexto escolar constituye uno de los espacios que más poderosamente influye en la construcción de la identidad personal de hombres y de mujeres, y de su futuro proyecto de vida. En cada contexto social se construye un conjunto de rasgos de pensamiento, de valoraciones, de afectos, de actitudes y de comportamientos, que se asumen como típicos y como referentes del deber ser y de pertenencia, según se sea hombre o mujer. (Flores, 2005, p.73)

Tal como se menciona, se tiene que tener presente que las acciones de los jóvenes dentro de los establecimientos educacionales, tienen consecuencias a lo largo de su vida, en sus pensamientos, comportamientos, actitudes y su manera de ver la vida y el cómo afrontarla. Respecto de la estimación de la violencia en el sistema educativo, Tijmes (2012) señala que, en Chile, “en cuanto a la violencia entre estudiantes, el 61% reportó haber sido testigo, 51% víctima, 16% víctima agresiva y 3% solamente agresores.” (p.111). Una investigación más actualizada de Fundación semilla (2018), establece que la violencia escolar tiene múltiples manifestaciones, entre ellas la de género. Un aspecto que considera este estudio refiere a los principales motivos de burla entre compañeros o hacia estudiantes de otros cursos.

Dentro de la misma investigación de Fundación Semilla (2018) no se puede desconocer, que en los establecimientos igualmente existe un porcentaje de burlas, asociadas a estereotipos de lo femenino y masculino, ya que un 5,9% se debe a burlas ante los hombres que tienen actitudes o comportamientos “femeninos” y un 10,4% se deben a burlas hacia mujeres con comportamientos “masculinos”, mostrando lo estereotipados que están ambos géneros y que la orientación sexual, también está asociada a los estereotipos de género con un 11,1%. Siguiendo con el punto de violencia dentro de los establecimientos, la investigación de Fundación semilla, también arrojó donde es más habitual que sucedan las burlas y/o discriminaciones.

En el gráfico n°2 “donde ocurren las burlas” (en anexo 3) se puede reconocer que, si bien el mayor porcentaje de burlas y/o discriminaciones ocurren dentro del establecimiento, también hay porcentajes de violencia a través de internet y celulares, ya que como se puede apreciar, un 9% afirma que las burlas ocurren a través de internet y redes sociales, y un 7,9% a través del celular, esto dejando en evidencia que el uso de las redes sociales, también ha facilitado que la violencia se despliegue a través de otras plataformas.

Por otro lado, en torno a la violencia en pareja, de acuerdo a la investigación realizada, por Fundación semilla (2018), gráfico n°3 (anexo 3) se puede identificar dentro del contexto de violencia de pareja que el 14% declaró haber estado en una relación con violencia psicológica, el 4% declaró haber estado en una relación con violencia física presente y el 3,8% declaró haber recibido violencia sexual.

Otro punto, dentro del mismo contexto de violencia en pareja es necesario identificar los tipos de violencia que ellos/as identifican como haber sido víctimas o victimarios de estas, para ello fue necesario visualizar algunos de los gráficos de Fundación semilla (2018). Respecto a lo presentado en el gráfico n°4 (anexo 3) se puede observar que, como víctimas las mujeres, en dos ocasiones resaltan más porcentualmente que los hombres, en el tipo de violencia física como golpes, empujones o zamarreos con un 4,7% y en el que les descalifican lo que dice, hace o siente con un 17,4 esto muy por encima del porcentaje de la imagen masculina-

De igual forma, de acuerdo al gráfico victimarios de violencia en contextos de pareja, se logran identificar ciertos patrones de violencia en que se han visto envueltos ambos sexos, dentro del cual llama la atención “[...]la escasa representación masculina al interior de cada tipo de violencia, [...] Esto nos habla de dos situaciones, La primera de ellas es que los hombres tienen una menor capacidad de visibilizar las violencias que las mujeres [...]”. (Fundación semilla, 2018, p.93)

Asimismo, también es necesario identificar lo que los jóvenes reconocen como acciones violentas tanto dentro del contexto de pareja como diariamente, dado que, es importante resaltar la relevancia de estos, en este caso estudiantes, tengan conocimiento respecto a los tipos de violencias que existen, ya que, muchas estas acciones se normalizan e invisibilizan cultural e históricamente por la sociedad, lo cual, se reproduce institucionalmente como habíamos mencionado anteriormente.

Además en Fundación semilla (2018) se puede observar cuales son algunas de las acciones que los jóvenes reconocen como violencia, afortunadamente las cifras muestran que la violencia está siendo cada vez más visibilizada y situaciones que quizás antes se pasaban por alto, ahora están tomando la relevancia que requerían, considerando además que lograron identificar la violencia psicológica, en el caso de las amenazas con un 90.4%, gritos y descalificaciones con un 90,2%, y restringir o prohibir amistades con un total de 80,4%, que son un claro ejemplo de violencia psicológica, ya que tiene relación con la manipulación hacia la otra persona. (p.93)

2.2.5 VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Por otro lado, en lo que concierne a la violencia de género institucional, se quiere referir a esta como, cualquier tipo de violencia arbitraria ejercida y/o reproducida por parte del profesorado y/o directivos u otro cualquier funcionario que desempeñe una labor dentro los establecimientos educacionales, sobre el alumnado y entre estos mismos.

Como se puede apreciar en el gráfico n°5 (anexo 3), la violencia sexual no va dirigida sólo al género femenino, sino que las identidades no binarias, son otras de las más afectadas con el tipo de violencia sexual y luego el género femenino, dejando en evidencia que el género masculino, sigue siendo el menos violentado.

En el gráfico n°6 (anexo 3) llamado “reciben o escuchan siempre o frecuentemente refuerzos estereotipados de género”, se puede identificar que el estereotipo de género es más intenso ante el género femenino. Con esto se refiere a que mayormente, son las mujeres las que reciben comentarios sobre sus conductas y/o comportamientos, vestimenta, etc., de cómo ser “más femenina” o de cómo se comportan o deberían comportarse las “señoritas”. Siendo mucha la diferencia con los comentarios ante el género masculino, ya que ellos no suelen recibir el tipo de comentario de cómo “debería comportarse un varón”, la diferencia de los porcentajes, según lo que se ve en el gráfico, es más del triple. Destacando la relevancia que le dan los mismos docentes respecto a los roles de género dentro de los establecimientos y discriminando en su mayoría al género femenino.

En un segundo estudio aún más actualizado de Fundación semilla, realizado en 2019 en 6 regiones de Chile. Respecto a lo que es violencia sexual dentro de los establecimientos arroja como resultado, que existen miradas de connotación sexual las cuales un 13,6% de los encuestados dice haberlas experimentado, ocasiones no consentidas, lo que vendría siendo un abuso con un 9,8% e insinuaciones sexuales no consentidas con un 6,9%. Siguiendo con esto, los mayores agresores identificados en este punto son los estudiantes hombres con un 12,7% le siguen las estudiantes mujeres con un 5,5% y también se menciona como agresores a los profesores hombres con un 1,7% (Fundación semilla, 2019)

La violencia, es un fenómeno que está presente en muchos ámbitos de la vida cotidiana, el cual, se encuentra tan normalizado y arraigado culturalmente en la vida de los niños, niñas y adolescentes que es un reto mayor el poder desarrollar herramientas contra las prácticas patriarcales existentes en la actualidad.

Respecto a las relaciones de pareja y violencia en el pololeo, en la nueva investigación se considera además el porcentaje de los que han sido victimarios en relaciones de pareja. En Fundación semilla (2019), se observa, que un 40,1% de los encuestados reconocen haber sido víctimas de control de amistades, salidas, horarios y de su apariencia dentro del pololeo, mientras que un 24,5% reconoce haber sido el o la que controla estas situaciones a sus parejas. Un 16,3% admite solicitar las contraseñas personales de la pareja y un 15,9% admite ser víctima de ese tipo de control. En el hecho de prohibir amistades un 15,6% de los encuestados se reconocen como víctima de eso, mientras que un 8,9% admite ser el que prohíbe amistades a su pareja. Descalificar lo que hace, siente o dice, un 13,5% se reconoce como víctima, mientras que un 6,6% se reconoce como victimario. En violencia física como empujones, zamarreos o golpes, un 7,7% se declara víctima y un 2,9% reconoce haber sido agresor. En violencia sexual, al presionar a su pareja a tener relaciones, un 7,2% se declara víctima y un 2,7% reconoce haber presionado a su pareja a tener relaciones sexuales.

La información recogida deja de manifiesto la importante presencia de la violencia de género en las relaciones que cotidianamente se desarrollan entre escolares, aun cuando no siempre es visibilizada por los jóvenes, dejando en evidencia la necesidad de debatir sobre estas situaciones y problematizar la forma en que los y las jóvenes se presentan y tratan entre sí.

2.2.6 JÓVENES Y LAS REDES SOCIALES

La juventud y su relación con las redes sociales adquieren una dimensión importante al estudiar el fenómeno de la violencia de género considerando la cercanía de los jóvenes con las redes sociales.

Por eso mismo, es relevante mencionar que según el estudio de Gavilán (2018) En una campaña del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad de España, se identifican un conjunto de conductas que indicarían un posible caso de violencia de género digital, estas conductas tienen relación con: acosar o controlar a la pareja a través del teléfono, interferir en relaciones sociales de la pareja con otras personas, revisar el teléfono de la pareja, controlar lo que hace la pareja en las redes sociales, obligar a la pareja a intercambiar imágenes íntimas, obligar a la pareja a mostrar los chat personales y mostrar enojo por no obtener una respuesta inmediata. Demostrando así, que el acoso o violencia de este tipo, se ha vuelto común a través de las nuevas tecnologías.

Una investigación llamada, “#Hablemos de ciberacoso”, realizada por alumnas de la Universidad de Chile, para optar al título de periodistas, nos muestra diversas manifestaciones de ciberacoso, testimonios e imágenes para concientizar y visibilizar esta situación a través de redes sociales.

En la red social de Instagram se tuvo un seguimiento de 1.881 seguidores y en Twitter obtuvieron 77 seguidores. En esta investigación y campaña, se identificó como resultado, que los hombres son quienes más agreden en el espacio online y/o cibernético y las mujeres son las más afectadas por esta violencia, considerando estos ataques por motivo de género. La mayoría de estas agresiones son de parte de sus propias exparejas o las ex parejas de sus parejas actuales, también se observan maltratos de desconocidos, predominando el sexo masculino como agresor.

En otro estudio de violencia de género hacia mujeres feministas y otras activistas, se entrevistaron a 163 mujeres cishetero y transgénero a través de un cuestionario online, un 71%, declaró haber sido víctima de violencia cibernética y/o ciberacoso, un 26,4% dijo que no y el resto mencionó que “a veces.” Ser parte activa de la lucha feminista se constituye en un factor de riesgo a recibir este tipo de violencia, ya que al preguntarles si consideraban que una mujer estaba más expuesta a violencia cibernética por ser feminista o activista, un 97,5% respondió con un “sí”. Otro 91,7% declaró haber recibido ataques de burlas, insultos, humillaciones y groserías y, además, un 25,8% fue objeto de acoso y hostigamiento, otro 22% recibió amenazas y un 15% sufrió la

publicación de información falsa. (Ananías y Vergara, 2019). Considerando, además, el robo de imágenes para perfiles falsos y pornográficos.

Como se menciona en la investigación “Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas” (2019):

En general, existe una ridiculización del feminismo y de las luchas por los derechos de la mujer, por lo que, si una mujer escribe desde este discurso, recibirá burlas agresivas, humillaciones y ataques; la violencia suele ser escondida bajo “bromas”, como enviar a mujeres “a la cocina, donde pertenecen”. (Ananías y Vergara, p.8)

Según los resultados de las investigaciones, en ambas se identifica al sexo masculino como el mayor agresor hacia las víctimas, esto dejando en evidencia, la conducta patriarcal vigente en la sociedad, la cual, está tomando distintas formas en las redes sociales, manifestándose la violencia cibernética o digital en diversas plataformas y aplicaciones. Lo anterior deja de manifiesto que la violencia de género va mutando, transformando y tomando distintos caminos para su realización material y simbólica. Por otro lado, lo que se destaca en ambos estudios, es que es relevante tomar el tema y educar sobre la violencia relacionada con la tecnología y sus redes, para tener en consideración además la diferencia entre la libre expresión y el discurso de odio y/o agresiones.

2.3 ANTECEDENTES TEÓRICOS

Los antecedentes teóricos buscan otorgar una mayor claridad con respecto del campo de estudio y constituir un marco de referencias que facilite la interpretación de los datos. Se trata de una síntesis de múltiples referencias que aporten concepciones, enfoques o perspectivas para la comprensión del fenómeno de la violencia de género y la aproximación a los sentidos y significados atribuidos por Trabajadores Sociales a este fenómeno como objeto de intervención social.

2.3.1 CONCEPCIÓN DE GÉNERO

Examinar la concepción de género permite comprender y situarse desde diversos aportes teóricos en la comprensión y respuesta al fenómeno social de la violencia de género y sus elementos fundamentales. En un primer acercamiento general e histórico en cuanto a la concepción de género, Simone de Beauvoir (1949) en su texto *El Segundo Sexo* es una de las primeras mujeres que menciona los iniciales acercamientos sobre la concepción del género a mediados del siglo XX, desde allí comenta que ser mujer o la idea de lo “femenino” no tiene relación con la biología fisiológica de los

seres humanos, sino más bien es una construcción social y cultural sobre el sexo, es por ello que cuando menciona que “las mujeres no nacen sino que se hacen” o “llegan a ser” es posible entender el concepto de género y la construcción que este ha tenido socialmente, donde se condicionan y estructuran a las mujeres en ciertas categorías, identidad e ideas normativas a lo femenino, desde la sumisión, la subordinación y el control desde un sistema patriarcal. (Beauvoir, 1949)

Judith Butler (2004) corresponde a una de las grandes teóricas, que ha realizado importantes aportes al mundo del feminismo. Desde ella se aborda el concepto de género cuando menciona que:

El género no es exactamente lo que uno “es” ni precisamente lo que uno “tiene”. El género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa que el género asume. Asumir que el género siempre y exclusivamente significa la matriz de lo “masculino” y “femenino” es precisamente no darse cuenta del punto crítico de que la producción de ese binario coherente es contingente, de que tiene un costo y de que aquellas permutaciones del género que no se adaptan al binario son tan parte del binario como su instancia más normativa. (p.11)

En la construcción y comprensión social, que se genera en cuanto a las nuevas ideas que se crean en la comprensión de género en la actualidad, es que se comienzan a establecer ciertos márgenes de concepciones tanto biológicas como sociales a la construcción de género como un concepto dinámico dentro de la sociedad que no solo aborda la consideración de género masculino y femenino sino que también reconoce la emergencia de otros géneros. Desde las ciencias sociales para Gamba (2011) género es una :

[...] categoría trans-disciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico y pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales. Y la problematización de las relaciones de género logró romper con la idea del carácter natural de las mismas (p.2)

Dentro de los diversos aportes teóricos, la perspectiva de género está estrechamente relacionada a las formas sociales que adoptan las relaciones entre las personas en

función de su atribución sexual. El género y sus características son predeterminadas y adquiridas dentro de un sistema social, cultural, político, religioso, entre otros, que condiciona la relación que se establece entre los géneros, Para Lamas “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”. (Lamas, 2007, p.8)

La perspectiva de género aporta al permitir distinguir y diferenciar las formas relacionales entre lo masculino y femenino, como estructuras sociales predominantes que van y reproduciendo ciertos patrones y atribuciones que se hace a las personas en función de su sexo biológico. Es desde allí que Chávez (2006) Señala que:

Se establecen 2 grandes dimensiones a la hora de comprender el género, por un lugar se encuentra esta concepción de género desde una perspectiva de la naturaleza del fenómeno de lo femenino y masculino desde un área sexual, biológico y por otro lado se conciben ideas desde los géneros en cómo la cultura impacta en la concepción de estos mismos (p.11)

Cuando se aborda la perspectiva de género desde la comprensión teórica de diversos postulados, se establece que, dentro del dinamismo y diferencias propias de cada cultura en particular, se establecen ciertas, ideas, discursos, prácticas y representaciones sociales que establecen e imponen ciertas características asociadas a los roles de los géneros (Lamas, 2007). Estas atribuciones sin duda influyen en las relaciones sociales y a su vez determinan diversos fenómenos y problemáticas propios de las desigualdades de poder y posición que el orden patriarcal asigna a las personas.

Es importante también reflexionar en cómo el género atribuido influye en la construcción social de los sujetos desde la niñez y cómo esto impacta en las relaciones que se constituyen desde temprana edad. Para Lamas (2007):

[...] El trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas.
[...] Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social (p. 7)

La relevancia teórica que toma en la actualidad la comprensión y desarrollo académico con respecto a la perspectiva de género radica en establecer que los patrones sociales que determinan las relaciones entre hombres y mujeres tienen su origen en la cultura y su mantención a través de procesos de socialización tradicional mediados por la familia y la escuela en una primera etapa del desarrollo de las personas. En este sentido

examinar la realidad desde este postulado ha contribuido a dejar de manifiesto situaciones de injusticia y opresión y a mejorar las condiciones de la mujer en distintos ámbitos de la vida social, en la búsqueda de mayor equidad, igualdad y derechos dentro de la sociedad. Al respecto Bonan y Guzmán (2007) señalan que:

[...]la teoría de género ha hecho una contribución sui generis al desarrollo de nuevos horizontes epistemológicos y para un conocimiento renovado de los fenómenos sociales y humanos en su complejidad y en particular, al debate teórico de la modernidad y el análisis de las transformaciones de la modernidad contemporánea. (p.1)

2.3.2 CONCEPCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género no es un fenómeno propio del siglo XX, sino más bien, ha existido desde siempre, por mucho tiempo fue naturalizado, consentido y aprobado por los diversos contextos históricos tanto a nivel nacional como internacional, como algo legítimo y propio de ser correcto del hombre hacia la mujer, que fue instaurando diversas formas de poder y dominación, desde las ideologías predominantes (Ariño, 2017)

La violencia de género, y junto a ello la problemática social que está presente en los contextos actuales requieren de una comprensión y conceptualización más específica en torno al comportamiento que esta tiene dentro de la sociedad, como se entiende a nivel general, y desde una perspectiva de la concepción de género.

Una concepción hacia la comprensión de la violencia de género por parte de Cano y Aguilar (2013), establece que:

Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. La misma se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. Éstas prácticas que se han naturalizado, se aprenden en el ámbito de la cultura, es decir son una construcción social. (p.2)

La violencia de género asume diversas formas de violencia, de las cuales destacan: “Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado”, que incluye la violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual. Asimismo, el “Femicidio” y la

“Violencia sexual”, que considera la “cultura de violación”, “violación correctiva” y por último “violencia de género digital”, (ONU MUJERES, s.f, párr., 7). También abarca diversos abusos en la vida cotidiana, conductas que habitualmente son normalizadas y naturalizadas por el entorno familiar, comunitario y social en que se desenvuelven las mujeres.

Los elementos estructurales que están a la base de este fenómeno hacen que el género, como perspectiva que pone al centro las asimetrías hombre y mujer y la violencia como expresión de este desequilibrio, no pueda entenderse en forma desvinculada. En esta misma dirección Expósito (2011) señala, “Es precisamente en este sentido que la violencia y el género se convierten en un binomio inseparable, ya que la primera se usa como mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto a lo segundo”. (p.20)

Existen y se reconocen diversas formas de violencia, discriminación, maltrato y menoscabo hacia la mujer, tanto en lo privado como en lo público. Sin duda que este último tiempo se ha tratado de visibilizar la violencia que sufren día a día las mujeres dentro de este sistema patriarcal, solo por el hecho de ser mujer, donde predomina la desigualdad, la inferioridad, la injusticia para todas ellas, que están en la lucha constante de sus derechos como personas. En tal sentido, para Cano y Aguilar (2013):

“Todas estas prácticas que atentan contra la mujer y su autonomía se basan en modelos internalizados durante los procesos de socialización primario (en la familia) y secundario (en la escuela); es decir se basan en el ideal tradicional de masculinidad: autonomía, dueño de la razón, el poder y la fuerza, y en la aceptación de la mujer como inferior y capacitada para la servidumbre y la sumisión.” (p.17)

Es desde ahí la relevancia que tiene comprender las formas de discriminación y violencia ejercidas hacia las mujeres, que se produce tanto de manera colectiva como individual, que dentro de sus sesgos está arraigada a ideas, costumbres y tradiciones propias del tradicionalismo patriarcal, esto sin duda repercute en la mantención de conductas y patrones sexista y de género, que día a día las mujeres se enfrentan a situaciones que les impidan participar y ser parte plena de la sociedad donde viven. (Lamas, 2007)

También la violencia de género puede entenderse en un sentido más amplio “la violencia motivada por, o dirigida a, imponer el cumplimiento de las expectativas, el respeto por las características (actitudes, roles, etc.), del género de pertenencia: la

violencia contra aquellos que no se ajustan al género que pertenece a su sexo.”(Poggi,2018, p 298)

En una segunda aproximación este tipo de violencia se debe considerar también la agresión contra transexuales u homosexuales, en contra la mujer que no cumple con los deberes de su género, o contra la niña que se comporta como un marimacho, etc. (POGGI,2018) Esta acepción amplía las posibilidades a identidades no binarias y a otras disidencias sexuales cuyos comportamientos sociales no cumplan las expectativas asociadas a su sexo biológico.

2.3.3 VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE SISTEMA PATRIARCAL

Cuando se habla de violencia de género, esta tiene que ser entendida desde los diversos patrones patriarcales predominantes presentes en nuestra sociedad actual, si bien estos últimos años han existido diversos cambios estructurales, en la concepción de género, en el rol de la mujer, el Feminismo ha nacido en respuesta a la constante presencia del machismo y sus aristas desde una sociedad patriarcal. Desde las diversas concepciones que se han abordado con respecto a la cultura patriarcal presentes en las sociedades, Lerner, (1986) señala en torno a comprensión del patriarcado que es:

[...] un sistema de dominio de lo masculino sobre lo femenino, que tiene sus raíces en determinados modos de organización que los agrupamientos humanos fueron asumiendo en la constitución de sociedades. Se origina en la distribución asimétrica y unilateral de las posibilidades de participación y control en los procesos productivos (economía), en los reproductivos (relaciones de parentesco y sexualidades), en la constitución de instituciones (política) y en la creación de representaciones simbólicas (cosmogonía). (p.18)

Lo anterior implica que las posiciones y prácticas asociadas se aprenden culturalmente, y son consecuencia de una situación de discriminación que tiene su origen en una estructura social de carácter patriarcal, en que la forma de organización va generando mecanismos que refuerzan la idea de subordinación femenina y dominación masculina en las distintas esferas de poder.

El género se constituye así en el resultado de un proceso de construcción social mediante el cual se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a hombres y mujeres. Fruto de este aprendizaje cultural de sistema machista, unos y otras exhiben los roles e identidades que le han asignado bajo la etiqueta de género. Al desempeñar tales roles, los individuos participan en el mundo

social y al internalizarlos, cobran sentido para ellos socialmente. (Berger y Luckman, 2006)

2.3.4 REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y LA DOMINACIÓN DE GÉNERO

En cuanto a los aspectos de violencia de género ligados a la dominación de poder desde las estructuras patriarcales ya mencionadas. Son muchos los aspectos interesantes que quedan apuntados en estas palabras. En primer lugar, la violencia de género es una manifestación de relaciones de poder, por lo tanto, no es sólo una violencia física, sino que es un fenómeno bastante más complejo que tiene que ver con las relaciones de poder desiguales histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. En segundo lugar, esta violencia tiene su origen en pautas culturales, prácticas y representaciones que construyen los cuerpos de una manera muy determinada (Bourdieu, 1998).

A su vez, autores como Lerner definen al patriarcado como una manifestación desde la institución social del dominio masculino por sobre mujeres, niños y niñas. ampliando la dominación y subordinación por sobre las mujeres en la sociedad en sí misma (Lerner, 1986)

Es de acuerdo a ello que la reproducción de la violencia y dominación de género está ligada a patrones culturales dominados por el sistema patriarcal existente en las estructuras sociales, que siguen manteniendo y reproduciendo dominación, desigualdad y abusos de poder en relación al género.

2.3.5 LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

Se ha hablado y mencionado desde sus concepciones teóricas las nociones con respecto a la perspectiva de género y la violencia que se genera sobre esta misma a nivel social, sin embargo, es necesario abordar la problemática de violencia de género desde los establecimientos educacionales, como impacta en la formación de los jóvenes en su etapa escolar, las implicaciones y muchas veces resultado que pueden tener al enfrentarse a la sociedad. Vinculado a esto Sánchez (2015) Señala que:

[...] la escolarización debe cumplir el papel fundamental de trabajar por la consecución de la igualdad de oportunidades, diluyendo las discriminaciones por razón de sexo que impiden el desarrollo personal y comunitario. Este derecho es sólo posible si se adquieren estrategias individuales para desenvolver la autonomía de pensamiento y, por lo tanto, de acción. Entre las demandas más destacadas está la de modificar los

contenidos y la práctica en el sistema educativo con el objetivo de introducir mecanismos de igualdad real en el proceso educativo. (p.113)

Es en ese sentido es que se observa que la estructura educacional, está directamente relacionada con la violencia que se acrecienta en los contextos sociales, donde se mantiene y replica la violencia de género en todos sus ámbitos. Es el contexto escolar, el espacio donde se va construyendo la identidad de las personas, se establecen diversos pensamientos, construcciones del sujeto, sus identidades, es por ello que toma una gran importancia, para Flores, (2005) “elementos asociados a los atributos, los roles, los espacios de actuación, los derechos y obligaciones y a las relaciones de género. Se plantean de manera explícita a través del proyecto educativo, de la normativa y de la reglamentación” (p.73). El espacio educativo constituye un lugar de gran relevancia a la hora de la interacción de estudiantes, hombre y mujeres y un importante agente de socialización. En ella “conviven en tensión representaciones de género diversas; como un ámbito de lucha, de resistencia y creación de normativas, de valores y de prácticas legítimas, normales y transgresoras.” (Flores, 2005,p.74)

2.3.6 VIOLENCIA DIGITAL Y REDES SOCIALES

Una de las concepciones más nuevas y recientes con respecto a la violencia de género, está ligada a los cambios tecnológicos y modernos que ha tenido el mundo estas últimas décadas, que sin duda ha impactado y permitido la reproducción de la violencia de género en espacios digitales, complejizando aún más la eliminación de esta dentro de la sociedad. En cuanto a lo señalado Garrido (2020) menciona que:

[...] es importante detenernos a definir la violencia digital como un escenario contemporáneo poco observado y analizado por las ciencias sociales, pero que ha crecido considerablemente en las últimas dos décadas debido a la expansión de las redes de comunicación virtuales, y a la expansión masiva (aunque no universal) del acceso a internet en la población. (p. 67)

A su vez este mismo autor hace referencia a los principales objetivos dentro de las nuevas formas de violencia desde un ámbito digital, es seguir manteniendo y reproduciendo dominación entre agresor (a) y agredida (o), que consoliden y refuercen las ideas de desigualdad de poder con un enfoque desde el género. El objetivo principal de la violencia digital de género es continuar con las formas de dominación preexistentes entre agresor(a) y agredida (o), consolidando una vez las relaciones desiguales de poder (Garrido, 2020)

Los atentados contra la integridad psíquica y la dignidad de las personas que sufren violencia se han intensificado con el uso de redes sociales, al respecto Garrido (2020) establece que:

La violencia digital y la violencia de género han encontrado una sólida alianza gracias a las nuevas tecnologías. En reflejo del crecimiento de las formas actuales de relación, la mirada hacia la violencia que viven las mujeres debe complejizarse.

[...]la violencia de género tiene sus raíces y fundamento en relaciones estructurales desiguales, pero, igual que otras formas de opresión y de reproducción de explotación, requiere renovarse y adaptarse a los tiempos venideros, renovando, pero también acelerando el alcance de la expresión.
(p.69)

Los autores observan una peligrosa relación entre violencia de género y tecnologías de la información y comunicaciones. Por una parte, el uso de medios digitales amplía las posibilidades de frecuencia y modalidades de ejercicio y expresión de la violencia de género, mientras que por el otro lado, las estructuras sociales que han generado la desigualdad presente en la sociedad, se necesita ir cambiando las formas en la que en la actualidad se relacionan mujeres y hombres, donde esto se ve reflejado en las redes sociales, el aumento de la violencia de género en estos medios, como una forma de seguir reproduciendo prácticas e ideas desde un sistema patriarcal.

2.3.7 VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL POLOLEO

La violencia en el pololeo, constituye un tipo de violencia hacia la mujer, en contextos actuales, donde la dinámica de violencia de género se ha ido modificando en relación con los cambios perpetrados desde la sociedad y se han abierto espacios hacia los adolescentes y jóvenes víctimas de algún tipo de violencia. Dentro de los avances en materia legislativa se han creado leyes como la Ley Gabriela, N°21.212 que permite seguir avanzando en materia de Justicia Social y Penal hacia la violencia ejercida a la mujer, redefiniendo los delitos de carácter de género. Sin embargo, la violencia en el pololeo es un problema que se sigue reproduciendo en la sociedad chilena y en el mundo, por lo cual, es necesario visibilizar esta problemática.

[...] las violencias en el pololeo o noviazgo, son bastante frecuentes tanto a nivel nacional como mundial, dejando en evidencia que el maltrato no comienza con la formalización de las relaciones, sino que desde sus inicios más tempranos. De hecho, en Chile los actos de violencia en la pareja comienzan comúnmente durante el pololeo, antes de la convivencia

(Casanueva y Molina, 2008; Valdivia-Peralta, 2019, como se citó en INJUV, 2020, p.9).

Las relaciones de pareja en los jóvenes tienen distintas formas y duración, se producen encuentros ocasionales o vínculos más duraderos, con acuerdos de exclusividad o abiertos en los que se manifiestan distintas maneras de violencia que ponen riesgo no solo la integridad física de los integrantes, sino también su integridad psicológica y su dignidad como personas. Este tipo de violencia también se realiza a través de dispositivos digitales y redes sociales amenazando y exponiendo la seguridad e integridad de los sujetos objeto de estos apremios.

También la violencia de género se puede encontrar en distintas etapas de una relación, puede darse dentro de un matrimonio o durante una relación de pololeo, generando por parte del victimario y/o agresor diversos comportamientos pasivos/agresivos, los que se normalizan y reproducen, como, actitudes y/o comportamientos violentos, siendo fomentados por una sociedad machista y patriarcal. Dentro de estas relaciones de pololeo o matrimonio es que se identifican diferencias de poder en torno a los estereotipos de roles de género en las relaciones, lo que demuestra las desigualdades que se producen y que fomenta la violencia.

La asimetría de poder de un género sobre otra ampara las diferencias y configura el diseño «apropiado» de proceder en las relaciones: los varones ofrecen la protección a las mujeres a cambio de la obediencia y el sometimiento. Ellos ocupan así una posición de control y dominio. (Expósito, 2011, p.22)

2.3.8 LA INTERVENCIÓN SOCIAL

La intervención social en su complejidad global, es utilizada, modificada y entendida de diversas formas y perspectivas desde el Trabajo Social y como este es un eje central en las formas de llevar a cambio la profesionalización de esta misma, es por ello que requiere una comprensión desde diversos aportes teóricos, que abordan la conceptualización de la intervención social, como es entendida, aplicada y a su vez modificada frente al dinamismo social presente. Como primer acercamiento hacia la conceptualización de la intervención Muñoz (2014, citado en Duarte, Araya, Rodríguez, Maya y Ulloa, 2021) define que: “La intervención social, entendida como “un proceso epistemológica y políticamente construido, planificado para la consecución de un cambio significado como deseable, implementado a través de estrategias, métodos y técnicas específicas y (en el mejor de los casos) evaluado y retroalimentado” (p.41)

Para la autora la intervención social trasciende la acción, es una manera de ver la multidimensionalidad política, ética, teórica y metodológicos de la acción profesional, en un horizonte de transformación social. La intervención social es siempre una construcción de carácter sociopolítico (Muñoz, 2014)

Es importante ahondar y profundizar con respecto a la intervención social y como se plantea y establece a través de Saavedra (2015) quien hace mención a 4 elementos fundamentales a la hora de comprender, generar y aplicar una intervención social desde el Trabajo Social. En primera instancia la intervención social como acción práctica “[...] la intervención constituye una forma de actuar de una categoría de profesiones del mundo social, orientada a la resolución de problemas sociales [...], la intervención es conceptualizada como una forma de actividad que integra aspectos políticos, filosóficos y procedimentales” (p. 137)

Múltiples definiciones de intervención social se realizan desde esta perspectiva poniendo el acento tanto en la acción como en los procedimientos que involucra la actuación profesional. La concepción propuesta por Bermúdez se orienta en este sentido, para el autor “En cualquier circunstancia, la intervención social implica el reconocimiento de capacidad técnica para responder a las demandas sociales y la concreción de acciones en lo cotidiano.” (Bermúdez, 2011, p. 4)

Como segunda aproximación en torno a las concepciones de intervención social para Saavedra (2015) se encuentra, la intervención social como interpretación de la complejidad social, se establece que:

[...]hay intervención social desde el momento en que se interpreta la complejidad del entramado que manifiesta un ámbito conflictivo o problemático de lo social. En esta perspectiva, la intervención es concebida desde una relación dialógica, en la cual la aproximación tanto hermenéutica como a la vez compleja a los fenómenos sociales es la adecuada para interpretar los ámbitos de expresión de los problemas sociales (p. 138)

En un tercer acercamiento Saavedra (2015) entiende la intervención social como distinción de los sistemas sociales funcionales, donde menciona que:

[...] aparece vinculada a la idea de la complejidad, pero desde un contenido que no siempre es concordante con los principios hermenéuticos revisados anteriormente. Desde este punto de vista, la teoría social introduce la noción de sistema social complejo, que opera a partir de sus distinciones (p.140)

Como último elemento necesario para entender la intervención social desde los conceptos establecidos por Saavedra (2015) se relaciona a la intervención social como dispositivo discursivo donde se entiende que:

La cuarta argumentación en torno a la intervención se localiza en el campo de la discursividad. [...] que se manifiesta en forma oral y escrita. Desde esta perspectiva, la intervención social puede ser comprendida en el campo discursivo, no sólo por los actos orales de habla (ej. los mensajes presidenciales), sino que también en los textos, que constituyen productos duraderos de estas acciones lingüísticas. En este sentido, las enunciaciones de las políticas sociales, como los fundamentos de programas, proyectos y servicios sociales representan el ámbito de configuración discursiva de la intervención. (p. 141)

Siendo la intervención social un elemento constitutivo del Trabajo Social estas argumentaciones aportan también a la comprensión de su campo disciplinar. Una aproximación a la construcción discursiva que realizan las trabajadoras sociales de los programas de convivencia escolar, en torno a la violencia de género en los jóvenes como un fenómeno complejo y una problemática en aumento dentro de los espacios educacionales, se hace relevante para pensar tanto las formas de entender el problema como las maneras en que debe abordarse la intervención social.

2.3.9 VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLICANCIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

La violencia de género es un problema que interesa a la profesión y a la disciplina por ello importa comprender como se ha ido construyendo este campo de actuación Chávez (2006) hace referencia a género y Trabajo Social, donde menciona que:

En este sentido las ciencias sociales y en particular en Trabajo Social, se convierten en disciplinas que inciden, de varias maneras, en estos procesos que involucra aspectos macrosociales y situaciones microsociales que interactúan para establecer mecanismo y lograr objetivos, no solo de la política internacional sino también en los cambios y deconstrucciones de las situaciones culturales, sociales y económicas de los estados (p. 5)

El Trabajo Social tiene la necesidad de reformular los saberes, intervenciones y conocimientos centrados en la perspectiva de género, romper con los patrones patriarcales arraigados en el quehacer profesional, la constante construcción social desde la perspectiva de género, con mirada desde las ciencias sociales y la disciplina, permiten ir construyendo nuevas realidades centradas en dar una comprensión y respuesta a los fenómenos sociales existentes. Trabajar en el mejoramiento de las

políticas públicas, contribuir a mejorar o articular diversos colectivos y/o organizaciones feministas centradas en el mejoramiento de la calidad y las formas de vida de las mujeres dentro de la sociedad.

Las directrices y perspectivas de intervención y quehacer profesional, están ligados a la búsqueda, protección y resguardo de los derechos, la dignidad y justicia de las personas y más aun buscando la equidad e igualdad de las mujeres dentro del sistema social, como sujetos garantes de derechos. Es desde aquí que, dentro de los propósitos investigativos, los trabajadores sociales en los discursos otorgados, enmarcan en las concepciones, interpretaciones y significados atribuidos desde lo personal o profesional, diversos planteamientos que dan respuesta a los propósitos establecidos en esta investigación.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo, se dará a conocer el marco metodológico que guía esta investigación en su desarrollo, donde se presentará paradigma o enfoque, el método utilizado, y los instrumentos y/o técnicas de recolección de información pertinentes para la presente investigación.

3.1. PARADIGMA

El paradigma interpretativo es el enfoque de la presente investigación, dado que, desde este enfoque la realidad es una construcción social que deriva de las interpretaciones subjetivas y significados que los mismos sujetos le otorgan a la realidad o en este caso a la violencia de género. Al respecto, Sánchez (2013) señala que la finalidad de este paradigma como enfoque de una investigación:

La finalidad de cualquier investigación que asuma este paradigma es comprender y describir la realidad educativa a través del análisis profundo de las percepciones e interpretaciones de los sujetos intervinientes en las diversas situaciones objeto de esta investigación. Lo que interesa es la perspectiva de los participantes, ya que una comprensión en profundidad de casos particulares puede ayudarnos a acceder al simbolismo que configura una realidad educativa concreta. (p.95)

El paradigma interpretativo es adecuado a esta investigación, dado que, este busca conocer y analizar el universo subjetivo que se quiere investigar a través de los Trabajadores sociales y cómo estos sujetos lo interpretan dentro de los escenarios educacionales.

Desde este enfoque, la realidad educativa es una construcción social que deriva de las interpretaciones subjetivas (universo simbólico) y los significados que los participantes le otorgan, siendo relevante el desarrollo de teorías sobre los fenómenos educativos a partir de las interpretaciones de los actores, no pretendiendo encontrar regularidades sobre la naturaleza de estos fenómenos, ni hacer generalizaciones o inferencias. (Sánchez, 2013, p.95)

En este estudio se busca desde un enfoque interpretativo, encontrar respuestas que nos permitan ir comprendiendo la problemática desde el modo en que los trabajadores sociales construyen el problema de la violencia de género y su quehacer profesional en él. Es por ello que Hernández (2007) señala que “En Trabajo Social, desde el enfoque o paradigma heurístico, cualitativo, interpretativo o fenomenológico, se considera que la realidad es compleja e incontrolable y cuyo conocimiento no es universal, sino que se ubica en un contexto específico” (p. 35)

En tal sentido, Antón, Mattioni y Granovsky (2017) señalan que:

La investigación en Trabajo Social, nos enfrenta al desafío de realizar una lectura y análisis de la coyuntura social y política de la realidad en la cual intervenimos, al mismo tiempo que esta constituye su particularidad, puesto que nos confronta con la producción de nuevas prácticas profesionales, nuevos conocimientos sobre esta realidad que nos permitan superar en nuestra intervención los límites que nos marcan las instituciones. (p. 7)

Desde allí se hace relevante el rol que cumple el Trabajo Social, en la producción de nuevos conocimientos ligados a la realidad profesional que se vive en la actualidad, donde específicamente dentro de los escenarios educacionales buscamos conocer desde un análisis cualitativo, las formas en las que la profesión se desarrolla, buscando comprender la amplia realidad existente en relación a la violencia de género desde la intervención social en sí misma, los imaginarios y representaciones sociales presentes.

3.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN: CUALITATIVO

Dado que, el interés de esta investigación es conocer y entender los discursos de los Trabajadores Sociales que se desenvuelven en los colegios, con el fin, de entender el contexto en que se reproduce y desarrolla la violencia de género en los establecimientos educacionales, y los modos de entender la intervención social en este campo, es la investigación cualitativa la más apropiada a este objeto en la medida que “nos ayuda

a situarnos en el contexto en el que ocurre el acontecimiento y nos permite registrar las situaciones, marcos de referencia, y aquellos eventos sin despojarlos de la realidad en la que tienen lugar.” (Pérez, 2007, p.5)

Vinculado a esto, es de interés tratar de comprender a los actores involucrados en el trasfondo del problema de violencia de género presentes en estos escenarios educacionales y dar a conocer los discursos y reflexiones de los Trabajadores sociales en relación con la problemática de esta investigación. De acuerdo a Pérez (2007) la investigación cualitativa es:

“[...]de carácter fenomenológico trata de entender la realidad social como la perciben las personas. Se interesa por la comprensión personal, los motivos, valores y circunstancias que subyacen en las acciones humanas. Es flexible y capaz de adaptarse a cada realidad concreta. (p.5)”

De allí la importancia de conocer en voz de los actores profesionales el modo en que están concibiendo el problema de la violencia de género en los jóvenes, su contexto de realización y las formas de abordaje desde la profesión. De acuerdo a esto, Taylor y Bogdan (1984) señalan que:

Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Para la perspectiva fenomenológica y por lo tanto para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan. Los investigadores cualitativos se identifican con las personas que estudian para poder comprender cómo ven las cosas. (p.18)

No obstante, como menciona la autora Gloria Pérez la comprensión no es una tarea fácil de lograr u obtener, de este modo, WatsonGegeo (1988, citado en Pérez, 2007):

[...] indica que, la investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos, que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son expresadas por ellos mismos. La investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual, se toman decisiones sobre lo investigable, en tanto se está en el campo objeto de estudio. (p.3)

A partir de esto, es de relevancia indagar y explorar rigurosamente en los escenarios en que se desarrolla la problemática, asimismo, buscar la comprensión y significados que los Trabajadores sociales le atribuyen a sus discursos, dado que, es el enfoque e interés de la investigación. A su vez es importante el reconocimiento en las percepciones y actitudes de los actores en los acontecimientos o eventos que se están formando, por lo que, es necesario el uso de métodos adecuados en la investigación, donde será fundamental instrumentos como la entrevista. (Pérez, 2007)

3.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DE CASO

Para comenzar este punto, es importante dar a conocer que el estudio de caso es: “un método o técnica de investigación, habitualmente utilizado en las ciencias de la salud y sociales, el cual se caracteriza por precisar de un proceso de búsqueda e indagación, así como el análisis sistemático de uno o varios casos.” (Rovira, 2018, párr. 3) En otras palabras, el estudio de caso sirve para estudiar uno o más casos de un mismo fenómeno y así lograr entenderlo mejor.

Se hace relevante mencionar que existen 3 tipos de estudios de caso, según su finalidad, los cuales son: el caso de estudio intrínsecos, caso de estudio instrumental, caso de estudio colectivo. Pero para esta investigación se utilizará el estudio de caso múltiples, puesto que, “el estudio de caso colectivo se realiza cuando el interés de la investigación se centra en un fenómeno, población o condición general seleccionando para ello varios casos que se han de estudiar intensivamente.” (Jiménez y Comet, 2016, como se citó en Stake, 2005)

En torno a esto, el enfoque e interés de la investigación es buscar la comprensión y los significados que los Trabajadores sociales le atribuyen a sus discursos en los establecimientos educativos, es que se estima adecuado utilizar el estudio de caso colectivo, dado que, este considera estudiar distintos discursos de los diferentes establecimientos escogidos para esta investigación. De este modo, el estudio de caso colectivo ayuda a obtener una mayor comprensión del fenómeno a estudiar, en este caso, la violencia de género en los establecimientos educacionales.

En cuanto a los criterios de selección de los casos, estos serán en primer lugar, los establecimientos educacionales secundarios que tengan programas de convivencia escolar, en relación a la violencia de género presentes en contextos educativos.

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La técnica a utilizar en esta investigación para la recolección de información, consta de una entrevista semiestructurada, dado que:

[...]presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Bravo, García, Hernández y Ruiz, 2013, párr. 7)

Esto nos va a permitir ir recogiendo información con respecto a la problemática planteada en esta investigación, la cual nos permitirá, realizar posteriores análisis y conclusiones en relación a las perspectivas, conocimientos y saberes que nos otorgaran los Trabajadores Sociales.

3.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Como ya se mencionó anteriormente, la técnica que se utilizará para este estudio es la entrevista semiestructurada por lo que el instrumento principal será el protocolo de entrevista el cual se enfocará en tres ejes transversales para focalizar las preguntas, dentro de los cuales se abordará la problemática a nivel nacional y específicamente en el espacio educacional. A su vez como los entrevistados en este caso Trabajadores sociales conciben o significan la problemática de violencia de género y las estrategias que se implementen a nivel nacional y específico en el espacio educacional en que pertenezcan los sujetos. Para así, ir recabando información pertinente a trabajar en este estudio, que nos permita ir conformando y comprendiendo de mejor manera los imaginarios y representaciones sociales de los trabajadores sociales en establecimientos educacionales que se entiende como los significados y concepciones que los profesionales le atribuyen a la problemática de violencia de género en los espacios escolares.

3.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INFORMANTES

En el ámbito del criterio de selección de los informantes, se utilizarán 3 criterios de acuerdo a las características de este estudio. Como primer criterio desde el punto de vista profesional, serán trabajadores sociales titulados en esta profesión, dado que es necesario para esta investigación el criterio, ética y experiencia de la profesión respecto de la problemática de violencia de género en escenarios educativos. Asimismo, es relevante dada su opinión sociopolítica frente a las problemáticas o fenómenos sociales que se presenten en la actualidad al ser una profesión que se desarrolla dentro de los problemas que se manifiestan y modifican en el tiempo en la sociedad.

Como segundo criterio, se establece que los Trabajadores Sociales entrevistados se estén desempeñando en el programa de convivencia escolar de los respectivos establecimientos educacionales, dado que la experiencia profesional focalizado en esta área, permite que tenga un mayor conocimiento de la realidad juvenil en los colegios seleccionados. Con la finalidad, de que nos permita recoger y ahondar en mayor profundidad frente la problemática planteada, para así obtener resultados que sean pertinente y den respuestas claras a los focos de interés en esta investigación.

Como tercer criterio, es necesario que los Trabajadores Sociales pertenezcan a la Región Metropolitana, puesto que, la investigación será focalizada en esta área geográfica con la finalidad de identificar cómo se presenta la problemática del estudio dentro de las distintas comunas de la Región Metropolitana. De igual forma, será vital que los informantes tengan disponibilidad para participar voluntariamente del estudio.

3.7 CRITERIOS DE RIGOR

De acuerdo a los lineamientos de este estudio, requiere que los criterios de rigor sean consecuentes con el estudio y sus investigadoras, asimismo confirme el rigor de este, ya que, hace que investigación cualitativa sea válida, por lo tanto, los criterios de triangulación y saturación de la información, credibilidad y auditabilidad serán los utilizados en esta ocasión.

Triangulación y saturación de la información: Este rigor busca, determinar la triangulación teórica como principal herramienta de análisis de los resultados obtenidos, es desde aquí que Aguilar y Barroso (2015) menciona que la triangulación de información “[...]hace referencia a la utilización de distintas teorías para tener una interpretación más completa y comprensiva, y así dar respuesta al objeto de estudio, pudiendo incluso ser estas teorías antagónicas.[...]” (p.74)

En cuanto a la saturación de la información, este busca establecer que al estar presente la saturación en las investigaciones, estas ya no aportan nuevos datos o ideas nuevas, Martínez (2012) establece que:

En el ámbito de la investigación cualitativa se entiende por saturación el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos. Mientras sigan apareciendo nuevos datos o nuevas ideas, la búsqueda no debe detenerse (p.617)

Credibilidad: El presente rigor busca establecer dentro de las investigaciones cualitativas, la relevancia que se establece entre los investigadores que recogen y analizan la información entregada en conjunto con los sujetos de estudio, para lograr esto es necesario que dentro de la información que maneja los investigadores, sea conocida y verificada por parte de los informantes, que sean reflejadas desde sus perspectivas y experiencias. Es por ello que Castillo y Vásquez (2003) mencionan que:

La credibilidad se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes en el estudio, recolecta información que produce hallazgos que son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. Así entonces, la credibilidad se refiere a cómo los resultados de una investigación son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado. (p.165)

Auditabilidad o conformabilidad: El siguiente rigor en una investigación cualitativa, ayuda a conocer el procedimiento por el que el investigador avanzó para obtener los resultados logrados, por ende, es relevante mantener un respaldo de la información recopilada, análisis de datos, análisis de los discursos, bibliografía, entre otros.

[...] acerca al investigador a percibir cada suceso desde distintos puntos de vista, de sumergirse dentro de la realidad estudiada y de comprenderla e interpretarla inmerso en su propio contexto. [...] Esta estrategia permite que otro investigador examine los datos y pueda llegar a conclusiones iguales o similares a las del investigador original, siempre y cuando tengan perspectivas similares [...] (Guba y Lincoln, 1985 como se citó en Rojas y Osorio, 2017).

En este caso, el grupo y el docente van analizando información y concordando interpretaciones de los mismos.

3.8 ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como enfoque de este estudio, se requiere mencionar los aspectos éticos que guían esta investigación, con el fin de no transgredir los derechos y libertades tanto personales como profesionales de los/as Trabajadores/as sociales que son parte de esta investigación. Al respecto, se establece como aspectos o principios éticos el respeto hacia a las personas y beneficencia, puesto que, se busca tratar a los sujetos de estudio como personas autónomas y garantes de derechos, asimismo, no causar daños

minimizando posibles riesgos para los/as entrevistados/as en este caso los/as Trabajadores/as Sociales, por lo que, como investigadoras de este estudio cualitativo se quiere respetar y proteger tanto la información como la autonomía de los sujetos de estudio. (Observatori de Bioètica i Dret ,1979)

Para poder validar los aspectos éticos ya mencionados, es necesario realizar consentimientos informados a los sujetos de investigación, “el CI permite garantizar la autonomía, la autodeterminación y el respeto a los individuos involucrados en el proceso de investigación científica” (Cañete, Guilhem, Brito, 2012, p.122), también entregar la información necesaria sobre los objetivos y finalidades que tiene la investigación, “La mayoría de códigos de investigación contienen puntos específicos a desarrollar con el fin de asegurar que el sujeto tenga la información suficiente. Estos puntos incluyen: el procedimiento de la investigación, sus fines, riesgos y beneficios que se esperan” (Observatori de Bioètica i Dret, 1979, p. 6), en la comprensión se establece que “Los investigadores tienen la responsabilidad de cerciorarse de que el sujeto ha comprendido la información, [...] existe la obligación de asegurarse de que la información en cuanto se refiere a los riesgos a sujetos es completa y comprendida adecuadamente.” (Observatori de Bioètica i Dret, 1979, p. 7), en cuanto a la voluntariedad “Un acuerdo de participar en un experimento constituye un consentimiento válido si ha sido dado voluntariamente”. (Observatori de Bioètica i Dret, 1979, p. 7)

3.9 PLAN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El plan de análisis de información busca una vez realizada las entrevistas a los trabajadores sociales, establecer una metodología a seguir. Se establecen 3 ejes principales para la realización del plan de análisis; codificación, categorización y análisis de inferencias, es decir, una vez realizada la totalidad de las entrevistas propuestas dentro del marco metodológico, la posterior transcripción de estas, se espera realizar un análisis de contenido, ordenar la información recogida, a través de las unidades de sentido, para posteriormente analizarlo, crear y establecer agrupación de códigos de acuerdo al ordenamiento de las eventuales entrevistas. Finalmente sintetizar y ordenar la información, identificando categorías y subcategorías que nos permitan ir recogiendo y estableciendo los resultados más relevantes para los objetivos propuestos en esta investigación.

De acuerdo a lo mencionado Spradley (1980, citado en Rodríguez, Lorenzo, Herrera, 2005) señalan que “Por análisis de datos cualitativos se entiende el proceso mediante

el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y conclusiones” (p. 135)

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El desarrollo del trabajo de campo se inició con un proceso de coordinación y asignación de tareas en relación al proceso de búsqueda de información y la ejecución de entrevistas. Estas se realizaron en modalidad presencial y online según disponibilidad de las instituciones y de las/os entrevistadas/os, los que debían cumplir un perfil profesional de Trabajador/a Social pertenecientes a las unidades de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.

Para ello se coordinaron las entrevistas en una primera instancia con los profesionales mediante contactos de la Universidad Católica Silva Henríquez a través de docentes de la escuela de Trabajo Social, pudiendo de esta forma realizar dos entrevistas presenciales a un colegio en Providencia y otro en Maipú. En una segunda instancia se generaron contactos por medio de la búsqueda exhaustiva de forma online y visitando presencialmente diferentes colegios de la Región Metropolitana, búsqueda que llevó a visitar un total de 6 colegios en varias comunas de Santiago (Santiago, Ñuñoa, Peñalolén, El Bosque, La Cisterna y San Ramón) de los cuales pudimos realizar entrevistas a 3 de ellos de manera presencial y online.

Se realizaron gestiones ante el Programa PACE (Programa de Acceso a la Educación Superior) de la Universidad Católica Silva Henríquez, quienes trabajan en distintos colegios, pero no se obtuvieron resultados positivos. Además, se han enviado correos electrónicos a otros 20 colegios de distintas comunas de Santiago. De igual forma, se buscó contactar a las DEM (Departamento de Educación Municipal) y las CORP (Corporación de educación y salud) para establecer contacto con otros establecimientos educacionales, mediante esta acción se logró entrevistar a algunos/as Trabajadores/as Sociales de las comunas del Bosque y la Cisterna. Asimismo, se logró contactar a una Trabajadora social perteneciente a un colegio de la comuna de Puente Alto, a través del contacto personal del grupo de tesis. Esta entrevista se realizó de manera online, por requerimiento de la persona entrevistada.

El trabajo de campo se realizó entre los meses de septiembre y octubre del 2022. Las entrevistas duraron en promedio una hora y 30 minutos, estas fueron grabadas, lo que

permitió luego su transcripción y transformación en texto escrito en formato Word. Se han realizado 8 entrevistas señaladas en el proyecto a los profesionales cuyo perfil se indica:

N° Entrevista	Edad	Año Titulación	Año Exp. Prof. en colegios	Formación Universitaria	Comuna
E.1 Liceo José Victorino Lastarria	58	2001	21 años	Universidad Católica Silva Henríquez	Providencia
E.2 Colegio José Gomez Milla	25	2021	1 año	Pontificia Universidad Católica	El Bosque
E.3 Colegio Industrial Las nieves	52	2002	13 años	Universidad Santo Tomas	Puente Alto
E.4 Colegio Santiago bueras y Avaría	34	2019	3 años	Universidad de las Américas	Maipú
E.5 Colegio Lo Hermida	33	2013	5 años	Universidad Católica Silva Henríquez	Peñalolén
E.6 Liceo Polivalente Olof Palme	25	2021	1 año	Universidad San Estanislao de Kostka	La Cisterna
E.7 Liceo Bicentenario de Cerro Navia	45	2004	5 años	Pontificia Universidad Católica	Cerro Navia
E.8 Instituto Nacional Gral. José Miguel Carrera	46	1999	22 años	Universidad Tecnológica Metropolitana	Santiago

Dentro de los criterios incluidos para ser parte de la investigación, es que el total de entrevistados sean Trabajadores Sociales. Respecto de las instituciones de educación superior en que se formaron profesionalmente todos ellos estudiaron en universidades. Dos de los entrevistados son egresados de la UCSH.

4.2 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A partir de la lectura de las entrevistas transcritas y convertidas en Word se levantó una malla temática con categorías y subcategorías presentes en los discursos de los/as Trabajadores /as sociales. El procedimiento para procesar la información en esta investigación fue el análisis de contenido. Este método de análisis ha sido concebido

fundamentalmente para examinar de manera sistemática el contenido de la comunicación textual. De acuerdo a Echeverría (2005)

El análisis cualitativo busca conocer el significado que está inmerso en la trama tejida por el texto o discurso de los sujetos entrevistados. Entonces, se hace necesario situarse desde el punto de mirada del otro, para trabajar de manera inductiva a partir de los datos recogidos. De esta forma se busca partir de lo particular, sumando varios particulares, para ir a un nivel mayor de inteligibilidad. (p.6)

Se realizó un análisis de diversos temas de acuerdo a los objetivos específicos propuestos en esta investigación. Este análisis buscó interpretar los discursos de los Trabajadores sociales en las unidades de convivencia escolar y los contenidos elaborados respecto del quehacer profesional y la intervención social en contextos particulares, en este caso de violencia de género en espacios educativos. El método de análisis por tanto es inductivo. A partir de los relatos obtenidos, se realizó una matriz de análisis general, estableciendo diversas categorías y subcategorías derivadas de la lectura de los relatos de las primeras entrevistas realizadas y los objetivos específicos, donde fue posible identificar y obtener diversas perspectivas y discursos que permiten avanzar en la comprensión de la intervención en Trabajo Social con respecto a la violencia de género en jóvenes en contexto escolar.

Una vez realizadas las entrevistas, éstas fueron transcritas a formato Word para el análisis de contenido. Así, se levanta una malla temática en función de cada uno de los objetivos específicos formulados, la que incluye todas las categorías y subcategorías construidas inductivamente a partir de los discursos de los/as entrevistados/as.

El objetivo general de la investigación era “Analizar los discursos y prácticas de los profesionales de la intervención social que trabajan con programas de convivencia escolar en liceos de la Región Metropolitana, sobre el trabajo social en el campo de la violencia de género en los jóvenes”. A partir de este objetivo general se formularon, además, tres objetivos específicos a partir de los cuales se mencionan los principales hallazgos de la investigación.

4.2 CONTEXTO DE INTERVENCIÓN

El primer objetivo específico se enfoca en “Describir a partir del relato de los y las trabajadoras sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la Región Metropolitana, la manera en que construyen el contexto desde la intervención”. En los discursos es posible identificar distintas aproximaciones al contexto las que pueden agruparse en 7 categorías

Categorías	Subcategorías
4.2.1 Contexto institucional	4.2.1.1 Relevancia del programa de convivencia escolar 4.2.1.2 Reconocimiento progresivo
4.2.2 Contexto político	4.2.2.1 Políticas públicas
4.2.3 Contexto laboral	4.2.3.1 Carencia de profesionales 4.2.3.2 Falta de reconocimiento a profesionales no profesores
4.2.4 Contexto familiar	4.2.4.1 Familias desvinculadas del colegio 4.2.4.2 Negligencia parental
4.2.5 Contexto cultural	4.2.5.1 Normalización de la violencia 4.2.5.2 Cultura patriarcal
4.2.6 Contexto digital	4.2.6.1 Riesgos y consecuencias Tics 4.2.6.2 Justicia propia
5.1.7 Contexto educativo	5.1.7.1 Educación normativa 5.1.7.2 Necesidad multidisciplinar

4.2.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

La primera categoría que emerge en las entrevistas dice relación con la dimensión institucional del contexto escolar en el que se distinguen dos subcategorías relacionadas entre sí y que refiere a la relevancia del programa de convivencia escolar en los colegios y el progresivo reconocimiento que ha ido adquiriendo la intervención social en el ámbito de la convivencia escolar. Vinculado a lo anterior las profesionales observan

que paulatinamente el Trabajo Social aparece como una disciplina importante de incorporar en la intervención social en este campo.

4.2.1.1 RELEVANCIA DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el contenido de las entrevistas se pone de relieve la incidencia que el contexto social y político de nuestro país, compuesto por el estallido-social y la crisis socio sanitaria, han tenido en los problemas de convivencia y salud mental en la población estudiantil. En este contexto las intervenciones sociales realizadas por los programas de convivencia escolar han resultado de gran importancia para hacer frente a las diferentes problemáticas. Se destaca también la capacidad de adaptación de la actuación profesional, ajustándose a las complejas condiciones de la institución y de los usuarios.

“[...] igual me toco hacer visitas domiciliarias en pandemia, entonces convivencia escolar empezó aplicar desde la mirada de ir en los riesgos que había de la familia, negligencias graves, pero también cuando se empezó el trabajo educativo online, empezó a haber un tipo de bullying, empezaron situaciones particulares en las que los profesores nos pedían apoyo y entonces empezó a funcionar convivencia escolar [...]” (E.1)

“Yo creo que entre los años de pandemia y todo eso, convivencia escolar lleva como 3 años, es algo más nuevo, entonces recién, las personas que trabajan acá los docentes y la comunidad escolar está entendiendo lo que hace lo de convivencia escolar y los trabajadores sociales [...] convivencia escolar en su mayoría se compone por psicólogos y profesores principalmente, entonces es súper complejo.” (E.2)

“Bueno el gran sueño de convivencia escolar es gestionar la buena y sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad” (E.3)

“Desafiante, en el sentido de que tiene muchas aristas el tema de convivencia escolar, ya que no es sólo la intervención misma y directa de la resolución de conflictos de estudiantes, sino que también tiene que ver como con la planificación, con la implementación de actividades que vayan mejorando los índices de convivencia escolar, ósea la convivencia escolar está posicionada o se planta transversalmente en distintas áreas de lo que es la planificación de un establecimiento [...]” (E.5)

Al respecto en relación a la relevancia que ha ido adquiriendo la dimensión de la convivencia social a nivel país y en las instituciones educativas, los entrevistados coinciden en que las situaciones de crisis experimentadas han permitido visualizar la necesidad de intervención en este campo lo que es coincidente con lo planteado por los autores que plantean que “la convivencia escolar ha cobrado importancia en las últimas décadas, posicionándose como un aspecto relevante de la educación” (Valdivieso, Leyton, González y Toledo, 2017, p. 90)

4.2.1.2 RECONOCIMIENTO PROGRESIVO

Dentro de hallazgos significativos, se ha identificado el reconocimiento progresivo, hacia el Trabajo Social en los establecimientos educacionales, en sus inicios la acción profesional en el ámbito de la convivencia escolar era realizada en su mayoría por profesores, progresivamente se ha ido reconociendo la necesidad de la intervención social desde una mirada disciplinar distinta a la del profesorado. El contexto de crisis ha ayudado a que la intervención del Trabajo Social comience a ser visibilizada en los colegios, dada la complejidad de los problemas que surgen y la necesidad de acciones distintas a las educativas que abordarán desde otras disciplinas las problemáticas presentes en los colegios.

“[...]primero fue tomada por docentes y después se dieron cuenta que las docentes no aplicaban al perfil del cargo [...] pero se dieron cuenta que las duplas entonces también teníamos que ser parte de convivencia y convivencia tenía que llamarse convivencia escolar y bienestar socioemocional” (E.1)

“[...]Yo siento que se ha visibilizado mucho el rol del Trabajo Social. Desde el 2019 que fue cuando yo hice la práctica inicial acá hasta ahora, de verdad que ha existido un cambio muy grande y ha costado, todavía no es como que digamos que valoran nuestro rol acá, pero sí ha mejorado mucho” (E.2)

Lo anterior es coincidente con lo planteado por Rodríguez y Castillo (2016) que señalan que la escuela se ha convertido en un campo de actuación para un amplio abanico de disciplinas complementarias a la labor docente, que, amplían la mirada de los fenómenos y problemáticas complejas que afectan a la comunidad escolar. En un contexto espacial distinto al chileno, Altshuler y Reid (2009, citado en Rodríguez y Castillo), afirman que:

[...]a menudo los trabajadores sociales han tenido que legitimar su presencia en espacios laborales liderados por otras profesiones, por lo que se encontrarían más vulnerables a ser subestimados por el personal y comparados con el rol de los psicólogos y orientadores, especialmente en el campo laboral educativo. (p.77)

[...] Acá hay una valorización importante del equipo psicosocial, desde los profes, ellos te piden que ingreses al aula, que los acompañes a los talleres. Acá personalmente yo me siento súper valorado, no he tenido situaciones de invisibilización y desvalorización de la carrera, además trabajamos en conjunto en equipo, junto a los docentes. [...] Ahora indudablemente el “docentrismo” es lo que hay porque es una institución educativa. Estamos pasando recién está reconceptualización de lo que es lo pedagógico, Tampoco considero que estemos,

así como invisibilizado, sino un trabajo bien mancomunado con los docentes y con los mismos escolares también.” (E.5)

4.2.2 CONTEXTO POLÍTICO

En la dimensión política de la intervención se visualiza la percepción que los trabajadores sociales tienen de las políticas públicas y las críticas que tiene sobre éstas y el rol del estado, generando un discurso que permite ir comprendiendo la importancia que toma las políticas públicas en el quehacer profesional.

4.2.2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas sociales son visualizadas en primer lugar como un marco que legitima la intervención de los trabajadores sociales. De allí que se valore la existencia de una ley que abra posibilidades a la acción profesional. En Chile el año 2011 se incorpora la ley de violencia escolar por parte del Mineduc, dentro de los protocolos existentes en el programa de convivencia escolar en los colegios, que busca la buena convivencia, la promoción y prevención de la violencia, hostigamientos y cualquier hecho que atente contra la integridad y el buen desarrollo social de los estudiantes, es por ello que “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”(Ley N°20. 536)

[...] Desde que se tomen políticas públicas que lo permitan, por ejemplo, si no hubiera la ley de maltrato infantil Trabajo social no pudiera hacer nada con la vulneración de derecho que hace un padre hacia su hijo, si no tenemos apoyo esa política ¿o sea que podemos hacer?[...] Pero si tenemos una ley que nos respalde obviamente que nosotros tenemos un campo abierto y podemos estar haciendo acciones concretas..(E.1)

Otro aspecto que se releva dice relación con la brecha que se produce entre el proceso de formulación de la política pública y la implementación a nivel local. Es en este nivel en el que se observan trabas institucionales a la intervención, generando así dificultades al momento de accionar intervenciones desde diversas profesiones y disciplinas. Las políticas públicas no responden de ninguna manera a las necesidades presentes en los establecimientos educacionales.

“En el papel suena muy bonito y al momento de ejecutar no se puede llevar a cabo, porque pienso que las personas que hacen como estas directrices, como estos lineamientos que nosotros tenemos que seguir, conocen poco y nada de lo que es la ejecución de proyectos, entonces no son capaces de detectar realmente lo que ahí ocurre. Entonces te hablan de algo que tú tienes que hacerlo y al

momento de realizar te encuentras con un montón de obstáculos que tienes que saber tú sobrellevar en un momento, pero sin pasar a llevar ningún protocolo o ninguno de los alineamientos, entonces tampoco da resultados [...]" (E.4)

"[...] no hay una actualización de políticas públicas, políticas sociales, políticas sectoriales en función a las distintas necesidades que han surgido como población en general, entonces sin tocar el modelo es muy difícil poder tener un impacto positivo en los procesos de intervención." (E.6)

4.2.3 CONTEXTO LABORAL

El contexto laboral es visualizado como problemático, se percibe la presencia de problemas que por su complejidad debieran ser abordados de modo multidisciplinar y contar con recursos suficientes para dar cobertura a las necesidades manifestadas por la comunidad escolar.

4.2.3.1 CARENCIA DE PROFESIONALES

Dentro de los relatos mencionados por las trabajadoras sociales, se evidencia una carencia de profesionales, de intervención o duplas psicosociales en el campo de la educación, lo que genera sobrecarga de los equipos, generando así la precarización en las múltiples necesidades en los programas de convivencia escolar. Al respecto teóricamente se hace mención a la relevancia e importancia que toman tanto el Trabajo Social como las duplas psicosociales en el sistema educativo. Según Chacón, 2007 (como se citó en Carcamo, Jarpa y Castañeda, 2020) "En este contexto, la intervención de duplas psicosociales en el ámbito escolar se fundamenta en una concepción del sistema educacional como fenómeno social complejo, que plantea la necesidad de abordar la educación desde un enfoque interdisciplinario.

"[...] entonces por eso es que este año se pensó reforzar la unidad con más psicólogos, con más trabajadores sociales, porque hasta el año pasado, yo era la única trabajadora social para todo el establecimiento" (E.1)

"[...] cuesta mucho que contraten trabajadores sociales en los colegios, lo bueno que acá en este colegio está súper visibilizado, pero en la mayoría de los colegios no es así" (E.2)

"Totalmente, no damos abasto. Tengo que andar pendiente de muchas cosas, además de que otros profesionales de Trabajo Social pueden aportar otras miradas y perspectivas del trabajo que se realiza" (E.4)

Lo anterior es coincidente con lo que concluye Tocol y Levicoy(2021) que señalan "Al identificar y comprender las funciones y limitaciones con las que cuenta el o la profesional del Trabajo Social, se destaca la labor multifacética que se desarrolla a la hora de intervenir, y cómo ésta se transforma y muta frente a los diferentes contextos sociales"

En el contexto escolar descrito por los entrevistados es posible observar las múltiples exigencias que se van haciendo a los equipos, en especial al Trabajo Social, los que deben asumir un conjunto de funciones y exigencias que van transformándose en la medida que las dinámicas contextuales se van complejizando con la presencia de crisis sociales y sociosanitarias.

4.2.3.2 FALTA DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES NO PROFESORES

Se hace necesario hacer mención dentro del mismo contexto laboral, la falta de reconocimiento a profesionales no profesores, ya que se invisibiliza y no se reconoce el rol que cumplen diversas disciplinas en el espacio educativo. Se destaca la falta de perspectivas, opiniones y saberes que se pueden entregar más en profundidad, en relación a diversas problemáticas asociadas a los estudiantes, no solo anteponiendo los saberes de los profesores como único conocimiento correcto, si no también dar el espacio a la integralidad de profesiones que conforman a las comunidades educativas. En este mismo sentido Rodríguez y Castillo (2016) señalan que:

Los objetivos de calidad y equidad en educación no podrán ser alcanzados meramente por la vía del mejoramiento de la calidad del profesorado, por cuanto la evidencia internacional constata que la complejidad educativa, especialmente en escenarios de vulnerabilidad socioeconómica y/o *privación* sociocultural, demanda intervenciones especializadas y complementarias a la labor docente en un amplio rango de tópicos.

“Yo creo que la incorporación de distintos saberes, porque aquí existe una cultura un poco profesor céntrica donde solamente los profesores creen tener la única verdad y a veces no aceptan también los conocimientos que nosotras podemos aportar y no solamente la Trabajadora social aquí también tenemos terapeuta, psicóloga, fonoaudiólogo, un montón [...] Entonces son distintas miradas, entonces me gustaría eso que se pudiera ser un poquito más escuchado por la opinión profesional que uno tenga” (E.4)

Dentro de la estructura de los equipos educativos, conformado en su mayoría por profesores, los discursos y de las y los entrevistados hacen mención a la escasez de equipos multidisciplinarios, por lo cual, se genera la necesidad de incorporar miradas desde otras disciplinas, donde los docentes se adjudican en su quehacer profesional una función o un rol, del cual no tiene la preparación académica necesaria para entender o intervenir de manera adecuada las problemáticas que se presentan.

“[...] siento que una comunidad educativa sí debe tener profesionales de las ciencias sociales tanto de Trabajo Social como psicólogos. [...] ahora los profes han ido aceptando de que ellos no pueden hacer ciertas cosas solos y necesitan de nuestro apoyo” (E.1)

“[...]Y en relación a los que les decía somos pocas las profesiones que podemos mirar un poco más allá de lo que son los estudiantes, donde no solo vienen a acá a sacarse buenas notas y lo pedagógico, lamentablemente la formación de los profes no es para pensar más allá de lo pedagógico, se les escapa de las manos, la formación de los docentes apunta para otro lado en relación a los trabajadores sociales, entonces los profes no entienden mucho la labor que hacemos y por eso es súper necesario que un Trabajador Social, esté dentro de convivencia escolar. Entonces en el Dem (Departamento educación municipal) también hay un equipo de convivencia escolar, qué son los encargados de supervisar todos los equipos de convivencia escolar de los colegios también están formando por profesores, [...]” (E.2)

“[...]yo creo que sí se da y existe, pero ya cada vez ha ido disminuyendo esta como desvalorización de la carrera de Trabajo Social [...]” (E.5)

4.2.4 CONTEXTO FAMILIAR

Desde los discursos otorgados por las trabajadoras sociales, fue posible incorporar el contexto familiar, para otorgarle un sentido y comprensión hacia los jóvenes, la importancia que tiene el entorno de la familia a la hora de entender el desarrollo educativo y social que tienen los jóvenes en espacios educativos como dentro de la sociedad.

4.2.4.1 FAMILIAS DESVINCULADAS DEL COLEGIO

Los relatos de las y los entrevistadas/os, hacen mención a la débil relación que existe entre familia y educación. Se observa en los relatos que dentro de los establecimientos educacionales una representación negativa de las familias, consideradas como desvinculadas del colegio y con un bajo compromiso e involucramiento en la educación y procesos formativos de los NNA.

“[...] siento que acá se ha debilitado la estructura de la familia, la estructura de la familia ha perdido como el norte. Los papás nosotros lo citamos, tratamos de hacer un trabajo con ellos en escuela para padres y no vienen, como dicen los chiquillos no pescan”(E.1)

“Pasando a primero medio, armando su grupo de pares, desarrollando sus procesos académicos, digo con cierta normalidad que teníamos antes. Siento que por ahí hay una carencia enorme, los chiquillos pasaron del cuidado de sus padres, al cuidado de los profesores, por lo tanto, para ellos somos otros padres y les falta esta identidad en su grupo de pares[...]" (E.3)

4.2.4.2 NEGLIGENCIA PARENTAL

En torno al contexto familiar, se pudieron identificar en los discursos que los profesionales reconocen distintas adversidades principalmente enfocadas a la negligencia parental en la vulneración de los derechos del niño que tienen los estudiantes de establecimientos educativos y que prácticamente hacen su vida en el colegio, como un escape de sus hogares, considerándolo muchas veces como un espacio seguro. He ahí la importancia de la intervención desde una perspectiva psicosocial.

“[...]niños a muy temprana edad abandonados, con graves negligencias, los colegios en forma están siendo prácticamente el único espacio protector que tienen los estudiantes, nosotros acá les damos alimentación, ropa, les damos todo[...].” (E.1)

“El perfil de ellos son personas que vienen de contextos súper complejos la mayoría entonces son personas que muchos tienen carencias no solamente económicas si no que carencias afectivas, que vienen muy cargados desde sus casas por distintos temas que ya sea porque la mamá y el papá nunca estuvieron o vieron violencia intrafamiliar o un montón de otras cosas.” (E.2)

Las familias tienen una gran importancia en la formación y desarrollo de la niñez de allí que se reconozca también el valor de su participación en los procesos escolares tal como lo señala el Ministerio de educación

“Los colegios que integran a las familias obtienen mejores resultados en términos de calidad de educación, por tanto, se ha transformado en una tarea fundamental que familia y educación aúnen esfuerzos y trabajen juntos desde el rol de cada uno, con la meta clara de mejorar los aprendizajes de los alumnos/as” (Mineduc, 2005, p.5)

No obstante, es difícil visualizar las posibilidades de esa relación cuando la concepción que se tiene de las familias es deficitaria, construida sólo a partir de la falta y no desde los aportes singulares de cada grupo familiar puede entregar y contribuir en mejoras de los estudiantes en distintos contextos académicos como sociales.

4.2.5 CONTEXTO CULTURAL

En relación a los relatos por parte de los trabajadores sociales entrevistados de acuerdo a aspectos vinculados a la reproducción del sistema patriarcal se logra identificar 2 subcategorías que abordan esta problemática desde la normalización de la cultura patriarcal en jóvenes.

4.2.5.1 NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Se logra identificar que en el contexto cultural se ha normalización de la violencia ejercida por los padres hacia los NNA, como un proceso correcto en la formación y corrección hacia las acciones de sus hijos, lo cual, actualmente es visto como una problemática preocupante, ya que desde una mirada cultural se ha buscado la no violencia en cualquiera de sus formas a los NNA, buscando la protección y resguardo por los derechos del niño.

“[...]Jeso antes no era muy concebido por los profesores porque había un tipo de educación normativa, así como muy disciplinaria no cierto, entonces los profesores era como prácticamente ya si usted le da un cachuzazo a su hijo es como aceptable dentro del contexto histórico que se conocía” (E.1)

“[...]incluso en sus propias casas ven violencia de género y muchas veces replican lo que viven en sus casas[...].” (E.2)

La tradición en el uso de estrategias violentas en la educación y control de las conductas de los NNA y el ser testigo de violencia en los hogares, se constituye para los entrevistados en un elemento que va naturalizando y normalizando el uso de la violencia para la gestión de la vida cotidiana.

4.2.5.2 CULTURA PATRIARCAL

Dentro de hallazgos significativos en las entrevistas en relación al objetivo del contexto de intervención, se identifica la persistencia de la cultura patriarcal y su importancia en la generación de condiciones que facilitan la emergencia de problemas de violencia de género a nivel general dentro de la sociedad y con mayor relevancia en los espacios educativos. Esta estructura social patriarcal, ha ido favoreciendo el surgimiento y legitimación de ciertos comportamientos machistas y misóginos en los jóvenes. Finalmente, la perspectiva recogida dentro de la entrevista, permite ir comprendiendo los diversos contextos culturales que van determinando la violencia de género y sus perspectivas de acuerdo a la formación recibida por los jóvenes a través de sus padres o de la sociedad en sí misma.

“Niños que no saben abordar sus relaciones amorosas o relaciones sexuales del momento digamos. La mezclan como una utilidad y la mezclan también como cultura o su cultura que a lo mejor le han entregado sus padres, no sé, no sabemos y no hay un respeto hacia el género femenino y no hay un respeto hacia el género a los otros géneros, no hay un respeto.[...] hay consumo también, hay tanto alcohol como droga y también hay consumo de mucha pornografía.[...]” (E.1)

“Yo creo que tienen que ver todos los elementos patriarcales históricos, de la superioridad, de las supuestas superioridades, [...] del abuso contra el que tiene menos poder[...] Responde a esta cultura del abuso, sin quitar obviamente que ellos vienen de familias donde muy probablemente estas situaciones se dan y es una estructura de la familia, entonces van aprendiendo estas formas de comportarse, pero eso yo creo que igual tiene que ver con la cultura del abuso que de género en sí.” (E.5)

La cultura patriarcal y el uso de redes sociales, son de alta relevancia en los relatos de los entrevistados, a la hora de comprender las nuevas formas de reproducción de violencia de género, ideas y costumbres asociadas a una sociedad patriarcal, machista y misógina a través de los jóvenes y la relevancia que tienen estos actos en la era digital de la sociedad en la actualidad, permitiendo dar continuidad a un sistema de opresión y subordinación hacia las mujeres. De acuerdo a Flores y Browne (2017) “En las culturas contemporáneas, este tipo de violencia encuentra nuevos medios para reproducirse, el alto nivel de tecnocentrismo ha situado a Internet como un campo comunicativo fundamental, capaces de magnificar las expresiones marcadas por la hegemonía del género masculino” (p. 148)

“Las mujeres somos cada día más un objeto, donde las fotografías que una mujer se saque y ellos mismos las viralizan después, siendo que esa fotografía es propiedad de la persona. Todo lo que sea exponer a la mujer, eso es lo que las redes sociales, es como contraproducente. ... (E.4)

“Es un tema súper complejo siento que siempre ha estado presente es el tema de la masculinidad, es el patriarcado el tema, en lo público y lo privado, el tema también de la educación sexista entonces todo esto al final va construyendo y formando a las personas en sus primeros ciclos vitales [...]” (E.6)

4.2.6 CONTEXTO DIGITAL

De acuerdo a lo mencionado por las entrevistadas, las redes sociales en la actualidad tienen un gran impacto hacia los jóvenes, tanto desde un ámbito positivo como negativo. Es por ello que el contexto digital, las redes sociales, tics, en la actualidad son un gran desafío para enfrentar la reproducción de violencia de género en la virtualidad. Otro aspecto que complejiza la situación dice relación con el poco control y seguimiento que existe hacia los NNA que día a día son parte de la era digital. La familia tiene escasas posibilidades de controlar el acceso a la realidad virtual de los jóvenes, dificultando por tanto el control de los contenidos a que están expuestos y de la conducta de éstos en las redes, lo que limita las posibilidades de intervención socioeducativa frente a esta problemática.

4.2.6.1 RIESGOS Y CONSECUENCIAS TICS

Las redes sociales han tomado gran importancia en la discusión educacional, no solo como estrategias que favorecen el aprendizaje, sino también por los riesgos y consecuencias que el mal uso de las Tics genera, dañando muchos la dignidad y la integridad psíquica de las personas. A través del uso de estas tecnologías se generan espacios donde quedan en el anonimato las acciones, no existe una real interacción entre las personas, y los actos lesivos que pudieran realizar en contra de otros, no tienen consecuencias para estos. El rol que juegan las redes sociales en la reproducción de la violencia de género, la violencia digital, el acoso permanente hacia los jóvenes, es un gran desafío para las sociedades contemporáneas. Al respecto Flores y Browne (2017) mencionan frente a la violencia simbólica de género en jóvenes:

En este sentido la sociedad tiene pendientes desafíos tan trascendentales como guiar a las nuevas generaciones hacia una postura crítica –al menos– frente al contenido que cotidianamente consumen y construyen a través de las redes sociales, de lo contrario fenómenos como las expectativas impuestas por los estereotipos de género, los mitos que aglomera el amor romántico y las conductas violentas normalizadas por la hegemonía patriarcal continuarán su círculo de legitimización (p.151)

“Ahí hay un gran problema en verdad, creo que es uno de los principales influyentes de que haya harta violencia de género, más que nada por la inmediatez con la que se va entregando, todo lo que son las fake news a lo que se exponen también las personas, ósea lo expuesto que uno está, uno sabe que obviamente nuestra privacidad es nuestra privacidad y cada uno hace lo que quiere con las redes sociales, pero finalmente el solo hecho de bajar una aplicación ya te expone un montón. Entonces eso lamentablemente influye mucho en el tema de violencia de género en cuanto a la inmediatez.” (E.2)

“Las redes sociales son, por el anonimato que te dan, altamente cobardes es lo que fortalece conductas cobardes y en ese sentido yo siento que orillan a los adolescentes a mayores niveles de soledad, a mayores niveles de aislamiento a un proceso que no siempre culmina bien [...] que los estigmatiza y en ese sentido yo siento que las redes sociales son cobardes, les da esta oportunidad de ser cobardes. Hoy en día las redes sociales te amparan la cobardía para herir a otros sin hacerte cargo.” (E.3)

El anonimato que permite la comunicación a través de las redes sociales la dificultad para reconocer la veracidad de la información que circula y la inmediatez de la

interacción se constituyen en importantes fuentes de riesgos para la exposición a situaciones de violencia y de acoso en diversas magnitudes

*“[...] en las redes sociales **no hay un tú a tú**, no hay una cara, hay un individuo que está escondido tras un aparato, tras una máscara. Entonces se permitía todo por las redes sociales, la valentía para hacer cosas y para hacer cosas que dañan a la integridad de las otras personas, porque total nadie nos va a pillar, no van a saber que soy yo. Entonces en el fondo como que se estaban formando individuos que sacaban sus partes más oscuras. Y era como un juego para ellos pero para la otra persona que era víctima no es un juego, lo estaba viviendo.” (E.1)*

Se va produciendo según los entrevistados una banalización de la vida y las relaciones interpersonales, sin medir las consecuencias que estos modos de relación tienen en el desarrollo y salud mental del otro que está padeciendo subjetivamente estas acciones.

4.2.6.2 JUSTICIA PROPIA

De acuerdo a los hallazgos, los trabajadores sociales mencionan las “funas” a través de las redes sociales, como una estrategia de autodefensa o búsqueda de justicia propia. Lo anterior da cuenta de la falta de confianza en las instituciones y la autoridad para abordar situaciones de violencia y abuso de las que son objeto los jóvenes

“Para esta cosa de las redes sociales los chiquillos lo tomaron como un medio de poder hacer ver lo que estaba pasando, y para que les creyeran para que ellos se hicieran cargo. Entonces tomaron una manera drástica que fue empezar a hacer las funas y para ellos fue una vía reparatoria entre comillas de lo que era afectada alguna niña o algún niño, que la autoridades pareciera que no se estaban haciendo cargo[...].” (E.1)

“que también existen las funas hoy en día que a veces esta funa habla de la mirada de una persona, pero la otra persona no tiene derecho a defenderse muchas veces, eso también es violencia de género[...].” (E.4)

Es por ello, que por una parte las “funas” se le otorga un sentido de justicia propia, esto está arraigado en la actualidad en la búsqueda de una reivindicación de las personas afectadas por situaciones ligadas a la violencia de género. Mientras que, por otro lado, se considera las “funas” como una forma de seguir reproduciendo algún tipo de violencia, generando desconfianza y rechazo este tipo de justicias sociales.

4.2.7 CONTEXTO EDUCATIVO

De acuerdo a los extractos recogidos de las entrevistas, un elemento que incide en el problema dice relación con el carácter conservador y jerárquico del sistema educativo y las instituciones escolares. Los contenidos educativos en la actualidad en Chile siguen siendo desde una perspectiva normativa, que dificulta la incorporación dinámica de

nuevos conocimientos que favorezcan una comprensión crítica de los contextos socioculturales.

4.2.7.1 EDUCACIÓN NORMATIVA

En los discursos de los entrevistados es posible identificar una lectura del contexto educativo percibido, pese a los cambios, como un sistema normativo, que no se actualiza al ritmo de las transformaciones sociales, y se establece una dificultad que tiene al momento de generar cambios en las formas de educación en los jóvenes

“[...] la educación en Chile, está todavía con la mirada normativa, súper antiguo y la educación en ese tiempo era como entregar lo justo y necesario para callar las voces, para que no dijeran nada, que no pensarán, [...] y siento que en Chile como que no se ha renovado mucho, como que todavía es una educación, así como piramidal no cierto, normativa, de leyes.” (E.1)

“[...] siento que, en verdad, como toda en la vida es demasiado jerárquico, todo lo que tiene que ver con las medidas que toman en los colegios vienen desde el ministerio, del DEM, que son equipos que no están insertos en la realidad, no están aquí en el día a día viendo realmente como están los estudiantes, los ánimos de los profes, los apoderados, el sistema se compone de eso, de tener que seguir mandatos de personas que no están insertas en aquí, realmente no funciona” (E.2)

“aquí todo el mundo se limita a lo que diga mi papel, por ejemplo, yo soy paradocente, yo tengo que cuidar en los recreos, pero no ir aún más allá, cuando se decía que los profesores o la gente que trabajaban en un colegio era por vocación si existe un este de vocación, porque tienes que ir más allá aparte de lo que diga tu contrato por querer hacer bien tu trabajo, por querer ser un aporte realmente al establecimiento educacional [...]” (E.4)

“Es el fiel reflejo de la educación bancaria, entonces tampoco se ha generado como un proceso, todavía es muy comparado con otros procesos de educación [...], como que todavía se visualiza mucho el llenar el chiquillo de puro contenido y después evaluarlo a través de la competencia con sus otros pares [...]” (E.6)

Finalmente, dentro de los propósitos establecidos en el primer objetivo específico en relación a “Describir a partir del relato de los y las trabajadoras sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la Región Metropolitana, la manera en que construyen el contexto desde la intervención” es posible observar a través de las entrevistas que los trabajadores sociales pertenecientes al programa de convivencia escolar, construyen el contexto de intervención social a partir de lecturas parciales y micro sociales del contexto, remitiéndose de modo frecuente al entorno institucional y familiar, lo que invisibiliza la complejidad de los escenarios en que se juega la intervención social en la violencia de género. Solo en algunos entrevistados fue posible

identificar una construcción del contexto que incorpore otras dimensiones, pero débilmente representados y sin mayor elaboración.

4.3 SENTIDOS Y FINALIDADES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

En este punto interesa dar a conocer los principales resultados asociados al objetivo específico 2 que consiste en “Reconocer en los relatos de los y las participantes, el sentido y las finalidades que orientan la intervención social en el ámbito de la violencia de género de los jóvenes.”, explorando las diversas interpretaciones que tienen los trabajadores sociales sobre la intervención social en el campo de violencia de género, específicamente con jóvenes.

Dentro del objetivo, emergen dos categorías que se irán estudiando.

Categorías	Subcategorías
4.3.1 Sentidos de la intervención social	4.3.1.1 Principios y valores. 4.2.1.2.Finalidades u objetivos de la intervención.
4.3.2 Concepciones	4.3.2.1 El problema de Violencia de género 4.3.2.2. El Sujeto 4.3.2.3 Rol de Trabajo Social

4.3.1 SENTIDOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Respecto a los sentidos y significaciones de la intervención social, Carballeda (2002) plantea que: “Desde sus orígenes, gran parte del sentido de la intervención en lo social está relacionada con el modo como cada época construye los perfiles de la transgresión.” (p.24) De allí la importancia de comprender cómo están concibiendo el problema y la orientación del cambio los trabajadores sociales en el ámbito de la violencia de género en la escuela.

El sentido aborda las finalidades e intencionalidades, Bermúdez (2011) menciona:

La pregunta por cuál es la intención de la intervención social lleva a

reconocer que por lo menos se debate entre la afirmación y la transformación. Si hay una intención afirmativa, ésta se instaura en la dinámica de base del sistema, y desde allí no puede cuestionarlo, sino que, por el contrario, lo reafirma, lo apoya y lo sostiene; tal es el caso de la intervención caritativo-asistencial y de la neobeneficencia¹. Una intención transformadora, por su parte, puesto que se sitúa en el horizonte de la crítica al modelo de desarrollo de una sociedad, plantea alternativas al mismo a través de acciones de movilización, de reivindicación, de generación de procesos, etc. (p.8)

Desde este lugar podemos señalar que la identidad de la profesión ha estado ligada históricamente a valores universales como la justicia social, la libertad, el respeto a los derechos humanos desde un ideario de transformación social.

Considerando esto, se puede reconocer que los distintos sentidos y valores del Trabajo social o del profesional trabajador social, tiene completa relación con la dignidad humana, libertad e igualdad.

4.3.1.1 VALORES Y PRINCIPIOS DE LA INTERVENCIÓN

“Los principios generales del trabajo social son el respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, no hacer daño, el respeto a la diversidad y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.” (Federación internacional de trabajadores sociales, 2022, p.7)

Dicho esto, de acuerdo con lo planteado por los trabajadores sociales, hay diversas perspectivas sobre los valores y principios de la intervención, pero la mayoría va en la misma dirección en base a los principios generales del trabajo social. De allí que se destaque el principio de igualdad de las personas y respeto a su dignidad y los derechos humanos. Además, estos mencionan que muchas veces los valores o enseñanzas que se entregan en los hogares también influyen a la hora de intervenir con el estudiante.

“[...] el respeto hacia las mujeres, donde no sea invisibilizado el hombre, sino que el respeto e igualdad sea parte, ellos deben ser parte de esto [...] la finalidad es construir e integrarlos de igual forma. Donde ellos puedan ser reconocidos, y son muchos los que tienen un compromiso grande en eliminar la violencia de género, se cuestionan muchas prácticas asociadas al machismo.” (E.4)

“Hasta el 2019 nuestro perfil era trabajar el enfoque de derecho ya, el derecho de familia. la vulneración de derechos de los estudiantes, nosotros estábamos fuertes con ese trabajo, nosotros queríamos rescatar que los niños si tienen derechos y tenían derechos ante sus padres [...]” (E.1)

“[...] yo siento qué es un poco desde la casa, qué son como los valores que se la entreguen a cada persona, valores me refiero a como respetar básicamente, pero también siento que los colegios tienen un poco de responsabilidad institucional y profesional en cuanto a educar también porque finalmente viene mucho del tema, como te digo de la educación, cómo educamos [...]” (E.2)

Los relatos de los profesionales dan cuenta en general de una aproximación a los valores tradicionales de la profesión, reconocidos por la Federación Internacional de Trabajo Social. Estos valores también están en los fundamentos de programas y políticas públicas vinculados a los derechos humanos y la dignidad de las personas. Si bien se reconocen los discursos, no se observa una mayor profundización del modo en que se están concibiendo estos valores y principios. Incluso se observan discursos que los ponen en el mismo nivel con la situación ético moral de las familias.

Es un imperativo para la profesión según la FITS (2014) :

El desarrollo de la conciencia crítica a través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, basado en criterios tales como la raza, la clase, el idioma, la religión, el género, la discapacidad, la cultura y la orientación sexual, y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la práctica emancipadora donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas (FITS,2014,párr.4)

Los planteamientos observados, en general se distancian de un trabajo social emancipador en la comprensión y abordaje del fenómeno de la violencia de género, ya que no se observan elementos que den cuenta de un análisis más crítico de las fuentes estructurales y opresión y privilegio que están a la base de las manifestaciones del problema en el mundo escolar.

4.3.1.2 FINALIDADES U OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Desde el punto de vista de las finalidades, los discursos en general se ubican desde un lugar en que la intervención social debiera apoyar procesos de habilitación social de los sujetos, mejorando su bienestar psicosocial y calidad de vida. Si bien se observan discursos de inclusión y respeto a la diversidad estos no son problematizados.

“[...]Entonces hacernos cargo desde lo socioemocional con una mirada un poquito más clínica, no podemos hacer atención clínica, pero está casi dándose para eso, y ahora trabajo social debería sacar algún lineamiento o diplomado en la parte clínica no sé o en Salud Mental, porque Salud Mental no es solamente desde lo psicológico también es del aprendizaje social que debe tener la persona humana, cómo comportarse, y cómo formarse también, y cómo educarse.” (E.1)

La finalidad de la intervención social debiera ser la de contribuir al bienestar socioemocional de los jóvenes en los establecimientos educacionales asumiendo nuevos roles en el ámbito del aprendizaje social y la salud mental de los jóvenes.

“[...] se concibe como un desafío, se concibe como una oportunidad de abordar la inclusión con verdadero sentido, con una mirada transversal, yo creo que se aborda desde recursos también, cómo desarrollamos un pensamiento capaz de comprender estos nuevos paradigmas estas nuevas formas de mirar al mundo y a los seres humanos.” (E.3)

“La prevención en el mismo lineamiento que te comentaba considerando que Cómo afecta está como tal a la persona tanto a la víctima como el victimario se puede ver en el hecho como tal violencia de género” (E.6)

En torno a la intervención y cómo lo entienden, estas creen que es necesario como profesión avanzar en este campo, sobretodo en el enfoque socioemocional de los NNA, donde se generen nuevos lineamientos que creen necesarios para intervenir de manera eficaz y focalizada en las principales problemáticas que surgen en los espacios educativos y que refieren a la salud mental y emocional de los estudiantes por los efectos negativos que pueden tener estos en el comportamiento de los NNA. Además, es un desafío la generación de condiciones y habilidades para un efectivo proceso de inclusión social de las diversidades y las diferencias en los modos de pensar y estar en el mundo. Cuestiones estas últimas que, si bien aparecen en algunos discursos, no se observan integradas de modo sistemático a la reflexión profesional.

4.3.2 CONCEPCIONES

Los profesionales pueden reconocer de distintas maneras lo que es la violencia de género, el sujeto y el rol del Trabajo Social, es por esto, que la presente categoría se enfoca en los significados que las trabajadoras sociales le dan a cada concepto y cómo esto influye en la manera de intervenir.

4.3.2.1 VIOLENCIA DE GÉNERO

Se hace relevante conocer la percepción que tienen los distintos trabajadores sociales sobre el concepto violencia de género para así obtener un conocimiento de cómo se está focalizando la problemática e intervención en la actualidad y desarrollar nuevos lineamientos al momento de intervenir. Ya que como mencionan Elboj y Ruiz (2010):

La figura de la persona profesional del trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género. Partiendo de que el nivel preventivo es fundamental en esta lucha, las personas profesionales del trabajo social tienen una responsabilidad fundamental en la dinamización de un trabajo con toda la comunidad. Entendiendo el trabajo social como una acción social comunitaria donde participan diferentes personas profesionales y otros agentes de la comunidad, así como los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, las familias, etc.

Llama la atención que las entrevistadas no tengan una aproximación más clara al concepto, más que señalar una definición de lo que entienden por violencia de género tienden a dar ejemplos de lo que entienden por ella y sus manifestaciones, observándose ausencias en el manejo de una problemática social vigente y de ocurrencia en los establecimientos educacionales.

[...] Yo creo donde está la violencia en el marco de que los chicos les encanta ir a ver a las mujeres, para mí eso es violento, pero es una conducta que siempre ha estado instalada en el colegio y así como a ellos les gusta ir a ver a las niñas, a las niñas también les gusta venir a ver a los chicos, para mí eso es violento porque tiene que ver con esta cosa de que esta me gusta, esta no me gusta, esta es bonita o es fea, eso es violento.” (E.3)

“yo creo que la violencia en todo ámbito nos parece horrorosa, no sé si tanto como trabajadores social, yo encuentro que nos afecta a todos los que trabajamos con personas, ya sea un colegio el cosam o otras redes y creo que es violencia en todos los ámbitos, en todo y es demasiado amplio son como demasiadas aristas que hay que ver, ahí como contextos, historias detrás y a veces uno no las sabe tampoco.” (E.7)

Más que dar un concepto o una definición de lo que es violencia de género es posible distinguir en los/las entrevistadas ciertos mecanismos de violencia de género y ciertas atribuciones causales del porqué se produce la violencia en esta etapa del ciclo vital. Las apreciaciones que se señalan son construidas de modo genérico, se observa una escasa elaboración del problema como una situación a abordar desde la profesión. Los profesionales dejan ver la barrera cultural que sustenta la violencia como difícil de ser quebrada ya que tiene raíces históricas. De allí se atribuye responsabilidad a la

educación familiar o la ausencia de ella y la cultura patriarcal, la cultura del abuso de “poder”, teniendo la educación un rol fundamental en la reproducción de desigualdades que están a la base de la génesis de conductas violentas.

[...]el problema de la violencia de género es algo que se arrastra desde hace muchos años y de las ideas de mi concepción es un elemento, un fenómeno, una manifestación de nuestra sociedad, que salpica hacia otras problemáticas [...] Qué son obviamente por las que se demanda. para mí es un problema madre que deriva hacia un montón de problemas más pequeños que derivan hacia tanto las personas personalmente como familiarmente o en la vinculación con un otro. [...] De igual forma entonces después te das cuenta que ese mismo chico es el que no le importa insultar al otro o tiene ese desprecio por el otro, esa poca conciencia respecto al otro, entonces va perpetuando generando otros conflictos. Esta idea de la superioridad de género que al final termina en la violencia de género (E.5)

La violencia en general sería un elemento que se encuentra en las sociedades modernas y que afecta a los sujetos y las familias, reproduciéndose en las relaciones que se establecen con otras personas y en otros espacios como la escuela.

4.3.2.2 CONCEPCIÓN SUJETO

De acuerdo a la concepción de sujeto, las profesionales señalan que los estudiantes con los que intervienen deben ser vistos con una mirada integral y también los creen actores de cambios. Además, reconocen que son personas conscientes de sus necesidades y derechos como persona.

[...]un estudiante se tiene que mirar con una mirada integral, o sea una estudiante es un todo, es una persona, tiene un perfil, tiene derechos que no se le deben transgredir[...]” (E.1)

[...] los estudiantes hoy en día se dan cuenta de muchas más cosas de lo que uno se daba cuenta antes, son mucho más conscientes de sus necesidades[...] (E.2)

“A la falta de tolerancia, la falta de comprensión de la complejidad del ser humano, a la falta de empatía y también los adultos a la falta de información de entender que el mundo es diverso y aceptar la diversidad como un regalo y como una oportunidad no como algo atroz. Que para uno que es más viejo cuesta comprender estas nuevas formas de entender al ser humano, pero en mi caso para mí no es tema en verdad yo respeto a la persona que tengo en frente [...]” (E.3)

Los sujetos con los que intervienen son concebidos de distintas maneras, en primer lugar, se observa en los discursos el predominio de una visión de los estudiantes como sujetos integrales que deben ser tratados por el sistema considerando sus diversas necesidades e intereses.

Por otro lado, es posible identificar una concepción de los estudiantes como sujetos de derechos y status que implica un respeto hacia el otro y una obligación de omisión de conductas que transgreden esos derechos. En esta misma línea se observan también opiniones respecto a que el sujeto también ha cambiado, teniendo hoy mayor conciencia de sus necesidades y derechos.

Además, los sujetos de la intervención son construidos desde una diversidad social que debe ser acogida y comprendida por los profesionales de la intervención como una posibilidad de apertura en la acción profesional que desafía los límites personales y la deconstrucción de prejuicios sobre el otro en tanto sujeto de la intervención.

4.3.2.3 CONCEPCIÓN DEL ROL DE TS

En los discursos es posible constatar que los roles profesionales se construyen no desde la posición o status profesional, sino desde lo que tendría la profesión como capital para aportar en la intervención por su formación y también por los espacios en que interviene.

“[...] Yo creo que trabajo social tiene harto que aportar en esta materia [...] Empatía, desafíos por aprender, autodidacta, compromiso con el ser humano en sí mismo, comprender lo que está pasando, sin sesgos, aportar, nos falta habilidades tecnológicas para saber lo que está pasando en las redes [A modo personal] frente a todo los problemas contingentes que están pasando en la actualidad. (E.3)

“[...]Somos profesionales que nos formamos con la temática del género, entonces nosotros podemos aportar el ir visibilizando todas estas temáticas que se van configurando como violencia de género y que muchas veces están tan normalizadas dentro de los grupos familiares o para ir demostrando a los chicos cómo se va repitiendo estos patrones familiares, poder identificar, caracterizar para que los chicos los puedan comprender. Yo creo que desde el trabajo social tenemos muchas nociones en relación a las redes, dónde derivar, en dónde enviar una persona a pedir ayuda, cómo ir abordando esas temáticas también de manera familiar. [...] (E.5)

Dentro de los resultados encontrados se puede inferir que los trabajadores sociales conciben el rol del trabajo social, a partir de elementos de fundamentación valórica desde el compromiso con el ser humano en su totalidad. Asimismo, en cuanto al rol de la profesión dentro de los establecimientos escolares se aborda desde la posibilidad de aportar o desde una formación que capacita a los profesionales para la intervención en los contextos familiares y con los jóvenes. El conocimiento de las redes de apoyo es

otro elemento que pueden aportar. No queda claro en los discursos cuál es su rol específico en el ámbito de la violencia de género.

4.4 PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

En este punto interesa dar a conocer los principales resultados asociados al objetivo específico 3, que apunta a caracterizar a partir del discurso de los/las Trabajadores/as Sociales de las unidades de convivencia escolar, las prácticas que realizan los profesionales respecto a la intervención social para abordar la violencia de género en los jóvenes. Una de las primeras categorías que es posible levantar en el discurso de los trabajadores sociales identificados, son las estrategias que se llevan a cabo en el contexto de la intervención social. Dentro de los relatos, se logran identificar algunos aspectos dentro de las estrategias de intervención social como, limitaciones y desafíos y proyecciones de la intervención.

Categorías	Subcategorías
4.4.1 Estrategias	4.4.1.1 Preventivas con estudiantes y familia 4.4.1.2 Asistencia o reparación ante la presencia de violencia 4.4.1.3 Capacitaciones a funcionarios 4.4.1.4 Vinculación con redes de apoyo 4.4.1.5 Protocolos
4.4.2 Limitaciones	4.4.2.1 Rol de la educación 4.4.2.2 Escasez de recursos humanos y/o materiales 4.4.2.3 Falta formación de la profesión
4.4.3 Desafíos y proyección de la intervención	4.4.3.1 Ampliación de la cobertura de acción 4.4.3.2 Abordaje multidisciplinario

4.4.1 ESTRATEGIAS

Frente a los diversos contextos sociales que se han generado desde el estallido social hasta la crisis sanitaria provocada por la pandemia, los/as Trabajadores sociales se han encontrado con dificultades frente a la intervención social a nivel general en los espacios escolares, por lo que, los profesionales señalan la necesidad de generar nuevas formas de intervención de acuerdo a los cambios que se han generado a nivel social, cultural y económico.

4.4.1.1 PREVENTIVAS CON ESTUDIANTES Y FAMILIA

De acuerdo a la relevancia de nuevas estrategias, los Trabajadores/as Sociales señalan que surge la necesidad de generar estrategias y acciones preventivas con estudiantes y familias para enfrentar el dinamismo de la violencia de género en contextos actuales.

“Talleres prácticos o sea no solamente informativos, donde les mostramos, con este equipo de salud tenemos cinco talleres de cinco temáticas que abordan la sexualidad y la diversidad de género. También hablarles a los chiquillos ¿Qué significa diversidad de género? Cuántos tipos de género hay, informarlos, hablarles, que aprendan conceptos. Y también talleres prácticos, por ejemplo, abordar las relaciones en el pololeo, relación afectiva, y la sexualidad” (E.1)

“Yo siento que falta en el tema de la prevención, yo creo que en general actuamos muy por encima de todas las temáticas, ósea nos damos cuenta que hay un problema de violencia de género y actuamos ya estando el problema, el protocolo está para actuar en el paso a paso de situaciones que pueden pasar en temática de violencia de género, no en qué hacer antes, ósea para prevenir, yo creo que falta, eso es lo que yo mejoraría, crear algo preventivo que no nos conlleve a eso y quizás más acompañamiento a personas que fueron víctimas de violencia de género, muchas veces uno se centra en por que la persona ejerce violencia de género, en porque hizo esto, pero no nos centramos mucho en la persona en lo que él sufrió.” (E.2)

“[...]se han hecho jornadas de reflexión en las que participan todas las instituciones con actividades adaptadas para los más chicos obviamente, en las que se reflexionó en torno a noticias, al tema de la violencia de género como un elemento que está ahí pero que muchas veces no lo vemos ni lo reconocemos, entonces se generó trabajo directo con los estudiantes, tuvieron horas protegidas los profesores para poder trabajar una jornada con ellos y bueno ahí también vieron talleres de sexualidad.” (E.5)

“[...]se hicieron trabajos asociados al respeto al buen trato, promover los discursos asociados a género y cómo las mujeres no quieren ser tratadas.” (E.3)

“A través de la prevención, el acompañamiento hasta que se pueda generar una un mejoramiento en la problemática que se presente, para mí la prevención es lo fundamental, cambiar la postura reactiva que se tiene cuando ya las personas colapsaron con la problemática, hay que ser de manera proactiva.” (E.6)

Resulta evidente en los discursos, la necesidad de intervención desde la prevención, como la estrategia correcta para disminuir la violencia de género, concientizando y educando a los/as NNA en los espacios escolares. En esta dimensión de la intervención, la difusión de información y espacios de reflexión sobre algunas dimensiones del fenómeno se constituyen en los principales mecanismos usados. Un elemento que llama la atención es la presencia de aseveraciones que califiquen la intervención social realizada como superficial, puesto que, se realizan acciones enfocadas en dar soluciones a cortos plazos y además, no se componen como intervenciones recurrentes durante el tiempo que los/as NNA se encuentran tanto dentro como fuera de sus jornadas escolares.

Por ello, es necesario insistir en la adopción de medidas preventivas y es igualmente necesario incidir de modo especial sobre los factores y elementos que promuevan y generen un nuevo orden social, un nuevo concepto de entender y de vivir las relaciones entre hombres y mujeres. (Piedra, Rosa y Muñoz, 2018)

En tanto, las medidas preventivas que se aplican pueden ser efectivas con los/as NNA, sin embargo, es necesario enfatizar en ciertos aspectos como la regularidad de estas intervenciones durante el tiempo que los alumnos se encuentren en los establecimientos educativos, donde, se entreguen las herramientas y conocimientos para deconstruir las relaciones de ambos sexos.

4.4.1.2 ASISTENCIA O REPARACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE VIOLENCIA (TRATAMIENTO, DERIVACIONES)

Frente a situaciones de violencia en los espacios educativos, a los/as Trabajadores/as sociales les corresponde generar condiciones para asistencia o reparación a partir del cumplimiento de ciertos protocolos de acuerdo a los establecimientos educacionales, para ejemplificar, se debe informar a los tutores y/o apoderados, generar una investigación, luego un seguimiento del caso y de ser necesario colocar la correspondiente denuncia al victimario. En tanto, frente a estas situaciones se utiliza como una red de apoyo los centros de salud como cesfam y/o hospitales para atender problemas de salud mental como consecuencia de situaciones de violencia, además de orientar y educar en torno a los diversos temas a los NNA.

“[...] Abrir redes, los alumnos llegan a un estado emocional depresivo, desmotivados y si los mandamos al CESFAM o al consultorio del lugar, los terapeutas de ahí, los psicólogos de ahí, encuentran un mejor trabajo y se van y los chiquillos tienen que volver a contar la historia al nuevo que llega y los va atender 10 minutos, no hay estabilidad para ellos, entonces yo siento que institucionalmente hay un discurso que no tiene consistencia [...]” (E.3)

“[...] pero si son por ejemplo problemas de salud mental y todo eso, una atención, seguimiento y viene el apoderado.” (E.2)

“[...]por ejemplo, nos llegó una denuncia por acoso de un compañero con unas chicas, que finalmente se hizo una investigación con protocolo y todo eso y arrojó por suerte que no era acoso, pero por ejemplo en ese momento todo el tiempo tratamos de dejar el anonimato el nombre de las chicas que se habían sentido pasados a llevar, en tema del bullying igual tratamos de abordarlo como curso, en espacios seguros.” (E.2)

“[...]Jademás de forma individual también se aborda cuando han habido situaciones graves de violencia de género, se da todo el apoyo psicosocial en el sentido de una derivación a una red de salud, también acompañamiento para salud mental, entonces individualmente también se aborda con la atención de caso.” (E.5)

Los relatos dan cuenta, que los/as Trabajadores/as Sociales en educación, no intervienen directamente en el tratamiento o reparación en situaciones de violencia de género y que ante situaciones complejas se deriva a algunas instituciones para realizar los correspondientes tratamientos. No obstante, a los profesionales si les corresponde generar condiciones para la asistencia de estos casos y el seguimiento de ellos.

4.4.1.3 CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS

Frente a la relevancia de la construcción de nuevos contextos más integrativos e igualitarios en los espacios educativos tanto entre los alumnos como entre los funcionarios de los establecimientos educacionales. Se señalan las capacitaciones a funcionarios y su importancia frente a problemáticas sociales como la violencia de género, para evitar y eliminar que los funcionarios, docentes y/o equipo directivo incurra en reproducir, naturalizar y/o normalizar la violencia de género tanto en su entorno profesional como en los espacios educativos en presencia de los NNA.

“Bueno partimos nosotros a principio de año conversando con los adultos, los funcionarios, para ver si ahí podría estar el problema y hacer como una pincelada de reeducación [...] Tuvimos que hacerles talleres a los docentes, por eso ya les dije al principio, tuvimos que empezar con los funcionarios primero para hacer un sondeo cómo estaban ellos [...]” (E.1)

Desde los relatos se deja de manifiesto la necesidad de intervenir no solo con los/as NNA y su familia, sino también con los funcionarios de modo que estos no incurran en faltas que pueden considerarse, discriminación y/o violencia hacia el género o expresión de género de los NNA posicionando al Trabajador/a Social como un mediador y educador en tales aspectos con los funcionarios. En algunos discursos se advierte también que es necesario problematizar las propias concepciones y los prejuicios que se tiene al abordar la intervención social desde la perspectiva de género.

“[...]creo que tenemos que abordarla, y no estoy hablando de mí en este caso pero sí con los trabajadores sociales más antiguos sacar los sesgos, los estereotipos, esta cosa que yo escucho a veces y que si es violento “los feminazi”, como borramos esos discursos que no contribuyen [...]” (E.3)

“[...]también hay personas que son muy mayores, en este colegio y en todos los colegios hay personas mayores que están agotadas, que están cansadas, por eso están de acuerdo tanto con todos los procesos de cambio que hemos vivido, donde por ejemplo yo tengo problemas con el nombre social, donde me llevan y me dicen el nombre y yo le digo el nombre social y me dicen “no, este es el nombre” y ahí tengo que ir yo ,obviamente no lo lleva a una falta de respeto pero si el cómo intentar que estas personas más adultas entiendan también eso cuesta[...].” (E.2)

En paralelo, se observa la necesidad por parte de los/as Trabajadores Sociales de profundizar su formación sobre nuevos conocimientos que los habiliten para asistir correctamente situaciones de violencia, en su contención y orientación. De igual forma, tengan las herramientas y capacidades para enfrentar y educar en futuras situaciones y/o problemáticas de salud mental de los NNA en los espacios educativos.

“Nosotros hacemos mucha consejería, hacemos mucha intervención en cómo guiar, en cómo descubrir las falencias y ahí derivar, derivar porque sabemos que nosotros no podemos hacer esa intervención terapéutica. Y también hemos solicitado capacitación de acuerdo a las necesidades que tenemos como grupo para después ya poder seguir enseñando y educando a los chicos. Hacer mucho taller, mucha intervención grupal, también grupitos chicos o abordaje en el curso y también a sus apoderados.” (E.1)

4.4.1.4 VINCULACIÓN CON REDES DE APOYO

Desde la misma necesidad de generar nuevas estrategias de intervención por los nuevos contextos sociales, los/as Trabajadores/as Sociales señalan la relevancia de las redes de apoyo para la intervención. La movilización de las redes se debería según los entrevistados a la falta de recursos por parte de los establecimientos educacionales y la insuficiencia de profesionales en las unidades de convivencia escolar, por lo que por

medio de redes externas estos han derivado a los NNA de acuerdo a sus necesidades, como con psicólogos, psiquiatras, etc. Asimismo, además de generar derivaciones, en conjunto con las redes de apoyo como profesionales médicos de CESFAM y fundaciones, se llevaron a cabo talleres con fines informativos y orientadores para las necesidades de los estudiantes. También otros profesionales de otras áreas como, por ejemplo, trabajadores de la oficina de la niñez para apoyar en la educación y orientación de los estudiantes en las diversas problemáticas que van surgiendo, como lo es el ciberbullying. La cual se considera como una problemática reciente que se ha masificado y aumentado su peligro frente al fácil acceso de la tecnología, donde los NNA se han visto implicados como victimarios y/o víctimas.

“[...]hemos intervenido con redes externas, ha venido alter joven y la oficina de la niñez a hacer talleres de distintas temáticas: bullying, ciberbullying, pucha no me podría acordar en este momento cuales más, pero son como varias temáticas según el tema, aplicamos también cuadernillos socioemocionales que tenían que ver como con el autocontrol, el manejo de emociones [...]” (E.2)

“[...] también pedimos apoyo a las redes, está trabajando la fundación para la confianza y pedimos otras fundaciones que estuvieran trabajando con nosotros y cada colegio que pertenece a la corporación [...] nosotros hicimos una alianza con salud y pedimos si podían colaborar y nos pasaron a una matrona y una psicóloga clínica para que vinieran un día a la semana y quedarse todo el día con nosotros y empezar hacer talleres [...]” (E.1)

“[...]desafío del profesional de ir visibilizando Estos espacios las municipalidades tienen oficina de género de diversidades qué trabajan estas temáticas los mismos consultorios entonces es importante visualizar cómo las redes te pueden ir apoyando en estas temáticas.” (E.5)

“[...]en conjunto al equipo de salud de la municipalidad y que ellos muchas veces nos apoyan en esas temáticas, y también dentro de nuestro interés es para ya el próximo año generar contacto y redes con el centro de la mujer y de género y diversidad.” (E.6)

Al respecto, se haya la relevancia de las redes de apoyo dentro y fuera de los establecimientos, dado que, se señala como una herramienta de trabajo necesaria para el/a Trabajador/a social al momento de ejecutar intervenciones sociales, puesto que, es imprescindible la colaboración en el ejercicio de este con las instituciones fundamentales en el desarrollo de los NNA, como la familia y el colegio. La complejidad de las situaciones que se presentan en la escuela y la abultada población escolar instalan la necesidad de ampliar la intervención social y la activación de redes con instituciones especializadas en el campo de la violencia de género y la promoción

de derechos de NNA lo que es un acierto dada la necesidad de dinamizar a toda la comunidad en la reflexión sobre estos fenómenos.

En tal sentido, las redes pueden generar mejoras en los procesos de intervención haciendo de estos procesos más eficaces y de calidad, como señala, Hernández y Navarro:

[...] las redes se convierten en organizaciones que aprenden y aumentan la capacidad de actuación, y contribuyen a superar actuaciones individuales y esporádicas; las redes mejoran la eficacia de los procesos y ayudan a superar obstáculos para la mejora; [...] en las redes se toma conciencia de la capacidad para participar y modificar una realidad concreta y mejorarla, facilitando la superación de barreras para la inclusión y la equidad. (Hernández y Navarro, 2018, p.76)

4.4.1.5 PROTOCOLOS

El protocolo es una herramienta que se suele utilizar frente a la acción de un problema de conducta que se considere en este, como el bullying o violencia ya sea física o verbal. Pero a nivel general son muchos los establecimientos educacionales que no cuentan con protocolos para enfrentar algunas problemáticas que se consideran actuales o nuevas como casos de violencia de género o ciberbullying. En tal sentido, la eficiencia de estos protocolos muchas veces no es asertiva frente a los diversos contextos que se generan en cada establecimiento educacional, asimismo, ocurre con el alumnado el cual varía en cada caso, teniendo que los/as Trabajadores/as Sociales adaptar estos protocolos frente a cada situación que lo amerite.

“[...] el protocolo siempre va buscar generar mediación, pero no están realizados de la mejor manera, están hechos de acuerdo a lo que dice la ley y no de todas tampoco, ejemplo si ocurre algún hecho de abuso o vulneración de derechos en los niños, se realiza un informe, pero este no tiene ningún valor en los tribunales, allí tienen sus propios mecanismo, entonces es un discurso bonito [El protocolo], pero es poco estable, para mi no están bien adecuados”. (E.4)

“En general cuando lo hemos aplicado [Los protocolos] ha existido y he encontrado que ha estado bastante adecuado en el tema de la contención de la demanda, en el tema de la escucha activa, de la propuesta, del llamado oportuno de situaciones como está, pero creo que todavía no se le ha dado la mirada general con los demás actores a esos protocolos[...].” (E.5)

Mientras tanto surge la necesidad de generar nuevos protocolos frente a nuevos contextos y fenómenos sociales que se van produciendo o transformando en la sociedad y en los espacios educativos, por lo que, estos se han tenido que ir adaptando y/o modificando de acuerdo a la situación social, donde la generación de protocolos de violencia de género está visibilizando la existencia de este en los establecimientos educativos.

“Hemos tenido que ir adaptándonos año a año, todos los años estamos adaptando los protocolos, vamos con la situación social. Y también ir adaptando en la parte legal, no solamente un reglamento que ponemos en el colegio sino también que lo revisamos con los abogados para que no estemos pasando, digamos, ninguna situación legal, transgrediendo los derechos y los deberes de las personas, por eso también lo hemos tenido que ir haciendo con ellos.” (E.1)

“[...]el departamento de educación municipal están trabajando en un protocolo en violencia de género, pero que hasta el momento no nos ha llegado tampoco como para saber realmente cómo funcionan y cómo se aborda la problemática, yo sé que están desde el semestre pasado trabajando en ese protocolo.”(E.2)

“[...]estamos en un trabajo de actualizar los protocolos de considerar las nuevas leyes como te decíamos el tema de que ya no se puede expresar a los estudiantes que también es difícil porque uno como persona quizás más joven puede entender eso.” (E.6)

Los protocolos se conciben como una parte vital para mantener la sana y buena convivencia escolar, es por este motivo que se cree necesario que debe ser actualizada frente a nuevos contextos que se van generando en los espacios educativos, por ello protocolos con perspectiva de género serían asertivos con el contexto actual, si bien, varios Trabajadores Sociales no creen necesario estos cambios por la baja existencia de casos de este tipo sigue siendo vital la visibilización de nuevas problemáticas que van surgiendo en el comportamiento de los sujetos que pueden afectar la convivencia, así como lo menciona la Ley sobre violencia escolar (Ley 20.536) en todos los establecimientos educacionales debe existir la función de promover y promocionar la buena convivencia escolar, y por ello, evitar cualquier tipo de violencia arbitraria ya sea física o psicológica hacia los NNA.

4.4.2 LIMITACIONES

Surgen situaciones que limitan el rol y accionar de los/as Trabajadores/as Sociales en los espacios educativos, lo cuales, obstaculizan las intervenciones sociales con los NNA. Afectando el propio sistema escolar y los métodos utilizados, asimismo la necesidad de más recursos humanos destinados a las unidades de convivencia escolar

para realizar nuevas estrategias de intervención y, por último, la formación profesional de los/as Trabajadores/as Sociales.

4.4.2.1 ROL DE LA EDUCACIÓN

En torno al rol de la educación, se enfatiza en la relevancia y necesidad de educar e ir fortaleciendo los roles de las instituciones fundamentales en el desarrollo de los NNA, como la familia, el colegio, y la propia salud mental de los estudiantes. Asimismo, la necesidad de incorporar la prevención frente a estas problemáticas, ya que, se señala un mal uso de los protocolos, puesto que, estos se centran y se utilizan solo cuando se genera un problema, pero no se realizan acciones de prevención que eviten la problemática como tal. De acuerdo a ello, la educación cumple un rol fundamental en la socialización y por ende en desarrollo de los NNA, así como en la abolición de desigualdad, violencia y violencia de género en los espacios educativos.

“la única estrategia es la educación, es educar, es seguir en eso, seguir fortaleciendo el rol de la familia que es importante y re educar a los estudiantes.”
(E.1)

“Yo siento que falta en el tema de la prevención, yo creo que en general actuamos muy por encima de todas las temáticas, nos damos cuenta que hay un problema de violencia de género y actuamos ya estando el problema, el protocolo está para actuar en el paso a paso de situaciones que pueden pasar en temática de violencia de género, no en qué hacer antes, ósea para prevenir, yo creo que falta, eso es lo que yo mejoraría, [...]” (E.2)

“[...] yo hago un estimado de que más de 70 alumnos que se porten mal, todo opera para ellos y descuidamos a los otros 800 jóvenes, que van a estudiar, que quieren aprender y aunque les cueste están ahí, pero como “no se portan mal”, no transgreden nuestro protocolo y ahí es donde yo pienso que hay un vacío, yo creo que en los colegios debiera haber 2 equipos para gestionar la convivencia, uno abocado precisamente a estos 70 alumnos que requieren un trabajo mucho más especializado y otro equipo que atienda a las necesidades de otros alumnos que no necesitan este abordaje de conductas.” (E.3)

“Mucha prioridad de personas, de entidades, de lo que se busca, pero con un solo modelo de educación, ósea, tenemos los programas de integración escolar, que busca la inclusión, pero realmente a la hora de la inclusión es tan complejo [...]”
(E.4)

“[...]a nivel como ya educacional como bien establecido no se generan esta instancia educativa en torno a educar a los jóvenes a los hombres en relación con sus conductas o comportamientos que tienen con las mujeres entre ellos mismos entonces nuestro principal foco es que quizás él se tiene que cambiar el paradigma que existe los colegios en torno a una educación sexista.” (E.6)

4.4.2.2 ESCASEZ DE RECURSOS HUMANOS Y/O MATERIALES

Los recursos destinados a los establecimientos educacionales son una gran problemática, puesto que, muchas veces son escasos o no son destinados correctamente, lo que va generando claras dificultades y limitaciones en el desempeño de los profesionales y de los Trabajadores/as Sociales al momento de generar intervenciones sociales en los espacios educativos. Generando intervenciones que no son efectuadas para obtener logros o avances, sino más bien, para dar respuesta al problema superficialmente teniendo que derivar a los alumnos a redes externas.

“Yo creo que el cambio en nuestro colegio por ejemplo ha sido institucional, un discurso con muchos elementos de empatía, con mucho elementos de solidaridad, pero que siempre se ve interrumpido, dificultado por los recursos económicos, “nosotros entendemos que los estudiantes requieren atención psicológica más estable, no del sistema público, pero no tenemos recursos” todo termina ahí, entonces que es lo que tenemos que hacer nosotros? [...] a veces es muy frustrante porque no hay recursos” (E.3)

“Establecer mayores recursos a diversas entidades, se les entregue mayores recursos a nosotros para realizar actividades preventivas, charlas, conversatorios y otras instancias, no solo talleres, ya que el conversar permite conocer, entender los problemas. [...] destinar mayores recursos a pagarle a profesionales que hagan este tipo de encuentros y reflexiones, acá lo único que le hacemos a los estudiantes en relación a lo socioemocional, son charlas 2 o 3 veces por semestre, donde no es significativo, se tiene que buscar instancia donde se pueda fortalecer diversos temas como lo es la violencia de género y otras problemáticas sociales.” (E.4)

“[...]nos damos cuenta entonces de las falencias que hay desde los mismos recursos humanos. Ósea los recursos humanos no están bien potentes como para hacer frente al gran déficit de la familia que hay niños a muy temprana edad abandonados, con graves negligencias, los colegios en forma, están siendo prácticamente el único espacio protector que tienen los estudiantes, nosotros acá les damos alimentación, ropa, les damos todo [...]” (E.1)

“[...]por ejemplo, para hacer una intervención de convivencia de premios y todas esas cosas es súper dificultoso poder ocupar recursos que están como dados porque tienen que estar como dentro del mercado público tienen que estar como una serie de cosas o no se pueden gastar en alimentación que para el tema de conmigo de convivencia escolar es como súper relevante porque el comer el bailar todas esas actividades que son bien cómo antropológicas del ser humano quedan ahí porque finalmente tampoco como profesional tú te puedes dar el lujo de estar haciendo talleres o 10 talleres y pagándole la convivencia a los chiquillos no son practicable.” (E.5)

Debido a la falta de recursos, los/as Trabajadores/as sociales se ven limitados en ejecutar intervenciones sociales al no poder generar diversos talleres y/o actividades para educar y prevenir entorno a la violencia de género, educación sexual, VIF, entre otros temas relevantes en la educación de los NNA, afectando gravemente en el rol que

puede cumplir la profesión en el campo de la educación. Cabe destacar que, puede tener relevancia las políticas internas y la administración de las DEM y CORP frente a la falta de recursos que se destinen las unidades de convivencia escolar.

“[...]el tema relacionado a los recursos yo creo porque acá por ejemplo, estamos con el casino malo hace mucho tiempo y harta jerarquía también el tema no se moviliza para arreglarlo y que los estudiantes puedan recibir una alimentación como corresponde y eso es independiente de que el liceo se mueva, pero finalmente son otras las personas que tienen que gestionarlo, eso también se refleja en el tema del ausentismo, los chiquillos aquí están recibiendo un pan pucha muchos no, no vienen y prefieren almorzar en su casa solamente y genera una repercusión negativa.”(E.6)

De igual manera, la falta de recursos repercute en la calidad de educación que están recibiendo los NNA, vulnerando los derechos del niño y generando aspectos negativos en la comunidad educativa.

4.4.2.3 FALTA FORMACIÓN DE LA PROFESIÓN

En torno, a la formación de la profesión de los/as Trabajadores/as Sociales se hace relevante repensar los focos de intervención y los roles de la profesión tanto laboral como universitariamente, puesto que, se debiese incluir en las mallas curriculares ramos que se enfoquen en las problemáticas o fenómenos sociales actuales de acuerdo a cada contexto social, asimismo, la necesaria capacitación de los profesionales frente a las problemáticas que se enfrenten de acuerdo al foco de sus trabajos. Por ello, al ser una profesión que reconceptualiza su rol como disciplina activa en la sociedad, se señala necesario generar nuevas propuestas formativas para el Trabajo Social.

“Nunca me hicieron un ramo específico de violencia de género, ni especialización en violencia de género, obviamente, si se visibilizó en la intervención comunitaria, veíamos el tema de violencia de género, pero no algo que me especializaba en el tema” (E.4)

“[...]en mi tiempo que yo entré a estudiar Trabajo Social, en ese tiempo cumplía la función porque trataba de ser la voz de la gente, cuando estaban en el tiempo de la dictadura, no cierto?, pero ahora ya no estamos en la dictadura, ahora estamos en otra realidad, pero yo no sé si nosotros desde la cabeza estamos siendo como la voz, por ejemplo de la vulneración de derechos graves que están sufriendo los niños, un ejemplo[...]” (E.1)

“[...]nos entreguen las herramientas para tratar la violencia de género, está en todas partes, porque no es como que yo como Trabajadora Social me especializo en el área de violencia de género y vaya a trabajar en eso, sino que a la institución que yo me vaya va a existir violencia de género, entonces más que la intervención que nosotros hagamos, es la formación que nosotros tenemos que recibir que si o si tiene que incluir temáticas de violencia de género cuando nos formen, para el

día de mañana nosotros realizaremos intervenciones sociales más de acuerdo a la temática.” (E.2)

“[...]porque nosotros no lo tuvimos, nosotros que vimos nada asociado a género, no se hablaba de aquello todavía, entonces la verdad es que ustedes tienen más herramientas como generaciones nuevas, entonces ustedes lo tienen como nosotros teníamos los ramos de comunidad, personas, familia, ustedes tienen género como la formación que ustedes tienen, yo no la tuve, por lo tanto es una novedad también para muchos de nosotros, para ustedes no pero para los más antiguos es una novedad y es una oportunidad y creo que tenemos que abordarla [...]” (E.3)

Si bien es cierto que se están incorporando estas problemáticas en las mallas curriculares, los/as Trabajadores/as Sociales haya relevante esta incorporación, donde ellos también deben ser partícipes de estos cambios en los contextos socioculturales al ser profesionales que intervienen de acuerdo a las problemáticas que se estén generando en la población, como en el caso de los espacios educativos. Al respecto, Vargas de Roa señala que:

La profesión de Trabajo Social debe pensar hoy en cómo formar criterios y competencias para actuar reflexivamente sobre los problemas nuevos y diversos de la realidad [...] Los escenarios ocupacionales y laborales son cada día más diversos y complejos debido principalmente a las nuevas formas que asume el trabajo, a las relaciones interpersonales y a los cambios institucionales en los sistemas de bienestar social; tanto público, como privado. (p. 138)

4.4.3 DESAFÍOS Y PROYECCIONES DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo a cada contexto nacen nuevos desafíos tanto para la profesión de Trabajo Social como para la intervención social, frente a esto es fundamental la postura disciplinaria que debe tomar la profesión, así como también instituciones tales como la familia, el colegio y el Estado, las cuales pueden ser un obstáculo en el rol del Trabajo Social en el campo de la educación generando grandes desafíos.

4.4.3.1 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ACCIÓN

Se hace necesario frente al contexto social ampliar y mantener regularmente en el tiempo las intervenciones enfocadas en desnaturalizar y educar respecto a temas actuales como violencia de género, género, educación sexual, bullying, cyberbullying,

etc. Puesto que, al no ser así no se obtiene una amplia cobertura en los establecimientos educacionales, donde el alumnado y funcionarios sean partícipes de los cambios que se están originando a través de la juventud y de contextos sociales.

“[...] hay que fomentar y fortalecer las habilidades sociales, socioemocionales, desde ahí tiene que estar focalizado nuestro trabajo, no solo con la violencia de género, sino con todo lo que conllevan las personas. Se tiene que proponer la aceptación de las personas tal cual son y creo que eso no tiene que ver con la violencia de género, incluso creo que el discurso de género está más arraigado a nosotros [Los adultos] que, a los jóvenes, un aprendizaje más hacia nosotros, donde nosotros hemos tenido que ir comprendiendo este fenómeno más que a los jóvenes” (E.3)

“Con estas mismas charlas que te decía, estos mismos programas, pero hacerlo de manera más masiva, ósea este colegio tiene 670 niños y yo llevaba a 7 niñas, realmente no es muy relevante entonces seguir prevaleciendo este tipo de actividades preventivas de oficinas externas porque hacerlo nosotros mismo, si obviamente se puede hacer, del equipo de convivencia escolar lo hemos hecho pero el cómo dar muchas más instancias que permitan que cada días más mujeres puedan participar, cada día más niñas, cada día más adolescentes, porque a veces no es muy representativo el número.” (E.4)

“[...]otorgarle mayor espacio a la educación de no solo lo académico si no como la otra educación lo que son las habilidades cómo lo es el tema del género la sexualidad resolución de conflictos educación emocional todas esas cosas que van formando al ser humano Entonces yo creo que el principal desafío es que se den estos espacios también que los profesionales podemos tener una mejor llegada con los estudiantes una mejor captación de sus intereses generar mejores vínculos, hablar con ellos transmitirles cosas.” (E.5)

“En el campo educativo considero que es producir una mayor prevención en los colegios siempre eso va a ser un desafío y siempre uno quiere tener la vara más alta y más alta porque la prevención es fundamental y más aún la prevención en la violencia y el los derechos y ahí es donde están los factores de riesgo, generar mayores factores protectores y reducir los factores de riesgo de los estudiantes, el tener el ojo clínico y visualizar ciertos indicadores o ciertas acciones biopsicosociales para prevenir que se generen ciertas situaciones de mayor complejidad” (E.6)

No obstante, es un claro desafío para Trabajo Social en el campo de la educación frente al contexto sociocultural y político que se está viviendo, donde el apoyo de los adultos se ve claramente necesario en el avance de esta materia para obtener números representativos. Sin embargo, los recursos económicos y la aprobación por parte de instituciones como la familia y el colegio son relevantes para generar intervenciones sociales enfocadas en el cambio y no en abordajes superficiales.

4.4.3.2 ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO

Entendiendo que los nuevos contextos requieren de nueva intervención social, es relevante junto con ello incluir diversas disciplinas que puedan generar un aporte en el

campo educativo, donde, se validen y respeten diversas formas de conocimiento respecto a los fenómenos que ocurren en los espacios educativos. Siendo fundamental que profesiones del área de ciencias sociales sean parte de los equipos multidisciplinarios no como una opción sino más bien como un requerimiento. De este modo, no limitar los conocimientos que otras disciplinas puedan aportar y llegar a determinar a profesiones que no tienen las herramientas para intervenir en problemáticas que requieren de estos.

“[...] yo siento que una comunidad educativa sí debe tener profesionales de las ciencias sociales tanto de Trabajo Social como Psicólogos. Tiene que tener un gran número, o sea, no se da abasto hay mucho que hacer, y ahora los profes han ido aceptando de que ellos no pueden hacer ciertas cosas solos y necesitan de nuestro apoyo. (E.1)

“la formación de los profesionales, de la comunidad de funcionarios que parte desde que te reciben, a los que realizan el aseo hasta el equipo directivo, yo creo que todo requerimos una mayor formación, una mayor actualización del conocimiento, una validación de estas nuevas formas de entenderse en la sociedad, yo creo que eso es y una apertura del corazón y de la mente y comprenderlo como todos estos procesos nuevos como una oportunidad de crecimiento de mejora personal de aportar a la familias [...]” (E.3)

Para terminar, en torno a los propósitos establecidos en el tercer objetivo específico en relación a “caracterizar a través de los relatos de los y las Trabajadoras Sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la R.M.” Se identifica como relevante las prácticas de intervención social y el rol de los/as Trabajadores/as Sociales en el campo de la educación. Asimismo, frente a los nuevos contextos tanto sociales, políticos, culturales y económicos se halla necesario abandonar o complementar intervenciones tradicionales con nuevas estrategias de intervención, puesto que, estas no están cumpliendo su propósito en los espacios educativos.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL

De acuerdo a los diversos análisis de las entrevistas realizadas a trabajadores sociales, es posible establecer a través de los discursos y análisis obtenidos que existe una tendencia por parte de los trabajadores sociales entrevistados a construir el contexto de su intervención social desde perspectivas micro sociales entregando una lectura desde el contexto institucional y las características de la organización escolar que progresivamente ha ido permitiendo la incorporación de otros profesionales no

docentes en este campo. Este campo en que la figura del docente es central se observa cómo un espacio importante para la intervención social, dada las complejidades que presenta hoy la escuela y la necesidad de promover una educación integral, inclusiva y de calidad que requiere la concurrencia de otras disciplinas que aporten al logro de estos desafíos. Por ello, resulta necesario desde las diversas disciplinas establecer una perspectiva multidisciplinaria desde diversos actores, no solo profesores o docentes.

Por otro lado, en base a los discursos y prácticas configurados por los/as Trabajadores Sociales, se puede resumir que son escasas las posibilidades de procesos reflexivos y críticos respecto a los contextos sociales, políticos y educativos que se van generando, y el rol de la profesión e intervenciones sociales en los espacios educativos, dada la importante demanda de atención y la multiplicidad de funciones que deben realizar. Los relatos se limitan a interpretaciones restrictivas de los fenómenos y a prácticas que no son lo suficientemente integrales y de calidad. La violencia de género se ha ido reproduciendo en los colegios, no obstante, para los profesionales esta ha sido una problemática invisibilizada dentro de los espacios educativos en la que intervienen en forma tardía. Se observan ausencias importantes en la construcción del contexto de la intervención y que refieran a reflexiones en torno a las transformaciones socioculturales presentes en las sociedades contemporáneas y la incidencia de estas en la generación de nuevas problemáticas sociales y manifestaciones de las desigualdades.

La violencia de género es un problema social de carácter transversal que cruza todos los grupos sociales y etarios. La presencia de la violencia en el sistema escolar es un hecho que ha ido adquiriendo relevancia a partir del rol que grupos feministas han tenido en su visibilización y denuncia. Los hechos de connotación pública que pusieron nuevamente este fenómeno en la agenda pública implican a adolescentes pertenecientes a liceos emblemáticos en agresiones a través del uso de redes sociales y la respuesta a través de funa de los grupos afectados. En ese contexto se conjugan importantes transformaciones de contexto, la penetración de las tecnologías en la vida cotidiana, especialmente de los jóvenes que experimentan la sociabilidad virtual y el acceso a recreación e información a través de los medios digitales, enfrentando no sólo una ampliación de los espacios con los que se vinculan sino también los riesgos que se asocian a tal anonimato y la instantaneidad de las comunicaciones.

Ante la falta de confianza en las instituciones, se hace cada vez más frecuente la autodefensa a través de medios extrajudiciales haciendo uso de las TICS u otros medios para denunciar a posibles agresores, privando a estos de la posibilidad de un debido proceso. Otro elemento de contexto dice relación con la presión social ejercida por diversos grupos de defensa de los derechos de las mujeres que instalan una visión crítica de la sociedad chilena y su carácter patriarcal. Cuestiones que dan cuenta de un contexto dinámico y en permanente transformación y que en general son poco visualizadas por las entrevistadas. Por ello, resulta relevante establecer la influencia y rol que toman las redes sociales en los colegios, en la reproducción de la violencia de género, los riesgos y consecuencias que tienen al ser espacios que propician el anonimato, la violencia, el acoso, entre otras. La normalización que existe de estas prácticas en los jóvenes resulta preocupante para los equipos educativos y requieren abordar esta problemática desde los protocolos o intervenciones sociales pertinentes a la problemática.

Los discursos y conocimientos, van influenciando las formas de intervención social, es por ello que desde un Trabajo Social más crítico y emancipador de las formas tradicionales de comprender la realidad hay que impregnarse del movimiento y las culturas, ya que se reproducen discursos de la educación conservadores, sin embargo no están presentes con gran fuerza discursos asociados a la crítica que se pudiera establecer a un nivel más complejo e integral y como los trabajadores sociales construyen los contextos políticos, sociales, culturales presente en la sociedad desde una mirada más crítica.

En tanto, las prácticas de intervención de los/as Trabajadores sociales en espacios educativos no se considera como innovadora, se muestra un descontento frente a diversos obstaculizadores en que se enfrentan los profesionales en los establecimientos educacionales como escasos recursos, sobrecarga laboral, la necesidad de equipos multidisciplinarios, la falta de políticas públicas que estén en sintonía con los nuevos contextos educativos, entre otras problemáticas que limitan su accionar profesional, no obstante, existe un débil manejo teórico respecto a temáticas como género y/o violencia de género, lo cual, dificulta su detección dentro de los espacios educativos invisibilizando y naturalizando conductas o comportamientos incorrectos dentro de estos espacios. Por ello, es que se “Adquiere especial relevancia la definición

provisoria de puntos de apoyo específicos para respaldar la toma de decisiones formativas que deben anticipar el curso de los acontecimientos en que se pondrán a prueba las competencias entregadas por la formación profesional”. (Castañeda y Salame, 2016, p.29)

Al respecto, la profesión se encuentra en una constante reformulación respecto a su formación y nuevos campos de estudio, dado el dinamismo de los contextos sociales, culturales, políticos y económicos, sin embargo, se concluyó en base a los relatos de los/as entrevistados/as que existe una baja o escasa formación académica y/o teórica respecto a temáticas como la violencia de género, que es fundamental para identificar cualquier tipo de violencia arbitraria en razón de género.

[...] el incremento de trabajadores sociales en las instituciones escolares, en especial en entidades socioeducativas complejas, debiese ir acompañado de una mayor proyección de programas de especialización en educación, más investigaciones teóricas y aplicadas que justifiquen la intervención profesional y las prácticas socioeducativas en el contexto escolar, así como también del rediseño y flexibilización los planes y programas curriculares en la formación de pregrado. Estas medidas podrían aumentar la legitimidad y autonomía disciplinar del Trabajo Social Escolar, haciendo de esta una profesión más idónea para la intervención socioeducativa (Castillo y Rodríguez, 2016, p.76)

Si bien, recientemente, se está incorporando en las mallas curriculares ramos con perspectiva de género en la educación superior, no se considera como un accionar bien focalizado, con esto se quiere decir, que los profesionales que no fueron formados académicamente con esta perspectiva posiblemente no están capacitados para abordar estas temáticas y generar prácticas e intervenciones socioeducativas adecuadas ni pertinentes.

En el contexto político, resulta importante focalizar dentro de los hallazgos obtenidos en los discursos, que las políticas públicas que se generan para dar respuesta a la violencia de género en los colegios están sumamente marcadas para el quehacer profesional de los trabajadores sociales, donde no se adecuan a las realidades presentes en la educación chilena en la actualidad, existiendo así una complejidad en la

intervención social. A su vez también se visualiza el poco conocimiento o manejo frente a las políticas públicas presentes en el ámbito educativo, no hay claridad con respecto a la política pública o cómo se ha abordado desde el poder legislativo nuevas leyes o regulaciones que buscan dar respuesta a la problemática de violencia de género. Una cuestión que preocupa es la posición que los profesionales asumen frente al problema y la institución. No se observa con claridad una identificación de los profesionales como actor social sino en una posición más bien funcionaria, construida desde la imposibilidad de abordar la complejidad de las situaciones ante la falta de políticas claras y la carencia de recursos.

En tanto, es relevante mencionar el rol de las instituciones y actores fundamentales en incorporar una perspectiva de género en la educación. Puesto que, se señala a estas como un obstáculo para generar intervenciones en los establecimientos educacionales, dado que, factores como los recursos limitan muchas veces el accionar profesional, impidiendo generar nuevas intervenciones en los espacios educativos, en ese sentido para “[...]lograr este objetivo, es condición primordial contar con sistemas públicos robustos y eficientes, que permitan garantizar el derecho de la educación integral a lo largo del territorio.”(Villalobos, 2015, p.58) En efecto, este tipo de impedimentos afecta al rol de la profesión en el campo de la educación, ya que, genera a largo plazo atender de forma poco efectiva las diversas necesidades y problemáticas de las comunidades educativas, entregando soluciones a corto plazo. Por ello, es que es fundamental disminuir los obstaculizadores que impidan tanto a los Trabajadores sociales como a los equipos multidisciplinarios de las unidades de convivencia escolar realizar su rol en el campo de la educación. Si bien hay contextos restrictivos, también hay accionares restrictivos, existe un discurso enfocado en los derechos del niño, en integrar intervenciones con perspectiva de género, una identificación y análisis crítico respecto de los limitantes para su accionar profesional, pero cuando se examinan las prácticas relacionadas, lo anterior se constituyen en discursos retóricos que requieren ser abordado con una mayor densidad de acciones y precisión de los horizontes de cambio.

De igual forma, el sistema educativo tiene un rol relevante en este proceso de cambios, donde, esté también incurre en la mala práctica de seguir utilizando modelos tradicionales de educación que no están yendo en sintonía con los nuevos contextos sociales, lo cual, termina por afectar en la eficiencia de nuevas prácticas de intervención y en la incorporación de igualdad, integración e integridad en las educación que reciben

los NNA, por ellos es que “La dificultad radica en que es difícil para la tradición académica de la organización escolar desprenderse de los modos de pensamiento propios del modelo funcionalista.” (Rivas, 2003, p.111). Lo cual, afecta en generar una educación preventiva, puesto que, en los relatos de los/as entrevistados/as se ve un intento de ejecutar una educación liberadora o emancipadora más que conservadora, pero los diversos obstáculos a nivel profesional como institucional impiden este actuar.

De acuerdo todo lo mencionado anteriormente, se identifica a los/as Trabajadores/as sociales con un rol fundamental en la socio educación preventiva en los espacios educativos, sin embargo, existe un tenso contexto, en el cual, se ven restringidos, entre la sobrecarga laboral y la falta de recursos y personal, estos factores limitan en gran medida las acciones que puedan llegar a realizar, actualmente el labor profesional de Trabajo Social en el campo de la educación se encuentra en crisis. Por ello, se visualiza necesario generar cambios en el sistema educativo y reformular el rol del Trabajo Social en el campo de la educación.

Conforme con lo analizado en las distintas entrevistas realizadas a los/as trabajadores sociales, respecto al objetivo 2 de la investigación que consiste en “Reconocer en los relatos de los y las participantes, el sentido y las finalidades que orientan la intervención social en el ámbito de la violencia de género de los jóvenes.” Se puede observar, primeramente, que los sentidos y las significaciones que entregan los trabajadores sociales a la intervención social tienen relación con los principios éticos, tales como: la dignidad, igualdad y libertad de las personas.

En segundo lugar, desde la profesión hay una carencia en torno a concebir la problemática de violencia de género, puesto que, a pesar de ser una profesión de las ciencias sociales, estudiar los aspectos sociales, culturales y sociológicos de los individuos, no se tiene una aproximación profesional clara, ni visiones ni perspectivas sobre esta problemática en particular. Se observaron discursos subjetivos, opiniones sobre el tema, denotando la ausencia de reflexión colectiva y la elaboración de discursos profesionales más consistentes. Una de las cuestiones que se plantea y que podría vincularse a este hecho, es la ausencia de formación especializada en ese campo durante sus estudios de pregrado, situación que hoy estaría cambiando con las nuevas generaciones.

Los discursos de los trabajadores sociales se asimilan entre sí, respecto a los valores y principios de la intervención, en el hecho que se reconoce una aproximación básica a los valores tradicionales de la profesión, sin embargo, los discursos no tienen una mayor profundización del cómo conciben los valores y principios de intervención en el campo de la violencia de género en los jóvenes, no poseen un conocimiento extensivo de la problemática, más bien sostienen una noción débil. Por esto se puede inferir que los trabajadores sociales van reconociendo el fenómeno de violencia de género en la acción, tal como menciona Schön (1983, como se citó en Gray y Webb, 2020):

Conocer-en-la acción: involucra elementos significativos del conocimiento tácito: “El desempeño espontáneo y hábil” se evidencia sin que la persona pueda explicar cómo se está haciendo. Aquí, Schön desdibuja la línea entre la práctica profesional y las actividades cotidianas basándose en ejemplos como andar en bicicleta como ejemplos de inacción. (p.119)

Al respecto, si bien desde la profesión de Trabajo Social se genera un reconocimiento o identificación de problemáticas en el campo de acción, también se hace relevante un conocimiento previo.

Respecto a las finalidades de la intervención social en este campo, los discursos refieren a contribuir en el bienestar del alumno, tanto en lo emocional como en lo social, teniendo en cuenta las nuevas problemáticas que se abordan dentro del contexto estudiantil. Asimismo, consideran que como profesión es necesario avanzar en nuevas direcciones a la hora de intervenir, considerando la salud mental de los jóvenes, dado que esta afecta en los comportamientos de estos. Por esto, se hace necesario que los profesionales perfeccionen sus prácticas y habilidades, como entes reflexivos y críticos que puedan generar cambios. Puesto que, como menciona Stevens, (1996, citado en Gray y Webb, 2020): “Ser una persona es poseer conciencia reflexiva: una característica extraordinaria del ser humano es nuestra capacidad de concienciarnos, de ser conscientes de nuestros pensamientos, sentimientos y de nosotros mismos[...].” (p.121)

Por otro lado, sobre las concepciones que entregan los trabajadores sociales en sus discursos, se puede apreciar que no se tiene un acercamiento claro sobre el concepto de violencia de género, entregan ejemplos de lo que ellos consideran violencia de género, pero no tienen una mayor profundidad respecto al tema. Dejando en evidencia que, a pesar de ser una problemática vigente dentro de los establecimientos educacionales, no se está abordando eficazmente. Asimismo, los discursos de los/as Trabajadores/as sociales en general se hallan débiles de lenguaje y conceptualización, por ello, no se logra comprender de manera clara cómo los Trabajadores sociales conciben la violencia de género, de acuerdo a esto Marston (2020) señala que:

[...] las/os trabajadores sociales tienen la responsabilidad de ser conscientes de su propio discurso cuando representan e intervienen como agentes de cambio en los espacios públicos, en las relaciones terapéuticas y en los contextos organizacionales y comunitarios donde trabajan. Como agentes de cambio, parte de la responsabilidad profesional es interrogar los discursos que se institucionalizan en ciertos espacios y tiempos. (p.181)

Sobre la concepción de sujeto existen discursos donde se refieren a los estudiantes como sujetos de derechos y actores de cambio, considerándolos a estos como los principales encargados de la transformación y deconstrucción de las actitudes y/o comportamientos machistas, teniendo en cuenta que actualmente los jóvenes están mucho más conscientes de sus derechos, necesidades e intereses. Es por esto, que al explorar sus concepciones aparece la necesidad de reeducar a las familias y a los estudiantes, pero de una manera constante, de modo que si generan cambios en la manera de observar el problema.

Dicho lo mencionado anteriormente, se puede observar que no se encontraron grandes resultados y/o descubrimientos de cómo los trabajadores conciben la violencia de género, dado que no mostraron un manejo de la problemática a abordar, ni se muestra una claridad de las finalidades de intervención en este ámbito o de las estrategias utilizadas. De igual forma, esta situación da a entender que no se están desarrollando o no lo suficiente, espacios de reflexión crítica respecto a las prácticas de los/as profesionales. Por esto mismo, se detectó que las maneras de intervención de los trabajadores sociales en la violencia de género en los jóvenes son acciones reactivas,

por ende, sólo actúan cuando ya ocurrió un hecho de violencia de género y no actúan como un ente preventivo.

De acuerdo a la pregunta de investigación en torno a cómo los/as Trabajadores/as sociales construyen el contexto de intervención social, es posible identificar miradas y percepciones micro sociales, más que puntos de vista macro sociales de este tema. Si bien los/as Trabajadores Sociales se encuentran al tanto de la problemática de violencia de género, estos tienen nociones básicas, lo que, dificulta la correcta identificación de este problema dentro de los establecimientos educacionales que incluye tanto a los alumnos como a los docentes, funcionarios y otros profesionales. En tanto, no se está problematizando la violencia de género desde los Trabajadores sociales, en general, se identifica como un problema en la sociedad, pero no hay un análisis crítico en torno a esta, por ello, tampoco hay prácticas críticas al respecto. En los establecimientos escolares se está abordando aspectos relacionados con la violencia de género en conjunto con la comunidad educativa, pero factores como la falta de cobertura de acción genera que se aborde más bien de forma individualista que colectivamente. Vinculado a esto, no se identifican prácticas o intervenciones emancipadoras o que contengan como lineamiento la justicia social, sino más bien, se está abordando de forma superficial sin una clara definición desde la profesión y de los funcionarios de los establecimientos. (Taylor, 2020) Es por ello que se sugiere dentro de los saberes y conocimientos que entrega el Trabajo Social, incorporar una mayor construcción teórica y práctica de la perspectiva de género, para así dar respuesta asertiva y pertinente en la intervención social en los colegios.

Vinculado a esto, desde el Trabajo Social, resulta crucial ir adentrándose en los diversos escenarios y contextos que se habitan dentro del espacio escolar tanto a nivel local como nacional, las formas en las que se siguen reproduciendo y manteniendo la violencia de género a nivel institucional, educacional, social, político, familiar, entre otros. La intervención social, debe ir adecuándose a los contextos que se presentan en cada espacio educativo en particular, debido a la complejidad presente en este contexto, establecer la mirada biopsicosocial en generar cambios en las formas que se trabaja e interviene actualmente en los colegios.

En relación a la pregunta de investigación en torno a cómo los profesionales conciben la violencia de género, es posible establecer que los trabajadores sociales entrevistados,

tienen un básico manejo tanto teórica como conceptualmente de la problemática de violencia de género, es por lo mismo, que existen visiones y perspectivas más bien limitados en la concepción de género. Se logra identificar que como profesión es una problemática que se identifica y valida, sin embargo, no se conceptualiza y analiza críticamente desde la disciplina de la profesión. Lo cual, se identifica como un efecto-consecuencia de la débil formación de los/as Trabajadores sociales en torno a la historicidad y concepciones de género y sus derivados. De acuerdo a lo que se logró identificar en los discursos de los Trabajadores Sociales, es que no existe un discurso claro en torno a cómo conciben la violencia de género, también se identificó que hay un débil lenguaje en torno a lo mismo.

Vinculado a esto, se puede señalar que hay indicios de discursos y prácticas de autosuficiencia, donde, se señala al sujeto como el responsable de su situación, en este caso se señala a los actores principales en los espacios escolares, los cuales son, los alumnos, los docentes y las familias. (Marston, 2020) Sin embargo, desde Trabajo social, es contradictorio percibir a los sujetos como responsables de su situación, sino más bien hallar como causante a las estructuras sociales en las cuales se desenvuelven, como el sistema económico neoliberal, injusticias sociales, escasez o deficientes políticas públicas, etc., lo cual, genera diversas problemáticas en la vida cotidiana de los/as sujetos/as y como también señala Hugman (2020)“esta posición forma la base para negar las condiciones estructurales injustas que sustentan la pobreza, poniendo el foco de las políticas sociales la responsabilidad moral individual.” (p.224)

Por otro lado, en relación al supuesto de investigación esperado dentro de los resultados obtenidos, es posible establecer que los/as trabajadores/as sociales de las unidades de convivencia escolar de los colegios entrevistados, en su mayoría mantienen y replican discursos y prácticas tradicionalistas en torno al género, generando dificultades a la hora de implementar o establecer nuevas formas de intervención social y abordar de manera pertinente y eficaz las problemáticas presentes en la sociedad.

Es necesario pensar en nuevas formas de intervenir integralmente en los espacios educativos, en respuesta a nuevos pensares y perspectivas que se proponen desde el Trabajo Social, que se trabaje aún más desde la Justicia Social, los Derechos Humanos, la Dignidad de las personas, como parte de un sistema que debe y tiene que ser reestructurado desde ideas igualitarias entre todos y todas. A nivel profesional y

personal, es necesario que se realice una reflexión y autocrítica en torno al rol y acciones en relación a la violencia de género, cómo se reproducen diversos patrones que pasan desapercibidos y que pueden terminar afectando el accionar profesional. En tanto, una fortaleza de la intervención en trabajo social ha sido la gestión de redes de apoyo y la intervención en red lo que permite ir abordando el fenómeno desde una perspectiva más integral y movilizar a la comunidad profesional frente a un fenómeno tan complejo como el que se aborda.

Para finalizar, se cree relevante deconstruir los discursos de las distintas generaciones de trabajadores/as sociales en el ámbito de la educación y en los diversos parámetros del quehacer profesional, asimismo, ampliar perspectivas de género en todos los espacios educativos incluyendo a la comunidad educativa, y establecer a través de la intervención social nuevos desafíos en la actualidad y en el futuro, ya que, esto busca disminuir las consecuencias de la violencia de género, sino también para eliminar desde su origen patriarcal.

ANEXOS

Anexo 1: Violencia de Género como una problemática social

Tabla N° 1

Prevalencia año de violencia intrafamiliar general en mujeres, según año. Años 2012, 2017 y 2020. ⁽¹⁾ ⁽²⁾

Año	Prevalencia (%)
2012	18,2
2017	21,0
2020	21,7

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Chile. (citado en Subcomisión de Estadísticas de Género)

Tabla N° 2

Número y tasa de femicidios consumados y frustrados, según año. Años 2010-2020. ⁽¹⁾ ⁽²⁾

Año	Número De femicidios consumados (Total)	Tasa de femicidios consumados por 100.000 mujeres (%)	Número de femicidios frustrados (Total)	Tasa de femicidios frustrados por 100.000 mujeres (%)
2010	49	0,6		
2011	40	0,5		
2012	34	0,4	82	0,9
2013	40	0,4	76	0,8
2014	40	0,4	103	1,1
2015	45	0,5	112	1,2
2016	34	0,4	129	1,4
2017	44	0,5	115	1,2
2018	42	0,4	121	1,3

2019	46	0,5	109	1,1
2020	43	0,4	151	1,5

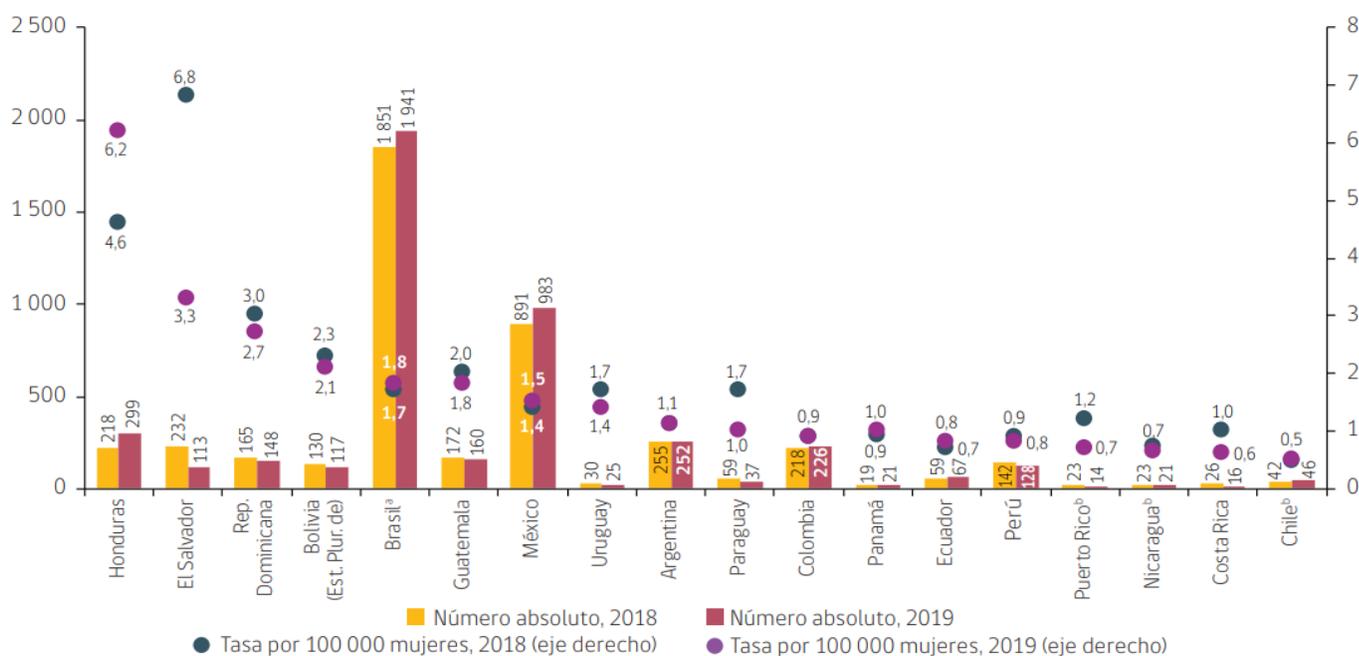
Fuente: Sistema Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF)

y Estimaciones y Proyecciones de Población base 2017, INE-Chile. (citado en Subcomisión de Estadísticas de Género)

Anexo 2: Violencia de género en América Latina y el Caribe

Gráfico N°1

América Latina (18 países): feminicidio o femicidio, 2018/2019



Nota. Adaptado de “Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA, PREVENCIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS” (p. 4), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Anexo 3: Antecedentes empíricos

Cuadro N° 1

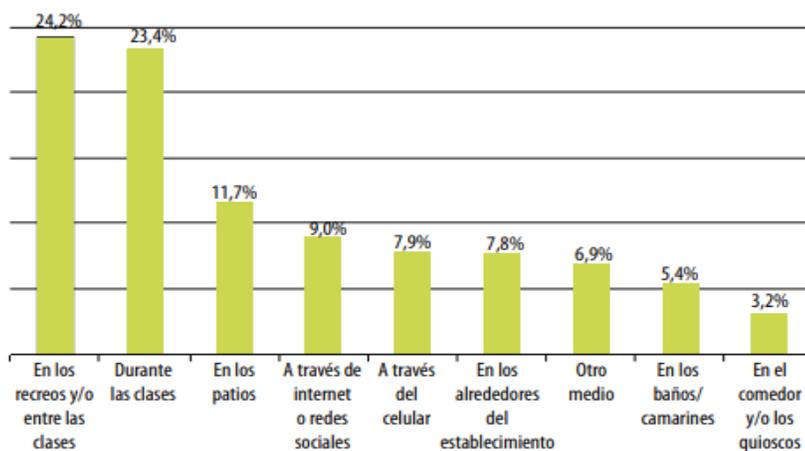
Cuadro 1. Adolescentes de 15 a 19 años que han experimentado alguna situación de violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida por condición de apoyo ante una institución o presentación de queja o denuncia ante alguna autoridad y motivos de apoyo o presentación de queja o denuncia a nivel nacional, ENDIREH 2016.

Condición de solicitud de apoyo o presentación de queja y motivos de no denuncia entre adolescentes (15 a 19 años)	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Total de mujeres con incidentes de violencia	100.0
Solicitó apoyo, información o servicios o levantó una queja o denuncia	1.0
No denunció ni solicitó ayuda ¹	99.0
Motivos que revictimizan	25.9
Por vergüenza	7.2
Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa	6.8
Por miedo a las consecuencias o a las amenazas	8.2
Porque no quería que su familia se enterara	3.7
Motivos que naturalizan o normalizan la violencia	53.9
Porque se trató de algo sin importancia que no le afectó	52.0
Porque estas eran/son las costumbres	1.9
Motivos que revelan mecanismos que inhiben la denuncia	12.5
No sabía cómo y dónde denunciar	5.6
Porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo	2.6
No confía en las autoridades del gobierno	2.6
Porque la convencieron de no hacerlo	1.7
Otra	6.7
No especificado	0.0
No especificado	0.0

Fuente: Reelaboración a partir de datos presentados en Evangelista García & Miranda Juárez (2018)

Gráfico N°2 - Donde ocurren las burlas

¿Dónde ocurren las burlas?



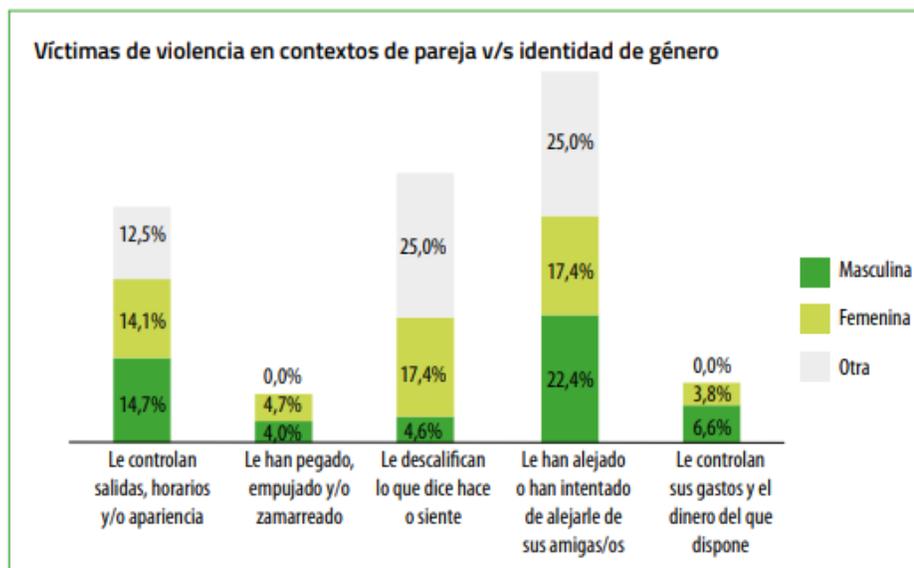
Nota. Adaptado de “Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar” (p. 89), por Fundación semilla, 2018.

Gráfico n° 3- Existencia de violencia en la relación de pareja en estudiantes



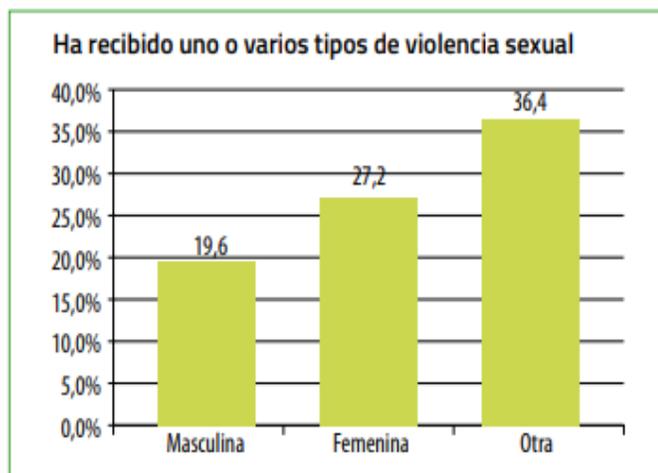
Nota. Adaptado de “Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar” (p. 91), por Fundación semilla, 2018.

Gráfico N° 4 Víctimas de violencia en contexto de pareja



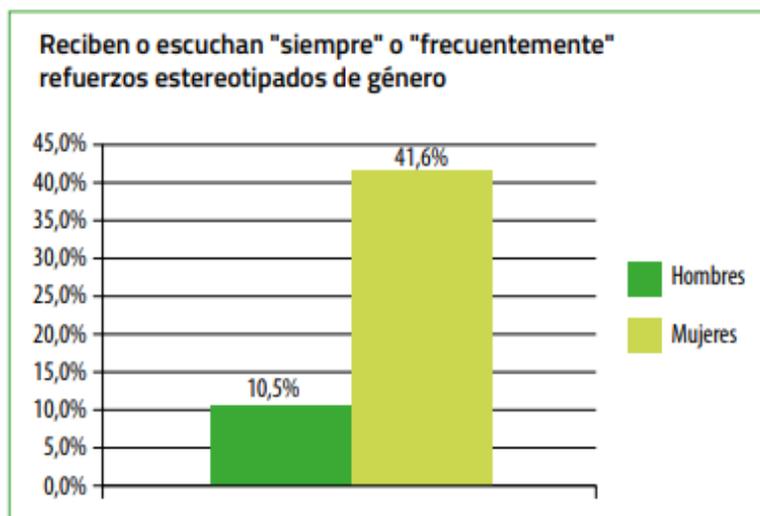
Nota. Adaptado de “Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar” (p. 92), por Fundación semilla, 2018.

Gráfico n° 5 - Estudiantes que han recibido uno o varios tipos de violencia sexual



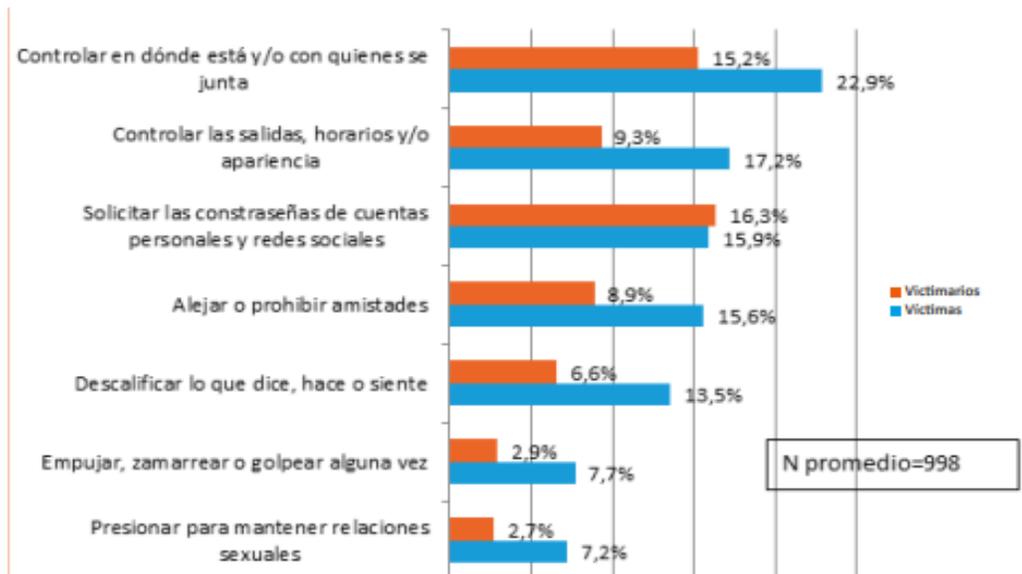
Nota. Adaptado de “Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar” (p. 101), por Fundación semilla, 2018.

Gráfico n° 6



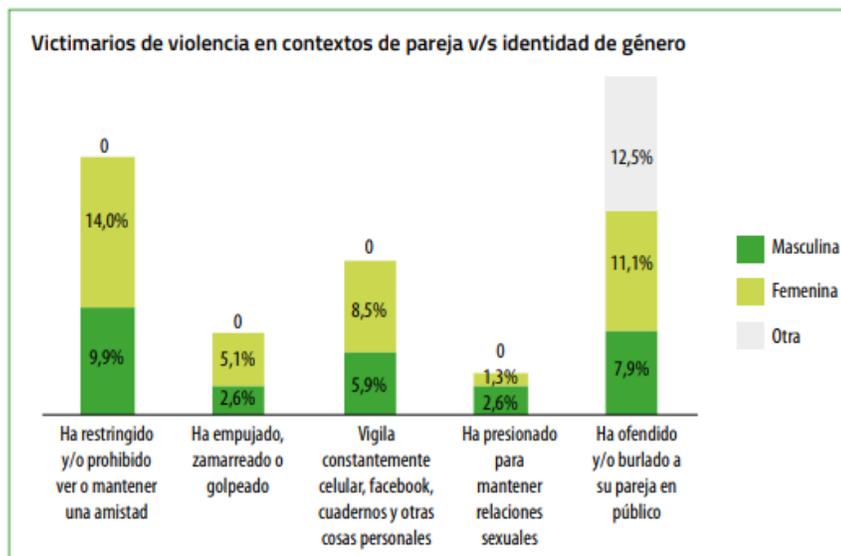
Nota. Adaptado de “Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar” (p. 101), por Fundación semilla, 2018.

Gráfico N° 7- Violencia en el poleo cifras de víctimas y victimarios



Nota. Adaptado de “Estudio sobre experiencias, percepciones y actitudes sobre la violencia de género entre adolescentes escolares” (p. 25), por Fundación semilla, 2019.

Gráfico n° 8 Victimarios de violencia en contextos de pareja



Nota. Adaptado de “Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar” (p. 93), por Fundación semilla, 2018.

Anexo 4: Matriz de análisis y perfil de entrevistados

N° Entrevista	Edad	Año Titulación	Año Exp. Prof. en colegios	Formación Universitaria	Comuna
E.1 Liceo José Victorino Lastarria	58	2001	21 años	Universidad Católica Silva Henríquez	Providencia
E.2 Colegio José Gomez Milla	25	2021	1 año	Pontificia Universidad Católica	El Bosque
E.3 Colegio Industrial Las nieves	52	2002	13 años	Universidad Santo Tomas	Puente Alto
E.4 Colegio Santiago bueras y Avaría	34	2019	3 años	Universidad de las Américas	Maipú
E.5 Colegio Lo Hermida	33	2013	5 años	Universidad Católica Silva Henríquez	Peñalolén
E.6 Liceo Polivalente Olof Palme	25	2021	1 año	Universidad San Estanislao de Kostka	La Cisterna
E.7 Liceo Bicentenario de Cerro Navia	45	2004	5 años	Pontificia Universidad Católica	Cerro Navia
E.8 Instituto Nacional Gral. José Miguel Carrera	46	1999	22 años	Universidad Tecnológica Metropolitana	Santiago

Matriz de análisis

Objetivo general: Analizar los discursos y prácticas de los profesionales de la intervención social que trabajan con programas de convivencia escolar en liceos de la R.M, sobre el trabajo social en el campo de la violencia de género en los jóvenes

Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Unidad textual	Descripción
1.Describir a partir del relato de los y las trabajadoras sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la Región Metropolitana, la manera en que construyen el contexto desde la intervención	Contexto institucional	Relevancia del programa de convivencia escolar	<p>“[...] igual me toco hacer visitas domiciliarias en pandemia, entonces convivencia escolar empezó aplicar desde la mirada de ir en los riesgos que había de la familia, negligencias graves, pero también cuando se empezó el trabajo educativo online, empezó a haber un tipo de bullying, empezaron situaciones particulares en las que los profesores nos pedían apoyo y entonces empezó a funcionar convivencia escolar [...]” (E.1)</p> <p>“Yo creo que entre los años de pandemia y todo eso, convivencia escolar lleva como 3 años, es algo más nuevo, entonces recién, las personas que trabajan acá los docentes y la comunidad escolar está entendiendo lo que hace lo de convivencia escolar y los trabajadores sociales [...] convivencia escolar en su mayoría se compone por psicólogos y profesores principalmente, entonces</p>	<p>De acuerdo con lo mencionado por trabajadoras sociales respecto al contexto social desde la intervención, es que se ha reconocido que, debido a los distintos contextos que han tocado al país como: estallido social, pandemia, post pandemia, reingreso a clases entre otros, la intervención del trabajo social ha tenido que ir modificando las formas de intervenir y accionar frente a las diferentes problemáticas y ha tenido que ir ajustándose a las condiciones de la institución o usuario.</p>

			<p><i>es súper complejo.” (E.2)</i></p> <p><i>“Bueno el gran sueño de convivencia escolar es gestionar la buena y sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad” (E.3)</i></p> <p><i>“Desafiante, en el sentido de que tiene muchas aristas el tema de convivencia escolar, ya que no es sólo la intervención misma y directa de la resolución de conflictos de estudiantes, sino que también tiene que ver como con la planificación, con la implementación de actividades que vayan mejorando los índices de convivencia escolar, ósea la convivencia escolar está posicionada o se planta transversalmente en distintas áreas de lo que es la planificación de un establecimiento [...]” (E.5)</i></p>	
		<p>Reconocimiento progresivo</p>	<p><i>“[...]primero fue tomada por docentes y después se dieron cuenta que las docentes no aplicaban al perfil del cargo [...] pero se dieron cuenta que las duplas entonces también teníamos que ser parte de convivencia y convivencia tenía que llamarse convivencia escolar y bienestar socioemocional” (E.1)</i></p>	<p><i>Entre los hallazgos además se ha identificado que, si aún falta por reconocer la intervención del trabajo social dentro de los establecimientos, los contextos actuales como, por ejemplo: estallido social, pandemia, post pandemia, reingreso a</i></p>

			<p><i>“[...]Yo siento que se ha visibilizado mucho el rol del Trabajo Social. Desde el 2019 que fue cuando yo hice la práctica inicial acá hasta ahora, de verdad que ha existido un cambio muy grande y ha costado, todavía no es como que digamos que valoran nuestro rol acá, pero si ha mejorado mucho” (E.2)</i></p> <p><i>[...] Acá hay una valorización importante del equipo psicosocial, desde los profes, ellos te piden que ingreses al aula, qué los acompañes a los talleres. Acá personalmente yo me siento súper valorado, no he tenido situaciones de invisibilización y desvalorización de la carrera, además trabajamos en conjunto en equipo, junto a los docentes.[...] Ahora indudablemente el “docentrismo” es lo que hay porque es una institución educativa. Estamos pasando recién está reconceptualización de lo que es lo pedagógico, Tampoco considero que estemos así como invisibilizado, sino un trabajo bien mancomunado con los docentes y con los mismos escolares también.” (E.5)</i></p>	<p><i>clases, etc. Igualmente han ayudado a que la intervención del trabajo social comience a ser visibilizada en los contextos educacionales por la necesidad de su rol como profesión en este campo.</i></p>
--	--	--	--	--

	<p>Contexto político</p>	<p>Políticas públicas</p>	<p><i>[...] Desde que se tomen políticas públicas que lo permitan, por ejemplo, si no hubiera la ley de maltrato infantil Trabajo social no pudiera hacer nada con la vulneración de derecho que hace un padre hacia su hijo, si no tenemos apoyo esa política ¿o sea que podemos hacer? [...] Pero si tenemos una ley que nos respalde obviamente que nosotros tenemos un campo abierto y podemos estar haciendo acciones concretas..(E.1)</i></p> <p><i>“En el papel suena muy bonito y al momento de ejecutar no se puede llevar a cabo, porque pienso que las personas que hacen como estas directrices, como estos lineamientos que nosotros tenemos que seguir, conocen poco y nada de lo que es la ejecución de proyectos, entonces no son capaces de detectar realmente lo que ahí ocurre. Entonces te hablan de algo que tú tienes que hacerlo y al momento de realizar te encuentras con un montón de obstáculos que tienes que saber tú sobrellevar en un momento, pero sin pasar a llevar ningún protocolo o ninguno de los alineamientos, entonces tampoco da resultados [...]” (E.4)</i></p>	<p><i>Entre otros hallazgos se puede identificar que en el contexto político hay vacíos acerca de lo que es el Trabajo social y la intervención, no hay modificaciones en las políticas públicas y sociales, y los saberes de los trabajadores sociales no son considerados.</i></p>
--	---------------------------------	----------------------------------	--	--

			<p>“[...] no hay una actualización de políticas públicas, políticas sociales, políticas sectoriales en función a las distintas necesidades que han surgido como población en general, entonces sin tocar el modelo es muy difícil poder tener un impacto positivo en los procesos de intervención.” (E.6)</p>	
	Contexto laboral	Carencia profesionales de	<p>“[...] entonces por eso es que este año se pensó reforzar la unidad con más psicólogos, con más trabajadores sociales, porque hasta el año pasado, yo era la única trabajadora social para todo el establecimiento”(E.1)</p> <p>“[...] cuesta mucho que contraten trabajadores sociales en los colegios, lo bueno que acá en este colegio está súper visibilizado, pero en la mayoría de los colegios no es así” (E.2)</p> <p>“Totalmente, no damos abasto. Tengo que andar pendiente de muchas cosas, además de que otros profesionales de Trabajo Social pueden aportar otras miradas y perspectivas del trabajo que se realiza” (E.4)</p>	<p>De acuerdo con lo mencionado por las trabajadoras sociales, se evidencia una carencia de profesionales, de intervención o duplas psicosociales en el campo de la educación, ya que aún no está visibilizado o no se toma en consideración el trabajo de estos, en el contexto educativo. Situación que existe por el desconocimiento de las funciones de la profesión de Trabajo social.</p>
		Falta de reconocimiento a profesionales no profesores	<p>“Yo creo que la incorporación de distintos saberes, porque</p>	

			<p><i>aquí existe una cultura un poco profesora centrada donde solamente los profesores creen tener la única verdad y a veces no aceptan también los conocimientos que nosotras podemos aportar y no solamente la Trabajadora social aquí también tenemos terapeuta, psicóloga, fonoaudiólogo, un montón [...] Entonces son distintas miradas, entonces me gustaría eso que se pudiera ser un poquito más escuchado por la opinión profesional que uno tenga” (E.4)</i></p> <p><i>“[...] siento que una comunidad educativa sí debe tener profesionales de las ciencias sociales tanto de Trabajo Social como psicólogos. [...] ahora los profes han ido aceptando de que ellos no pueden hacer ciertas cosas solos y necesitan de nuestro apoyo” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]Y en relación a los que les decía somos pocas las profesiones que podemos mirar un poco más allá de lo que son los estudiantes, donde no solo vienen a acá a sacarse buenas notas y lo pedagógico, lamentablemente la formación de los profes no es para pensar más allá de lo pedagógico, se les escapa de las manos, la formación de los</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>docentes apunta para otro lado en relación a los trabajadores sociales, entonces los profes no entienden mucho la labor que hacemos y por eso es súper necesario que un Trabajador Social, esté dentro de convivencia escolar. Entonces en el Dem (Departamento educación municipal) también hay un equipo de convivencia escolar, qué son los encargados de supervisar todos los equipos de convivencia escolar de los colegios también están formando por profesores, [...]” (E.2)</i></p> <p><i>“[...]yo creo que sí se da y existe, pero ya cada vez ha ido disminuyendo esta como desvalorización de la carrera de Trabajo Social [...]” (E.5)</i></p>	
	<p>Contexto familiar</p>	<p>Familias desvinculadas del colegio</p>	<p><i>“[...] siento que acá se ha debilitado la estructura de la familia, la estructura de la familia ha perdido como el norte. Los papás nosotros lo citamos, tratamos de hacer un trabajo con ellos en escuela para padres y no vienen, como dicen los chiquillos no pescan”(E.1)</i></p> <p><i>“Pasando a primero medio, armando su grupo de pares, desarrollando sus procesos académicos, digo con cierta</i></p>	<p><i>Según lo mencionado por las trabajadoras sociales, dentro de los establecimientos educacionales se evidencia un alejamiento por parte de los apoderados, no estando involucrados en la re educación. Hay poca adherencia por parte de estos, hacía las posibles intervenciones socio-educativas.</i></p>

			<p><i>normalidad que teníamos antes. Siento que por ahí hay una carencia enorme, los chiquillos pasaron del cuidado de sus padres, al cuidado de los profesores, por lo tanto, para ellos somos otros padres y les falta esta identidad en su grupo de pares[...]" (E.3</i></p>	
		Negligencia parental	<p><i>"[...]niños a muy temprana edad abandonados, con graves negligencias, los colegios en forma están siendo prácticamente el único espacio protector que tienen los estudiantes, nosotros acá les damos alimentación, ropa, les damos todo[...]" (E.1)</i></p> <p><i>"El perfil de ellos son personas que vienen de contextos súper complejos la mayoría entonces son personas que muchos tienen carencias no solamente económicas si no que carencias afectivas, que vienen muy cargados desde sus casas por distintos temas que ya sea porque la mamá y el papá nunca estuvieron o vieron violencia intrafamiliar o un montón de otras cosas." (E.2)</i></p>	<p><i>En torno al contexto familiar, se pudieron identificar distintas adversidades principalmente enfocadas en la vulneración de los derechos del niño que tienen los estudiantes de establecimientos educativos y que prácticamente hacen su vida en el colegio, como un escape de sus hogares, considerándolo muchas veces como un espacio seguro. He ahí la importancia de la intervención.</i></p>
	Contexto cultural	Normalización de la violencia	<p><i>"[...]eso antes no era muy concebido por los profesores porque había un tipo de educación normativa, así como</i></p>	<p><i>De acuerdo a los dichos por parte de las trabajadoras sociales entrevistadas. se logra identificar que en el</i></p>

			<p><i>muy disciplinaria no cierto, entonces los profesores era como prácticamente ya si usted le da un cachuzazo a su hijo es como aceptable dentro del contexto histórico que se conocía” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]incluso en sus propias casas ven violencia de género y muchas veces replican lo que viven en sus casas[...]” (E.2)</i></p>	<p><i>contexto cultural se ha normalizado la violencia ejercida por los padres hacia los NNA, como un proceso correcto en la formación y corrección hacia las acciones de sus hijos, lo cual, actualmente es visto como una problemática preocupante, ya que desde una mirada cultural se ha buscado la no violencia en cualquiera de sus formas a los NNA, buscando la protección y resguardo por los derechos del niño.</i></p>
		<p>Cultura patriarcal</p>	<p><i>“Niños que no saben abordar sus relaciones amorosas o relaciones sexuales del momento digamos. La mezclan como una utilidad y la mezclan también como cultura o su cultura que a lo mejor le han entregado sus padres, no sé, no sabemos y no hay un respeto hacia el género femenino y no hay un respeto hacia el género a los otros géneros, no hay un respeto.[...] hay consumo también, hay tanto alcohol como droga y también hay consumo de mucha pornografía.[...]” (E.1)</i></p> <p><i>“Yo creo que tienen que ver todos los elementos patriarcales históricos, de la superioridad, de</i></p>	<p><i>Dentro de hallazgos significativos en las entrevistas en relación a los objetivos de investigación, se identifica como la cultura patriarcal ha tomado significancia hacia los problemas de violencia de género asociados a nivel general dentro de la sociedad y con mayor relevancia en los espacios educativos, en como la formación asociada a ciertos prototipos otorgados por una sociedad patriarcal, ha ido generando y reflejando ciertas conductas machistas, misóginos en los jóvenes. Finalmente la perspectiva recogida</i></p>

			<p>las supuestas superioridades, [...] del abuso contra el que tiene menos poder[...] Responde a esta cultura del abuso, sin quitar obviamente que ellos vienen de familias donde muy probablemente estas situaciones se dan y es una estructura de la familia, entonces van aprendiendo estas formas de comportarse, pero eso yo creo que igual tiene que ver con la cultura del abuso que de género en sí.” (E.5)</p> <p>“Las mujeres somos cada día más un objeto, donde las fotografías que una mujer se saque y ellos mismos las viralizan después, siendo que esa fotografía es propiedad de la persona. Todo lo que sea exponer a la mujer, eso es lo que las redes sociales, es como contraproducente. ... (E.4)</p> <p>“Es un tema súper complejo siento que siempre ha estado presente es el tema de la masculinidad, es el patriarcado el tema, en lo público y lo privado, el tema también de la educación sexista entonces todo esto al final va construyendo y formando a las personas en sus primeros ciclos vitales [...]” (E.6)</p>	<p>dentro de la entrevista, permite ir comprendiendo los diversos contextos culturales que van determinando la violencia de género y sus perspectivas de acuerdo a la formación recibida por los jóvenes a través de sus padres o de la sociedad en sí misma.</p>
--	--	--	--	---

	<p>Contexto digital</p>	<p>Riesgos y consecuencias TICS</p>	<p><i>“Ahí hay un gran problema en verdad, creo que es uno de los principales influyentes de que haya harta violencia de género, más que nada por la inmediatez con la que se va entregando, todo lo que son las fake news a lo que se exponen también las personas, ósea lo expuesto que uno está, uno sabe que obviamente nuestra privacidad es nuestra privacidad y cada uno hace lo que quiere con las redes sociales, pero finalmente el solo hecho de bajar una aplicación ya te expone un montón. Entonces eso lamentablemente influye mucho en el tema de violencia de género en cuanto a la inmediatez.” (E.2)</i></p> <p><i>“Las redes sociales son, por el anonimato que te dan, altamente cobardes es lo que fortalece conductas cobardes y en ese sentido yo siento que orillan a los adolescentes a mayores niveles de soledad, a mayores niveles de aislamiento a un proceso que no siempre culmina bien [...] que los estigmatiza y en ese sentido yo siento que las redes sociales son cobardes, les da esta oportunidad de ser cobardes. Hoy en día las redes sociales te</i></p>	<p><i>De acuerdo a lo mencionado por las entrevistadas, las redes sociales son un gran riesgo para los jóvenes hoy en día, debido a que genera muchos daños a la integridad de las personas, se establecen espacios donde quedan en el anonimato, no existe una real interacción entre las personas, donde actos negativos que pudieran realizar no tienen consecuencias para estos.</i></p>
--	--------------------------------	--	---	--

			<p><i>amparan la cobardía para herir a otros sin hacerte cargo.” (E.3)</i></p> <p><i>“[...] en las redes sociales no hay un tú a tú, no hay una cara, hay un individuo que está escondido tras un aparato, tras una máscara Entonces se permitía todo por las redes sociales, la valentía para hacer cosas y para hacer cosas que dañan a la integridad de las otras personas, porque total nadie nos va a pillar, no van a saber que soy yo. Entonces en el fondo como que se estaban formando individuos que sacaban sus partes más oscuras. Y era como un juego para ellos pero para la otra persona que era víctima no es un juego, lo estaba viviendo.” (E.1)</i></p>	
		<p>Justicia Propia</p>	<p><i>“Para esta cosa de las redes sociales los chiquillos lo tomaron como un medio de poder hacer ver lo que estaba pasando, y para que les creyeran para que ellos se hicieran cargo. Entonces tomaron una manera drástica que fue empezar a hacer las funas y para ellos fue una vía reparatoria entre comillas de lo que era afectada alguna niña o algún niño, que la autoridades</i></p>	<p><i>De acuerdo a los hallazgos , las trabajadoras sociales mencionan las “funas” a través de las redes sociales, como un rol de justicia social, es decir, los jóvenes tomaron una justicia propia para así dar soluciones a problemáticas entre los jóvenes en vista que las autoridades no las otorgan.</i></p>

			<p><i>pareciera que no se estaban haciendo cargo[...]”(E.1)</i></p> <p><i>“...que también existen las funas hoy en día que a veces esta funa habla de la mirada de una persona, pero la otra persona no tiene derecho a defenderse muchas veces, eso también es violencia de género[...]” (E.4)</i></p>	
	<p>Contexto educativo</p>	<p>Educación normativa</p>	<p><i>“[...] la educación en Chile, está todavía con la mirada normativa, súper antiguo y la educación en ese tiempo era como entregar lo justo y necesario para callar las voces, para que no dijeran nada, que no pensarán, [...]y siento que en Chile como que no se ha renovado mucho, como que todavía es una educación, así como piramidal no cierto, normativa, de leyes.” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]siento que, en verdad, como toda en la vida es demasiado jerárquico, todo lo que tiene que ver con las medidas que toman en los colegios vienen desde el ministerio, del DEM , que son equipos que no están insertos en la realidad, no están aquí en el día a día viendo realmente como están los estudiantes, los ánimos de los profes, los apoderados, el</i></p>	<p><i>De acuerdo a los extractos recogidos de las entrevistas, las formas de educación en la actualidad en Chile aún siguen siendo de formas antiguas, no se han actualizado en su totalidad, se establece una dificultad que tiene esto al momento de generar cambios en las formas de educación en los jóvenes, ya que existen leyes obsoletas o normativas desde lo institucional del ministerio de educación, también se hace mención a la jerarquización que existen desde las instituciones educaciones para poder accionar de manera autónoma, donde muchas veces no son asertivas ni tampoco está contextualizado en torno a la realidad social que se vive en</i></p>

			<p>sistema se compone de eso, de tener que seguir mandatos de personas que no están insertas en aquí, realmente no funciona” (E.2)</p> <p>“aquí todo el mundo se limita a lo que diga mi papel, por ejemplo, yo soy paradocente, yo tengo que cuidar en los recreos, pero no ir aún más allá, cuando se decía que los profesores o la gente que trabajaban en un colegio era por vocación si existe un este de vocación, porque tienes que ir más allá aparte de lo que diga tu contrato por querer hacer bien tu trabajo, por querer ser un aporte realmente al establecimiento educacional [...]” (E.4)</p> <p>“Es el fiel reflejo de la educación bancaria, entonces tampoco se ha generado como un proceso, todavía es muy comparado con otros procesos de educación [...], como que todavía se visualiza mucho el llenar el chiquillo de puro contenido y después evaluarlo a través de la competencia con sus otros pares [...]” (E.6)</p>	<p>cada colegio en específico.</p>
<p>2.Reconocer en los relatos de los y las participantes, el sentido y las</p>	<p>Sentidos de la intervención social</p>	<p>Valores y principios de la intervención</p>	<p>“[...] el respeto hacia las mujeres, donde no sea invisibilizado el hombre, sino que el</p>	<p>Dentro de las concepciones en el sentido de intervención social que establecen las</p>

<p>finalidades que orientan la intervención social en el ámbito de la violencia de género de los jóvenes.</p>			<p><i>respeto e igualdad sea parte, ellos deben ser parte de esto [...] la finalidad es construir e integrarlos de igual forma. Donde ellos puedan ser reconocidos, y son muchos los que tienen un compromiso grande en eliminar la violencia de género, se cuestionan muchas prácticas asociadas al machismo.” (E.4)</i></p> <p><i>“Hasta el 2019 nuestro perfil era trabajar el enfoque de derecho ya, el derecho de familia. la vulneración de derechos de los estudiantes, nosotros estábamos fuertes con ese trabajo, nosotros queríamos rescatar que los niños si tienen derechos y tenían derechos ante sus padres [...]” (E.1)</i></p> <p><i>“[...] yo siento qué es un poco desde la casa, qué son como los valores que se la entreguen a cada persona, valores me refiero a como respetar básicamente, pero también siento que los colegios tienen un poco de responsabilidad institucional y profesional en cuanto a educar también porque finalmente viene mucho del tema, como te digo de la educación, cómo educamos [...]” (E.2)</i></p>	<p><i>entrevistadas, hacen mención a la relevancia que toma la intervención desde la multidimensión que se le puede otorgar desde el Trabajo Social, los aportes, sentidos y concepciones que son necesarias a la hora de intervenir con un estudiante.</i></p>
--	--	--	---	---

		<p>Finalidades u objetivos de la intervención</p>	<p><i>“[...]Entonces hacernos cargo desde lo socioemocional con una mirada un poquito más clínica, no podemos hacer atención clínica pero está casi dándose para eso, y ahora trabajo social debería sacar algún lineamiento o diplomado en la parte clínica no sé o en Salud Mental, porque Salud Mental no es solamente desde lo psicológico también es del aprendizaje social que debe tener la persona humana, cómo comportarse, y cómo formarse también, y cómo educarse.” (E.1)</i></p> <p><i>“[...] se concibe como un desafío, se concibe como una oportunidad de abordar la inclusión con verdadero sentido, con una mirada transversal, yo creo que se aborda desde recursos también, cómo desarrollamos un pensamiento capaz de comprender estos nuevos paradigmas estas nuevas formas de mirar al mundo y a los seres humanos.” (E.3)</i></p> <p><i>“La prevención en el mismo lineamiento que te comentaba considerando que Cómo afecta está como tal a la persona tanto a la víctima como el victimario se puede ver en el hecho como</i></p>	<p><i>En torno a la intervención y cómo lo entienden, estas creen que es necesario como profesión en este campo avanzar en el enfoque socioemocional de los NNA, donde se generen nuevos lineamientos que creen necesarios para intervenir de manera eficaz y focalizada en las principales problemáticas que surgen en los espacios educativos. Donde se atienda la salud mental y emocional de los estudiantes por los efectos negativos que pueden tener estos en el comportamiento de los NNA.</i></p>
--	--	--	---	--

			tal violencia de género” (E.6)	
	Concepciones	Concepción de violencia de género	<p>[...] Yo creo donde está la violencia en el marco de que los chicos les encanta ir a ver a las mujeres, para mi eso es violento, pero es una conducta que siempre ha estado instalada en el colegio y así como a ellos les gusta ir a ver a las niñas, a las niñas también les gusta venir a ver a los chicos, para mi eso es violento porque tiene que ver con esta cosa de que esta me gusta, esta no me gusta, estas es bonita o es fea, eso es violento.” (E.3)</p> <p>“yo creo que la violencia en todo ámbito nos parece horrorosa, no sé si tanto como trabajadores social, yo encuentro que nos afecta a todos los que trabajamos con personas[...].” (E.7)</p> <p>[...]el problema de la violencia de género es algo que se arrastra desde hace muchos años y de las ideas de mi concepción es un elemento, un fenómeno, una manifestación de nuestra sociedad, qué salpica hacia otras problemáticas [...] Qué son obviamente por las</p>	<p>Asimismo, entienden el concepto de violencia de género como parte de la educación de los NNA, el cual si no se educa correctamente va a recibir un aprendizaje mayormente negativo para su desarrollo, donde la solución de la violencia de género incurre en la educación que reciban estos tanto del colegio como de sus familias. Donde ambos tienen un grado de responsabilidad en el aprendizaje y desarrollo de estos.</p>

			<p><i>que se demanda. para mí es un problema madre que deriva hacia un montón de problemas más pequeños que derivan hacia tanto las personas personalmente como familiarmente o en la vinculación con un otro. [...] De igual forma entonces después te das cuenta que ese mismo chico es el que no le importa insultar al otro o tiene ese desprecio por el otro, esa poca conciencia respecto al otro, entonces va perpetuando generando otros conflictos. Esta idea de la superioridad de género que al final termina en la violencia de género (E.5)</i></p>	
		<p>Concepción sujeto</p>	<p><i>[...]un estudiante se tiene que mirar con una mirada integral, o sea una estudiante es un todo, es una persona, tiene un perfil, tiene derechos que no se le deben transgredir[...]" (E.1)</i></p> <p><i>[...] los estudiantes hoy en día se dan cuenta de muchas más cosas de lo que uno se daba cuenta antes, son mucho más conscientes de sus necesidades[...] (E.2)</i></p> <p><i>“A la falta de tolerancia, la falta de comprensión de la complejidad del ser humano, a la falta de empatía y también los</i></p>	<p><i>De acuerdo a los sentidos y finalidades de la intervención, las entrevistadas conciben algunos términos desde un enfoque principalmente de derechos y del bienestar social e integral de los NNA, donde en primer lugar conciben a los estudiantes como sujetos de derechos los cuales se deben atender con una mirada integral, sin llegar a vulnerar sus derechos inherentes.</i></p>

			<p><i>adultos a la falta de información de entender que el mundo es diverso y aceptar la diversidad como un regalo y como una oportunidad no como algo atroz. Que para uno que es mas viejo cuesta comprender estas nuevas formas de entender al ser humano pero en mi caso para mi no es tema en verdad yo respeto a la persona que tengo en frente [...]"</i> (E.3)</p>	
		<p>Concepción del rol de TS</p>	<p><i>“Yo creo que trabajo social tiene harto que aportar en esta materia [...] Empatía, desafíos por aprender, autodidacta, compromiso con el ser humano en sí mismo, comprender lo que está pasando, sin sesgos, aportar, nos falta habilidades tecnológicos para saber lo que está pasando en las redes [A modo personal] frente a todo los problemas contingentes que están pasando en la actualidad.(E.3)</i></p> <p><i>“[...]Somos profesionales que nos formamos con la temática del género, entonces nosotros podemos aportar el ir visibilizando todas estas temáticas que se van configurando como violencia de género y que muchas veces están</i></p>	

			<p><i>tan normalizadas dentro de los grupos familiares o para ir demostrando a los chicos cómo se va repitiendo estos patrones familiares, poder identificar, caracterizar para que los chicos los puedan comprender. Yo creo que desde el trabajo social tenemos mucha nociones en relación a las redes, dónde derivar, en dónde enviar una persona a pedir ayuda, cómo ir abordando esas temáticas también de manera familiar. [...] (E.5)</i></p>	
<p>3. Caracterizar a través de los relatos de los y las trabajadoras sociales de las unidades de convivencia escolar de liceos de la R.M. las prácticas que realizan los profesionales de la intervención social para abordar la violencia de género en los jóvenes</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Preventivas con estudiantes y familias (de difusión y socioeducativas)</p>	<p><i>“Talleres prácticos o sea no solamente informativos, donde les mostramos, con este equipo de salud tenemos cinco talleres de cinco temáticas que abordan la sexualidad y la diversidad de género. También hablarles a los chiquillos ¿Qué significa diversidad de género? Cuántos tipos de género hay, informarlos, hablarles, que aprendan conceptos. Y también talleres prácticos, por ejemplo, abordar las relaciones en el pololeo, relación afectiva, y la sexualidad” (E.1)</i> <i>“Yo siento que falta en el tema de la prevención, yo creo que en general actuamos muy por encima de</i></p>	<p><i>De acuerdo a los relatos de las entrevistadas se identifica que los/as trabajadores/as sociales se vieron en la necesidad de generar nuevas formas de intervención de acuerdo al contexto social que se estaba desarrollando, lo que les fue generando desafíos en torno a las formas tradicionales de intervención, donde, tuvieron que incurrir en utilizar por ejemplo, plataformas digitales para lograr generar algún tipo de intervención con los NNA. Asimismo, generar nuevas estrategias de intervención dentro de las que se estaban ya</i></p>

			<p><i>todas las temáticas, ósea nos damos cuenta que hay un problema de violencia de género y actuamos ya estando el problema, el protocolo está para actuar en el paso a paso de situaciones que pueden pasar en temática de violencia de género, no en qué hacer antes, ósea para prevenir, yo creo que falta, eso es lo que yo mejoraría, crear algo preventivo que no nos conlleve a eso y quizás más acompañamiento a personas que fueron víctimas de violencia de género, muchas veces uno se centra en por que la persona ejerce violencia de género, en porque hizo esto, pero no nos centramos mucho en la persona en lo que él sufrió.” (E.2)</i></p> <p><i>“[...]se han hecho jornadas de reflexión en las que participan todas las instituciones con actividades adaptadas para los más chicos obviamente, en las que se reflexionó en torno a noticias, al tema de la violencia de género como un elemento que está ahí pero que muchas veces no lo vemos ni lo reconocemos, entonces se generó trabajo directo con los estudiantes, tuvieron horas protegidas los profesores para poder trabajar una jornada</i></p>	<p><i>realizando para educar correctamente a los estudiantes en torno a la problemática de violencia de género y educación sexual, con talleres prácticos e informativos. Donde, principalmente se vieron en la obligación de ir adaptándose a los nuevos contextos que estaban surgiendo.</i></p>
--	--	--	--	--

			<p><i>con ellos y bueno ahí también vieron talleres de sexualidad.” (E.5)</i> <i>“[...]se hicieron trabajos asociados al respeto al buen trato, promover los discursos asociados a género y cómo las mujeres no quieren ser tratadas.” (E.3)</i> <i>“A través de la prevención, el acompañamiento hasta que se pueda generar una un mejoramiento en la problemática que se presente, para mí la prevención es lo fundamental, cambiar la postura reactiva que se tiene cuando ya las personas colapsaron con la problemática, hay que ser de manera proactiva.” (E.6)</i></p>	
		<p>Asistencia o Reparación ante la presencia de violencia (tratamientos, derivaciones)</p>	<p><i>“[...] Abrir redes, los alumnos llegan a un estado emocional depresivo, desmotivados y si los mandamos al CESFAM o al consultorio del lugar, los terapeutas de ahí, los psicólogos de ahí, encuentran un mejor trabajo y se van y los chiquillos tienen que volver a contar la historia al nuevo que llega y los va atender 10 minutos, no hay estabilidad para ellos, entonces yo siento que institucionalmente hay un discurso que no tiene consistencia [...]” (E.3)</i></p>	<p>Frente a situaciones de violencia en los espacios educativos, a los/as Trabajadores/as sociales les corresponde generar condiciones para asistencia o reparación a partir del cumplimiento de ciertos protocolos de acuerdo a los establecimientos educacionales, para ejemplificar, se debe informar a los tutores y/o apoderados, generar una investigación, luego un seguimiento del caso y de ser necesario colocar la</p>

			<p><i>“[...] pero si son por ejemplo problemas de salud mental y todo eso, una atención, seguimiento y viene el apoderado.” (E.2)</i></p> <p><i>“[...]por ejemplo, nos llegó una denuncia por acoso de un compañero con unas chicas, que finalmente se hizo una investigación con protocolo y todo eso y arrojó por suerte que no era acoso, pero por ejemplo en ese momento todo el tiempo tratamos de dejar el anonimato el nombre de las chicas que se habían sentido pasados a llevar, en tema del bullying igual tratamos de abordarlo como curso, en espacios seguros.” (E.2)</i></p> <p><i>“[...]además de forma individual también se aborda cuando han habido situaciones graves de violencia de género, se da todo el apoyo psicosocial en el sentido de una derivación a una red de salud, también acompañamiento para salud mental, entonces individualmente también se aborda con la atención de caso.” (E.5)</i></p>	<p>correspondiente denuncia al victimario. En tanto, frente a estas situaciones se utiliza como una red de apoyo los centros de salud como cesfam y/o hospitales para atender problemas de salud mental como consecuencia de situaciones de violencia, además de orientar y educar en torno a los diversos temas a los NNA.</p>
		<p>Capacitaciones a funcionarios</p>	<p><i>“Bueno partimos nosotros a principio de año conversando con los adultos, los funcionarios, para ver si ahí podría estar el problema y hacer como</i></p>	<p>Frente a la relevancia de la construcción de nuevos contextos más integrativos e igualitarios en los espacios educativos tanto entre los</p>

			<p><i>una pincelada de reeducación [...] Tuvimos que hacerles talleres a los docentes, por eso ya les dije al principio, tuvimos que empezar con los funcionarios primero para hacer un sondeo cómo estaban ellos [...]” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]creo que tenemos que abordarla, y no estoy hablando de mí en este caso pero sí con los trabajadores sociales más antiguos sacar los sesgos, los estereotipos, esta cosa que yo escucho a veces y que si es violento “los feminazi”, como borramos esos discursos que no contribuyen [...]” (E.3)</i></p> <p><i>“[...]también hay personas que son muy mayores, en este colegio y en todos los colegios hay personas mayores que están agotadas, que están cansadas, por eso están de acuerdo tanto con todos los procesos de cambio que hemos vivido, donde por ejemplo yo tengo problemas con el nombre social, donde me llevan y me dicen el nombre y yo le digo el nombre social y me dicen “no, este es el nombre” y ahí tengo que ir yo ,obviamente no lo lleva a una falta de respeto pero si el cómo intentar que estas</i></p>	<p>alumnos como entre los funcionarios de los establecimientos educacionales. Se señalan las capacitaciones a funcionarios y su importancia frente a problemáticas sociales como la violencia de género, para evitar y eliminar que los funcionarios, docentes y/o equipo directivo incurra en reproducir, naturalizar y/o normalizar la violencia de género tanto en su entorno profesional como en los espacios educativos en presencia de los NNA.</p>
--	--	--	---	---

			<p><i>personas más adultas entiendan también eso cuesta[...]” (E.2)</i></p> <p><i>“Nosotros hacemos mucha consejería, hacemos mucha intervención en cómo guiar, en cómo descubrir las falencias y ahí derivar, derivar porque sabemos que nosotros no podemos hacer esa intervención terapéutica. Y también hemos solicitado capacitación de acuerdo a las necesidades que tenemos como grupo para después ya poder seguir enseñando y educando a los chicos. Hacer mucho taller, mucha intervención grupal, también grupitos chicos o abordaje en el curso y también a sus apoderados.” (E.1)</i></p>	
		<p>Vinculación con redes de apoyo externas</p>	<p><i>“[...]hemos intervenido con redes externas, ha venido alter joven y la oficina de la niñez a hacer talleres de distintas temáticas: bullying, cyberbullying, pucha no me podría acordar en este momento cuales más, pero son como varias temáticas según el tema, aplicamos también cuadernillos socioemocionales que tenían que ver como con el autocontrol, el</i></p>	<p><i>Desde la misma necesidad de tener que generar nuevas estrategias de intervención por los nuevos contextos sociales, los/as trabajadores/as sociales se vieron en la necesidad de generar redes de apoyo frente a la falta de recursos por parte de los establecimientos educacionales y la carencia de profesionales en las unidades de</i></p>

			<p><i>manejo de emociones [...]” (E.2)</i></p> <p><i>“[...] también pedimos apoyo a las redes, está trabajando la fundación para la confianza y pedimos otras fundaciones que estuvieran trabajando con nosotros y cada colegio que pertenece a la corporación [...] nosotros hicimos una alianza con salud y pedimos si podían colaborar y nos pasaron a una matrona y una psicóloga clínica para que vinieran un día a la semana y quedarse todo el día con nosotros y empezar hacer talleres [...]” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]desafío del profesional de ir visibilizando Estos espacios las municipalidades tienen oficina de género de diversidades que trabajan estas temáticas los mismos consultorios entonces es importante visualizar cómo las redes te pueden ir apoyando en estas temáticas.” (E.5)</i></p> <p><i>“[...]en conjunto al equipo de salud de la municipalidad y que ellos muchas veces nos apoyan en esas temáticas, y también dentro de nuestro interés es para ya el próximo año generar contacto y redes con el</i></p>	<p><i>convivencia escolar, por lo que por medio de redes externas los profesionales han derivado a los NNA de acuerdo a sus necesidades, como con psicólogos, psiquiatras, etc.</i></p>
--	--	--	---	---

			<p><i>centro de la mujer y de género y diversidad.”</i> (E.6)</p>	
		Protocolos	<p><i>“[...] el protocolo siempre va buscar generar mediación, pero no están realizados de la mejor manera, están hechos de acuerdo a lo que dice la ley y no de todas tampoco, ejemplo si ocurre algún hecho de abuso o vulneración de derechos en los niños, se realiza un informe, pero este no tiene ningún valor en los tribunales, allí tienen sus propios mecanismo, entonces es un discurso bonito [El protocolo], pero es poco estable, para mi no están bien adecuados”. (E.4)</i></p> <p><i>“En general cuando lo hemos aplicado [Los protocolos] ha existido y he encontrado que ha estado bastante adecuado en el tema de la contención de la demanda, en el tema de la escucha activa, de la propuesta, del llamado oportuno de situaciones como está, pero creo que todavía no se le ha dado la mirada general con los demás actores a esos protocolos[...].”</i> (E.5)</p> <p><i>“Hemos tenido que ir adaptándonos año a año, todos los años estamos adaptando los</i></p>	<p>El protocolo es una herramienta que se suele utilizar frente a la acción de un problema de conducta que se considere en este, como el bullying o violencia ya sea física o verbal. Pero a nivel general son muchos los establecimientos educacionales que no cuentan con protocolos para enfrentar algunas problemáticas que se consideran actuales o nuevas como casos de violencia de género o cyberbullying.</p>

			<p><i>protocolos, vamos con la situación social. Y también ir adaptando en la parte legal, no solamente un reglamento que ponemos en el colegio sino también que lo revisamos con los abogados para que no estemos pasando, digamos, ninguna situación legal, transgrediendo los derechos y los deberes de las personas, por eso también lo hemos tenido que ir haciendo con ellos.” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]el departamento de educación municipal están trabajando en un protocolo en violencia de género, pero que hasta el momento no nos ha llegado tampoco como para saber realmente cómo funcionan y cómo se aborda la problemática, yo sé que están desde el semestre pasado trabajando en ese protocolo.”(E.2)</i></p> <p><i>“[...]estamos en un trabajo de actualizar los protocolos de considerar las nuevas leyes como te decíamos el tema de que ya no se puede expresar a los estudiantes que también es difícil porque uno como persona quizás</i></p>	
--	--	--	---	--

			<i>más joven puede entender eso.” (E.6)</i>	
	Limitaciones	Rol de la educación	<p><i>“la única estrategia es la educación, es educar, es seguir en eso, seguir fortaleciendo el rol de la familia qué es importante y re educar a los estudiantes.” (E.1)</i></p> <p><i>“Yo siento que falta en el tema de la prevención, yo creo que en general actuamos muy por encima de todas las temáticas, nos damos cuenta que hay un problema de violencia de género y actuamos ya estando el problema, el protocolo está para actuar en el paso a paso de situaciones que pueden pasar en temática de violencia de género, no en qué hacer antes, ósea para prevenir, yo creo que falta, eso es lo que yo mejoraría, [...]” (E.2)</i></p> <p><i>“[...] yo hago un estimado de que más de 70 alumnos que se porten mal, todo opera para ellos y descuidamos a los otros 800 jóvenes, que van a estudiar, que quieren aprender y aunque les cueste están ahí, pero como “no se portan mal”, no transgreden nuestro protocolo y ahí es donde yo pienso que hay un vacío, yo creo que en los colegios debiera haber 2 equipos para gestionar la</i></p>	<p><i>En torno a las estrategias de intervención, se enfatiza en la relevancia y necesidad de educar e ir fortaleciendo los roles de las instituciones importantes en el desarrollo de los NNA, como la familia, el colegio, y la propia salud mental de los estudiantes. Asimismo, la necesidad de incorporar la prevención frente a estas problemáticas, ya que, se señala que los protocolos se centran y se utilizan solo cuando se genera un problema pero no se realizan acciones de prevención que eviten la problemática como tal.</i></p>

			<p>convivencia, uno abocado precisamente a estos 70 alumnos que requieren un trabajo mucho más especializado y otro equipo que atienda a las necesidades de otros alumnos que no necesitan este abordaje de conductas.” (E.3)</p> <p>“Mucha prioridad de personas, de entidades, de lo que se busca pero con un solo modelo de educación, ósea, tenemos los programas de integración escolar, que busca la inclusión, pero realmente a la hora de la inclusión es tan complejo [...].” (E.4)</p> <p>“[...]a nivel como ya educacional como bien establecido no se generan esta instancia educativa en torno a educar a los jóvenes a los hombres en relación con sus conductas o comportamientos que tienen con las mujeres entre ellos mismos entonces nuestro principal foco es que quizás él se tiene que cambiar el paradigma que existe los colegios en torno a una educación sexista.” (E.6)</p>	
		Escasez de recursos humanos y/o materiales	<p>“Yo creo que el cambio en nuestro colegio por ejemplo ha sido institucional, un discurso con muchos</p>	<p>Los recursos destinados a los establecimientos educacionales son una gran problemática,</p>

			<p><i>elementos de empatía, con mucho elementos de solidaridad, pero que siempre se ve interrumpido, dificultado por los recursos económicos, “nosotros entendemos que los estudiantes requieren atención psicológica más estable, no del sistema público, pero no tenemos recursos” todo termina ahí, entonces que es lo que tenemos que hacer nosotros? [...] a veces es muy frustrante porque no hay recursos” (E.3)</i></p> <p><i>“Establecer mayores recursos a diversas entidades, se les entregue mayores recursos a nosotros para realizar actividades preventivas, charlas, conversatorios y otras instancias, no solo talleres, ya que el conversar permite conocer, entender los problemas. [...] destinar mayores recursos a pagarle a profesionales que hagan este tipo de encuentros y reflexiones, acá lo único que le hacemos a los estudiantes en relación a lo socioemocional, son charlas 2 o 3 veces por semestre, donde no es significativo, se tiene que buscar instancia donde se pueda fortalecer diversos temas como lo es la violencia de género y</i></p>	<p>puesto que, muchas veces son escasos o no son destinados correctamente, lo que va generando claras dificultades y limitaciones en el desempeño de los profesionales y de los Trabajadores/as Sociales al momento de generar intervenciones sociales en los espacios educativos. Generando intervenciones que no son efectuadas para obtener logros o avances, sino más bien, para dar respuesta al problema superficialmente teniendo que derivar a los alumnos a redes externas.</p>
--	--	--	--	--

			<p><i>otras problemáticas sociales.” (E.4)</i></p> <p><i>“[...]nos damos cuenta entonces de las falencias que hay desde los mismos recursos humanos. Ósea los recursos humanos no están bien potentes como para hacer frente al gran déficit de la familia que hay niños a muy temprana edad abandonados, con graves negligencias, los colegios en forma, están siendo prácticamente el único espacio protector que tienen los estudiantes, nosotros acá les damos alimentación, ropa, les damos todo [...]” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]por ejemplo, para hacer una intervención de convivencia de premios y todas esas cosas es súper difícil poder ocupar recursos que están como dados porque tienen que estar como dentro del mercado público tienen que estar como una serie de cosas o no se pueden gastar en alimentación que para el tema de conmigo de convivencia escolar es como súper relevante porque el comer el bailar todas esas actividades que son bien cómo antropológicas del ser humano quedan ahí porque finalmente</i></p>	
--	--	--	--	--

			<p><i>tampoco como profesional tú te puedes dar el lujo de estar haciendo talleres o 10 talleres y pagándole la convivencia a los chiquillos no son practicable.” (E.5)</i></p> <p><i>“[...]el tema relacionado a los recursos yo creo porque acá por ejemplo, estamos con el casino malo hace mucho tiempo y harta jerarquía también el tema no se moviliza para arreglarlo y que los estudiantes puedan recibir una alimentación como corresponde y eso es independiente de que el liceo se mueva, pero finalmente son otras las personas que tienen que gestionarlo, eso también se refleja en el tema del ausentismo, los chiquillos aquí están recibiendo un pan pucha muchos no, no vienen y prefieren almorzar en su casa solamente y genera una repercusión negativa.”(E.6)</i></p>	
		<p>Falta formación de la profesión</p>	<p><i>“Nunca me hicieron un ramo específico de violencia de género, ni especialización en violencia de género, obviamente, si se visibilizó en la intervención comunitaria, veíamos el tema de violencia de género, pero no algo</i></p>	<p>En torno, a la formación de la profesión de los/as Trabajadores/as Sociales se hace relevante repensar los focos de intervención y los roles de la profesión tanto laboral como universitariamente,</p>

			<p><i>que me especializaba en el tema” (E.4)</i></p> <p><i>“[...]en mi tiempo que yo entré a estudiar Trabajo Social, en ese tiempo cumplía la función porque trataba de ser la voz de la gente, cuando estaban en el tiempo de la dictadura, no cierto?, pero ahora ya no estamos en la dictadura, ahora estamos en otra realidad, pero yo no sé si nosotros desde la cabeza estamos siendo como la voz, por ejemplo de la vulneración de derechos graves que están sufriendo los niños, un ejemplo[...]” (E.1)</i></p> <p><i>“[...]nos entreguen las herramientas para tratar la violencia de género, está en todas partes, porque no es como que yo como Trabajadora Social me especializo en el área de violencia de género y vaya a trabajar en eso, sino que a la institución que yo me vaya va a existir violencia de género, entonces más que la intervención que nosotros hagamos, es la formación que nosotros tenemos que recibir que si o si tiene que incluir temáticas de violencia de género cuando nos formen, para el día de mañana nosotros realizaremos intervenciones sociales</i></p>	<p>puesto que, se debiese incluir en las mallas curriculares ramos que se enfoquen en las problemáticas o fenómenos sociales actuales de acuerdo a cada contexto social, asimismo, la necesaria capacitación de los profesionales frente a las problemáticas que se enfrenten de acuerdo al foco de sus trabajos. Por ello, al ser una profesión que reconceptualiza su rol como disciplina activa en la sociedad, se señala necesario generar nuevas propuestas formativas para el Trabajo Social.</p>
--	--	--	--	---

			<p><i>más de acuerdo a la temática.” (E.2)</i></p> <p><i>“[...]porque nosotros no lo tuvimos, nosotros que vimos nada asociado a género, no se hablaba de aquello todavía, entonces la verdad es que ustedes tienen más herramientas como generaciones nuevas, entonces ustedes lo tienen como nosotros teníamos los ramos de comunidad, personas, familia, ustedes tienen género como la formación que ustedes tienen, yo no la tuve, por lo tanto es una novedad también para muchos de nosotros, para ustedes no pero para los más antiguos es una novedad y es una oportunidad y creo que tenemos que abordarla [...]” (E.3)</i></p>	
	<p>Desafíos y proyecciones de la intervención</p>	<p>Ampliación de cobertura de la acción</p>	<p><i>“[...] hay que fomentar y fortalecer las habilidades sociales, socioemocionales, desde ahí tiene que estar focalizado nuestro trabajo, no solo con la violencia de género, sino con todo lo que conllevan las personas. Se tiene que proponer la aceptación de las personas tal cual son y creo que eso no tiene que ver con la violencia de género, incluso creo que el discurso de género</i></p>	<p>Entendiendo que los nuevos contextos requieren de nueva intervención social, es relevante junto con ello incluir diversas disciplinas que puedan generar un aporte en el campo educativo, donde, se validen y respeten diversas formas de conocimiento respecto a los fenómenos que ocurren en los espacios educativos. Siendo fundamental que profesiones del</p>

			<p><i>está más arraigado a nosotros [Los adultos] que, a los jóvenes, un aprendizaje más hacia nosotros, donde nosotros hemos tenido que ir comprendiendo este fenómeno más que a los jóvenes” (E.3)</i></p> <p><i>“Con estas mismas charlas que te decía, estos mismos programas, pero hacerlo de manera más masiva, ósea este colegio tiene 670 niños y yo llevaba a 7 niñas, realmente no es muy relevante entonces seguir prevaleciendo este tipo de actividades preventivas de oficinas externas porque hacerlo nosotros mismo, si obviamente se puede hacer, del equipo de convivencia escolar lo hemos hecho pero el cómo dar muchas más instancias que permitan que cada días más mujeres puedan participar, cada día más niñas, cada día más adolescentes, porque a veces no es muy representativo el número.” (E.4)</i></p> <p><i>“[...]otorgarle mayor espacio a la educación de no solo lo académico si no como la otra educación lo que son las habilidades cómo lo es el tema del género la sexualidad resolución de conflictos educación emocional todas esas cosas que van formando</i></p>	<p>área de ciencias sociales sean parte de los equipos multidisciplinares no como una opción sino más bien como un requerimiento. De este modo, no limitar los conocimientos que otras disciplinas puedan aportar y llegar a determinar a profesiones que no tienen las herramientas para intervenir en problemáticas que requieren de estos.</p>
--	--	--	---	---

			<p><i>al ser humano Entonces yo creo que el principal desafío es que se den estos espacios también que los profesionales podemos tener una mejor llegada con los estudiantes una mejor captación de sus intereses generar mejores vínculos, hablar con ellos transmitirles cosas.” (E.5)</i></p> <p><i>“En el campo educativo considero que es producir una mayor prevención en los colegios siempre eso va a ser un desafío y siempre uno quiere tener la vara más alta y más alta porque la prevención es fundamental y más aún la prevención en la violencia y el los derechos y ahí es donde están los factores de riesgo, generar mayores factores protectores y reducir los factores de riesgo de los estudiantes, el tener el ojo clínico y visualizar ciertos indicadores o ciertas acciones biopsicosociales para prevenir que se generen ciertas situaciones de mayor complejidad” (E.6)</i></p>	
		<p>Abordaje multidisciplinar</p>	<p><i>“[...] yo siento que una comunidad educativa sí debe tener profesionales de las ciencias sociales tanto de Trabajo Social</i></p>	<p>Entendiendo que los nuevos contextos requieren de nueva intervención social, es relevante junto con ello incluir diversas</p>

			<p><i>como Psicólogos. Tiene que tener un gran número, o sea, no se da abasto hay mucho que hacer, y ahora los profes han ido aceptando de que ellos no pueden hacer ciertas cosas solos y necesitan de nuestro apoyo. (E.1)</i></p> <p><i>“la formación de los profesionales, de la comunidad de funcionarios que parte desde que te reciben, a los que realizan el aseo hasta el equipo directivo, yo creo que todo requerimos una mayor formación, una mayor actualización del conocimiento, una validación de estas nuevas formas de entenderse en la sociedad, yo creo que eso es y una apertura del corazón y de la mente y comprenderlo como todos estos procesos nuevos como una oportunidad de crecimiento de mejora personal de aportar a la familias [...]” (E.3)</i></p>	<p>disciplinas que puedan generar un aporte en el campo educativo, donde, se validen y respeten diversas formas de conocimiento respecto a los fenómenos que ocurren en los espacios educativos. Siendo fundamental que profesiones del área de ciencias sociales sean parte de los equipos multidisciplinares no como una opción sino más bien como un requerimiento</p>
--	--	--	--	---

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, S., Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>

Aguilar, M. (2013). Trabajo social. Concepto y metodología. https://www.researchgate.net/publication/324965859_Trabajo_social_Concepto_y_metodologia

Ananías, C y Vergara, K. (2019). Violencia en internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista estudios feministas*, 27(3) <https://www.scielo.br/j/ref/a/XXNJ6GQQvBSpxpRpFdsncGd/?lang=es>

Antón, C., Mattioni, M., Granovsky, P (2017) *La posición del Trabajo Social frente a los procesos de desigualdad y movilidad social: construyendo una práctica profesional investigativa desde la perspectiva cualitativa.* https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10676/ev.10676.pdf

Araya, A., Duarte, C., Maya, G., Rodríguez, V., Ulloa, M.(2021). *Intervenciones de trabajadores y trabajadoras sociales en contextos de violencia de género.* [Archivo PDF]

Asociación Chilena de protección de la familia. (2018). Educación sexual en Chile. Orientaciones para una política pública. <https://media.elmostrador.cl/2020/07/INFORME-EIS-CHILE-junio-.pdf>

Burgos, M., Araya, D., Vivanco, R., Castañeda, P., Salame, A., Dauvin, C., Oyarzún, D., Castillo, V., Rodríguez, C., y Arancibia, R. (2016). Revista cuaderno de trabajo social. Universidad Tecnológica Metropolitana. Vol. 1 / N°8.

Beauvoir, B. (1949) *El segundo Sexo*. <https://politologosalwhisky.com/wp-content/uploads/2020/04/el-segundo-sexo-simone-de-beauvoir.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia*. [Archivo PDF] https://www.bcn.cl/portal/publicaciones/ediciones-bcn/detalle_libro?id=10221.1%2F82517

Bonan, C., Guzmán, V. (s.f) *Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder*. <https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2015/06/aportes.pdf>

Brito, S. Basualto.L y Posada, M. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *REVISTA RUMBOS*. N° 25 pp. 41-77 <https://www.scielo.cl/pdf/rts/v16n25/0719-7721-rts-16-25-41.pdf>

Butler, J. (2004). *Regulación de género*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n23/1405-9436-laven-3-23-7.pdf>

Cano, R., Aguilar, N.(s.f). *El género como construcción social. Una mirada sobre la educación*. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6207/canoponmesa11.pdf

Carcamo,H., Jarpa, C., y Castañeda, M. (2020) *Duplas Psicosociales. Demandas y desafíos desde la visión de los profesionales que intervienen en las escuelas de la*

Región de Ñuble. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v8n2/2310-4635-pyr-8-02-e324.pdf>

Carballeda, A (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales.* [Libro físico].

Castillo, E., Vásquez, M. (2003). *El rigor metodológico en la investigación cualitativa.* <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>

Castillo, V. y Rodríguez, C. (2016). *Revista Cuaderno de Trabajo Social. Volumen 1, N° 7.* <https://cuadernots.utem.cl/ediciones/cuaderno-de-trabajo-social-8/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA, PREVENCIÓN Y RECOPIACIÓN DE DATOS.* CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46422/S2000875_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (24 de noviembre de 2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social.* <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>

Chavez, J. (2006). *Género y Trabajo Social.* Centros de estudios de la mujer. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=hhLZ54gOENYC&oi=fnd&pg=PA3&dq=g%C3%A9nero+y+trabajo+social+&ots=Dd31MoUwL9&sig=IsnfVVyPM6kiU2>

[xadRqMYh8Zang#v=onepage&q=g%C3%A9nero%20y%20trabajo%20social&f=false](#)

Cordero, C. Valdivia, N. y Vásquez, D. (2020) #Hablemosdeciberacoso: campaña de visibilización de la violencia de género en línea en Chile. [Universidad de Chile] <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/174451/TESIS-%20%23HablemosDeCiberacoso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Corsi, J. (s.f). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Fundación Mujeres*. [Archivo PDF] https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20120308_01.pdf

Corvalán, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/8313/7934.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020). Femicidio. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. (2016). *Violencia de Género en las escuelas: Caminos para su prevención y superación*. <https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-escuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>

Convenio sobre la ciberdelincuencia. (2001). https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_convenio.pdf

Daverio, A. (2020). *Documento de política sobre desarrollo de capacidades institucionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina*. PNUD. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_-_documento_de_politica_sobre_desarrollo_de_capacidades_institucionales_para_el_abordaje_de_la_violencia_contra_las_mujeres_y_las_ninas_en_america_latina.pdf

Decreto 83 de 2017. Promulga el Convenio sobre la Ciberdelincuencia. 27 de abril de 2017

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.

Léon-Escribano, C. (2008). Violencia y género en América Latina. [Archivo PDF] <file:///files/ArchivosAlumnos/20189678/Downloads/Dialnet-ViolenciaYGeneroEnAmericaLatina-2873321.pdf>

Echeverría, G. (2005). Apuntes Docentes de METODOLOGIA DE INVESTIGACION ANALISIS CUALITATIVO POR CATEGORIAS https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35683961/ANALISISCUALITATIVO_G_EC HEVERRIA_1-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1666018687&Signature=I6QskU4WuihACJrwJzPNFBQLAwjbbOc6kkkeLghE9F4Z3y14zqZYgFifDsPXctKsJLbU87KKsPuHuKX7dpqF5VZxQJPn8bsWigUAJAcONjLeT3qmzom8LT~gtDHnLyHMpfTPDhyaEncoRPYJcBkfs9M274r7z1USjqXXzF7TlqA6ThUThTm9T2Ni5T~npW11M207Hkvj3LphHmWap8VzRjOHtrf rVtD7v2QQ~T0kPk46-D3Xylw9a6aJQy9ySuZ9rznVd1~Pk~SSG6IZZ4LHwfqavjAVNeBewIqNwAEz50K TUQHY7jJ4TN2K6r1UIPE8vMpcqLltgjXk2ayqwTPHKQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Expósito, F. (2011). *Violencia de género*. [Archivo PDF]
<https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Equipo de educación APROFA (2018). Educación sexual en Chile, orientaciones para una política pública.

Evangelista, A y Mena, A. (2019). Investigación cualitativa sobre violencia de género contra las mujeres: experiencias y retos. *Investigación cualitativa en ciencias sociales*. N° (3). p.449 - 456
<https://proceedings.ciaiq.org/index.php/CIAIQ2019/article/view/2287/2207>

Frías, L., y Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5826/S0900880_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Federación Internacional de Trabajo Social. (s.f). *Definición global del Trabajo Social*.
<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Fernandez, Y. y Castillo, I (2021). Red Chilena contra la violencia hacía las mujeres.
<https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-08/Dossier-Informativo-Violencia-contra-Mujeres-2020-2021-Red-Chilena.pdf>

Flotts, M. (2016). Los imaginarios sociales como campo de interpretación para el Trabajo Social: el caso de la desigualdad. *REVISTA PERSPECTIVAS N° 28* pp. 29-53. [Archivo PDF]. <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/Perspectivas/article/view/404/354>

Flores, P. & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, pp. 147-160 [Archivo PDF] <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v15n1/v15n1a09.pdf>

Flores, R. (2005). *Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida*. *Revista iberoamericana de educación*, N.º 38. pp. 67-86 <https://www.redalyc.org/pdf/800/80003806.pdf>

Fundación semilla (2018). *Violencia de género: otra mirada a la brecha escolar*. [Archivo PDF] <https://fundacionsemilla.cl/wp-content/uploads/2015/12/Violencias-de-G%C3%A9nero-Otra-Mirada-a-la-Brecha-Escolar-1.pdf>

Fundación Semilla (2019). Estudio sobre experiencias, percepciones y actitudes sobre la violencia de género entre jóvenes escolares. [Archivo PDF] <https://fundacionsemilla.cl/wp-content/uploads/2015/12/Segundo-estudio-sobre-Violencias-de-Ge%CC%81nero-en-contextos-escolares-Fundacio%CC%81n-Semilla-2021.pdf>

Gray, M., Webb, S., Peace, B., Garrett, P., Houston, S., Taylor, C., Lawler, J., Ferguson, H., Marston, G., Cree, V., Hugman, R., Findlay, T. y Ferguson, I. (2020). *Nuevas agendas políticas para el trabajo social*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. [Archivo PDF]

Gavilán, M (2018). Violencia de género digital: el delito de ciberacoso. Breve resumen de jurisprudencia. Asistencia a la víctima.

<https://www.serviciosocialesypoliticassocia.com/violencia-de-genero-digital-el-delito-de-ciberacoso-breve-resumen-de-jurisprudencia-asistencia-a-la-victima>

Gambas, S. (2011) Investigaciones y publicaciones. Observatorio de equidad de género. http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos_basicos/00-05-031-ES.pdf

Garrido, F. (2020). Violencia Digital en Redes Sociales contra mujeres periodistas en México [optar a Grado de Licenciatura en Comunicación Social]. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/retrieve/eed3bc6c-68ee-4e02-bb83-a09bf792f498/50712.pdf>

Gjordan, V. (2018). Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. [Archivo PDF] [http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Presentacion_-_Erradicacion_de_la_violencia_contra_la_mujer_MMyEG\(1\).pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Presentacion_-_Erradicacion_de_la_violencia_contra_la_mujer_MMyEG(1).pdf)

Guajardo, G. y Cenitagoya, V. (2017) Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la cooperación Sur - Sur en América Latina y el Caribe. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37317.pdf>

Guzzetti, L. (2011) Revista debate público. Reflexión de Trabajo Social. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina36093.pdf#page=109>

Hernández, M (2007) Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en Trabajo Social. [Archivo PDF]

Hernández, E. y Navarro, M. (2018). La participación en redes escolares locales para promover la mejora educativa, un estudio de caso. *Revista de currículum y formación del profesorado*.VOL.22,Nº2.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/7715/6863>

Ipsos. (4 de marzo de 2020). 25% de los hombres chilenos creen que la violencia contra las mujeres suele ser provocada por la víctima. <https://www.ipsos.com/es-cl/diadelamujer2022>

Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*.
http://www.inesge.mx/pdf/articulos/perspectiva_genero.pdf

Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. <https://feminismoinc.org/wp-content/uploads/2021/09/la-creacion-del-patriarcado-gerda-lerner-2.pdf>

Ley 20.370 de 2009. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 20370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de Ley n° 1 de 2005. 16 de diciembre de 2009.

Ley 20.529 de 2011. Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización. 11 de agosto de 2011.

Ley 20.536 de 2011. Sobre violencia escolar. 17 de septiembre de 2011.

Ley 20.845 de 2015. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. 29 de mayo de 2015

Ley 20.066 de 2005. Establece ley de violencia intrafamiliar. 22 de septiembre de 2005

Liberia, I. y Zurbano, B. (27 de marzo de 2014). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación.

Jiménez, V. y Comet. (2016). Los estudios de caso como enfoque metodológico. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757749>

Vol. 19 - Núm. 36. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/23624/zer36-06-zurbano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciênc. saúde coletiva*. <https://www.scielo.br/j/csc/a/VgFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/?format=pdf&lang=es>

Ministerio de educación. (s.f). *Misión del Mineduc*. <https://www.mineduc.cl/ministerio/mision/>

Ministerio de Educación. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4472/convivencia_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Matus, J., Rayman, D. y Vargas, R. (2018). *Violencia de Género en Internet en Chile*. [Archivo PDF] <https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Violencia-de-ge%CC%81nero-en-Internet-en-Chile.pdf>

- Ministerio de desarrollo y familia. (2021). *Documento técnico: violencia en pareja - INJUV*. [Archivo PDF] <https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Violencia-en-la-pareja.pdf>
- Ministerio de educación. (2017). *Educación para la igualdad de género: plan 2015-2018*. [Archivo PDF] <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/490/MONO-412.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de educación. (2018). *Política nacional de convivencia escolar 2015-2018*. [Archivo PDF] <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>
- Madero, I. (10 de marzo de 2020). Consecuencias del “orden cultural patriarcal” en la salud de mujeres. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2020/03/10/consecuencias-del-orden-cultural-patriarcal-en-la-salud-de-mujeres/>
- Neut, P (2017). *Las violencias escolares en el escenario educativo chileno. Análisis crítico del Estado del Arte*. Calidad en la educación (N°46) pp. 222-247. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/caledu/n46/0718-4565-caledu-46-00222.pdf>
- Poggi, F. (2018). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Rivas, J. (2003). La perspectiva cultural de la organización escolar: marco institucional y comportamiento individual. Universidad de Málaga. PP. 109-119 <https://raco.cat/index.php/Educacion/article/view/20774/20614>

Rodríguez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de Educación*, no. 9, pp. 91-97. file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Dialnet-PrincipalesModelosDeSocializacionFamiliar-2485686%20(1).pdf

Rodriguez, M., Contreras, A.(2019) *Una aproximación a los sentidos atribuidos por trabajadores sociales chilenos a la intervención social en el campo de la niñez* [Archivo PDF]

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. (2020). *Violencia contra mujeres en Chile*. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2020/08/dossier-red-corre.pdf>

Red chilena contra la violencia hacia las mujeres (2021). *Violencia contra mujeres en Chile*. <https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-08/Dossier-Informativo-Violencia-contra-Mujeres-2020-2021-Red-Chilena.pdf>

Rojas, X, Osorio, B. (2017). “*Criterios de Calidad y Rigor en la Metodología Cualitativa*”. Pp. 62-74. Universidad Pedagógica Exp.

Rojido, E y Cano,I (2018). Los desafíos metodológicos de investigar la violencia: Una mirada desde América Latina. file:///C:/Users/Pablo/Downloads/a_labrador,+PDF+3.pdf

ONU Mujeres. (s.f). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU Mujeres. (2022) *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU. (20 de abril de 2018). *Violencia de género en los colegios chilenos*. <https://news.un.org/es/story/2018/04/1431732>

Organización de los Estado Americanos (OEA) . (1994). *Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belém do Pará"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización de Naciones Unidas. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Organización de Naciones Unidas. (2012). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. CEDAW. <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/325/CEDAW-Chile-2012-ESP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Observatori de Bioètica i Dret. (1979). *El informe de Belmont*. Universidad de Barcelona. <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>

Osorio, J. (17 de diciembre de 2021). *Un enfoque multidimensional para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe*. PNUD. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/un-enfoque-multidimensional-para-hacer-frente-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-y-el-femicidio/feminicidio-en-am%C3%A9rica>

- Pérez, G. (2007). Desafíos de la investigación cualitativa. Universidad Nacional de Educación a Distancia. [Archivo PDF]
- Perez, L., Cortese, I., Gallardo, G. (2005). MANUAL PARA PROFESORES JEFE Construyendo una alianza efectiva familia-escuela. Unicef https://www.unicef.cl/archivos_documento/199/Manual%20profesores%20jefe%20conchali%20.pdf
- Piedra, J., Martín, J. y Muñoz, M. (2018). *Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el Trabajo Social*. TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, n° 14. [Archivo PDF]
- Pezoa, L (2021) Sistematización de intervenciones profesionales que abordaron violencia sexual en un contexto universitario. *Cuaderno de Trabajo Social n°17*.
- Quapper, K., Villanueva, A. (2016) *Construcción de Identidades Masculinas en Estudiantes de Ingeniería. Juventudes en Chile. Miradas de Jóvenes que Investigan*. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49414489/Juventudes-Libro_completo-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1656862436&Signature=R-o-Dz2vG3HmYLM31KFYuuQTAp7JQUCzlmSZMB1gUXprmdpKjYNT8EG6M-gh~9aCZwaup3iZJ6ED28XQTr13il54ZAslgovHapfuctFdr65lmhsZTlh7E~xlOXyFguQcJRsvG2kKFRReEHxVKhMSPUB7lEdWOxLoMC7URJtj7RvIqHMHS~gh8SL4P5QPG47ZtLEv-FKVNz7FEt4nN8rYKnj7-xHmXa~upRkHSAyB-vswv5k3RLX7HR2wV4EOu1Gzehf8LB51UbdIephApaZr-KhGt4AeobfqDlv1gjDHZHA9-RYK7kRuV3ioN5ZEggs9WW-cAXkVDMjyKxzoIcKqw~g_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=17
- Revira, I. (2018) Estudio de caso: características, objetivos y metodología. <https://psicologiaymente.com/psicologia/estudio-de-caso>

- Rodríguez, C., Lorenzo, O., Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Pp. 135-152 .Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM. Vol. XV.
- Saavedra, J.(2015) *Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social*.
<https://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n53/ar03.pdf>
- Sánchez, A. (2015). *Perspectivas teóricas de género: status questionis del impacto en el sistema educativo*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v22n67/v22n67a5.pdf>
- Sánchez, J. (2013). Paradigmas de investigación educativa: de las leyes subyacentes a la modernidad reflexiva. Revista interdisciplinaria Entelequia. [Archivo PDF]
- Subsecretaría de prevención del delito. (2017). *Violencia contra la mujer: Realidad en Chile y estrategias de intervención*. [Archivo PDF]
file:///C:/Users/Administrador/Downloads/boletin%203%20-%20GENERO.pdf
- Subsecretaría de Prevención del delito. (2020). *IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM) Resultados País*. [Archivo PDF]
file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20IV%20ENVIF-VCM.pdf
- Subcomisión de Estadísticas de Género. (s.f). *Violencia de Género*.
<https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/violencia-de-genero/>
- Servicio nacional de la mujer y la equidad de género (2022). *Femicidios*.
<https://www.sernameg.gob.cl/>

Tocol, C., y Levicoy, C. (2021). Trabajo social, identidades y roles profesionales en contextos de escolarización. vol 27:18.
<https://www.scielo.cl/pdf/sophiaaust/v27/0719-5605-sophiaaus-27-17.pdf>

Tuozzo, C. (2003). Alto hospicio: el estado y la violencia de género en Chile. *Revista Confluencia*. Año 1, no 2, 145-156.
http://tesisfcp.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/268/TuozzoConfluencia2.pdf

Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). Introducción a métodos cualitativos de investigación.
[Archivo PDF]

Tijmes, C. (2012) *Violencia y clima escolar en establecimientos educacionales en contextos de alta vulnerabilidad social de Santiago de Chile*. *Psykhé*, (Nº2). pp,105-117.
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v21n2/art09.pdf>

Trujillo, M y Pastor, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: un reto para la educación superior. *REVISTA PSICOPERSPECTIVAS*. Vol. 20 (Nº 1), pp. 1-12
<https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v20n1/0718-6924-psicop-20-01-83.pdf>

Villalobos, C. (2015). El rol de la intervención social en el sistema escolar chileno. Una reflexión del aporte del Trabajo Social a una educación integral e inclusiva en el marco de la reforma. <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/24>

Valdivieso, P., Leyton I., Gonzalez, P. y Toledo, F. (2017) *Convivencia escolar como una finalidad de la educación: Análisis de la política educativa chilena*.
<https://analesfcfm.uchile.cl/index.php/REE/article/view/58732/62263>

Vargas de Roa, R. (2000). Las políticas sociales y la participación de la sociedad civil: Un escenario para el Trabajo Social. *Revista de Trabajo social*, (Nº 2), pp 69 - pp 81.
[Archivo PDF]

[file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Dialnet-
LasPoliticasyLaParticipacionDeLaSociedadCi-4339109%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Dialnet-LasPoliticasyLaParticipacionDeLaSociedadCi-4339109%20(1).pdf)

Vargas de Roa, M. (2005). Algunas reflexiones sobre la formación en Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos* N°10. pp.129-141

Zurbano, B., Liberia, I. (2014). *Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación*.
[https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/23624/zer36-06-
zurbano.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/23624/zer36-06-zurbano.pdf?sequence=1&isAllowed=y)